5

Actas

PLENO

1.2

Comprend^e las sesiones celebradas por el

Ayuntamiento

desde 3 de junio 1,932 al 18 novbre 1,932.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Agt: Villanueva Serena

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

B.1.106.386 ★

Remitego del libro compuesto de cien folios destinado a consignar las actas de las Sesiones que celebre el Ayuntº de Villanueva de la Serena; con un pliego de 3ª clase nº B. 2.042.920, cuatro pliegos de 4ª clase nº B. 3.857.236, B. 3.857.237, B. 3.857.238 y B. 3.857.240, y un pliego clase 5ª nº B. 3.689.986 importantes todos ciento veinte pesetas

Badajoz 10 Octubre 1931

El Adtor de Rentas Públicas

M. Martínez

PAGOS AL ESTADO
República Española
50 PESETAS

2ª CLASE

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DEL ESTADO

AL ESTADO

3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2.042,920 ★

Complemento del pliego
de 2.ª clase n.º B.1.106.386 =
Badajoz 10 Octubre 1931
El Adjunto de Rentas Publicas
P. M. Martinez

PAGOS AL ESTADO
República Española
25 PESETAS

3ª CLASE

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ESTADO

ESTADO

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.3.857.236 ★

Complemento al pliego
de 2.ª clase n.º B.1.106.386=
Badajoz 10 Octubre 1931
El Admor de Rentas Públicas
P. M. Martínez

PAGOS AL ESTADO
República Española.
10 PESETAS

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS
BADAJOZ

4ª CLASE

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.3.857.237 ★

Complemento al pliego
de 2.ª clase n.º 11.1.106.186=
Badajoz 10 Octubre 1921
El Jefe de Rentas Publicas
P [illegible]

PAGOS AL ESTADO
República Española
10 PESETAS

4ª CLASE

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

B.3.857,238 ★

Complemento al pliego
de 2ª clase nº 11.1.106.386-
Badajoz 10 Octubre 1931
El Adm.or de Rentas Públicas
P. M. Martínez

PAGOS AL ESTADO
República Española
10 PESETAS

4ª CLASE

CLASE 4ª

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.3.857.240 ★

Cumplimiento al pliego
de 2ª clase nº 11.1.106.186.-
Badajoz 10 Octubre 1931
El Jefe de Rentas Publicas
P. M. Martinez

PAGOS AL ESTADO
República Española
10 PESETAS

4ª CLASE

CLASE 4ª

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

B.3.689,986 ★

Complemento al pliego
de 2ª clase nº B.1.106.386=
Badajoz 10 Octubre 1971
El Administrador de Rentas Públicas
P. M. Martínez

PAGOS AL ESTADO
REPUBLICA ESPAÑOLA
5 PESETAS

DIPUTACIÓN DE REY ... BADAJOZ

5ª CLASE

CLASE 5ª

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz **Partido de** Villª de la Serena

Término municipal de Villª de la Serena

AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntº de Villanueva de la Serena

Este libro, comprensivo de ~~-~~ cien ~~-~~ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase 2ª nº 11.1.106.386 un pliego número 11.2.042.920. clase 3ª cuatro de clase 4ª nº 11.3.817.236-237-238 y 240, y otro pliego clase 5ª nº 11.3.689.986 siguiente 120. 11ª

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a diez de Octubre de mil novecientos treinta y uno

El Auxiliar de Fuentes Públicas

M Martínez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Cien ——— hojas foliadas y selladas con el de esta alcaldía ——— y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ——— celebre, concernientes a las sesiones de este Ayuntamiento comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villanueva de la Serena a dos ——— de junio de mil novecientos treinta y dos

V.º B.º

El alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Ctra. La Minerva Extremeña. - Badajoz

Provincia de

Término municipal de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, compuesto de

Y en virtud de lo prescripto en el vigente Reglamento para el mismo, firmo la presente

Oficina,

de mil novecientos

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de

Y para que conste, extiendo para diligencia que sigue y sello dicho Sr. Presidente en

de mil novecientos

V.º B.º

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, celebrada el día 3 de Junio de 1.932

Presidente
Don Francisco Ferron Garcia
Vocales
Don Luis Arias G. Carasantes
" Rafael Garcia Calderon
" Ricardo Vicioso Santos
" Vicente Alumbreros Huertas
" Angel Manchado Barrantes
" Pablo Gay Coronado
" Victoriano Romero Tena
" Vicente Tena Gonzalez
Secretario accidental
Don Amador Lozano Lozano

En la Ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las veintidos horas del dia tres junio de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto se reunen en el salon de actos de estas Casas Consistoriales los Señores relacionados al margen, bajo la presidencia del 1er Teniente de Alcalde Don Francisco Ferron Garcia, con la asistencia del Sr. Interventor de fondos y del Secretario accidental Don Amador Lozano Lozano, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria y que declarada abierta transcurre de la forma siguiente.

El Sr Vicioso expone que no se debe aprobar el acta de la sesión anterior.

Por el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente se da lectura al acta de la sesión anterior.

El Sr. Vicioso expone que el acta no debe ser aprobada porque en la misma no se hace constar el acta de compromiso contraido por algunos Concejales de este Ayuntamiento, al ser considerado de índole particular pero que en esta fecha ha adquirido caracter oficial por haberse publicado en la Prensa. Tras larga deliberación y puesta a votación la enmienda propuesta por el Sr. Vicioso, queda aprobada con el voto en contra de los Sres Arias y Alumbreros y es la siguiente.- "Acta de Compromiso". Los abajo firmantes, Concejales del Ayuntamiento elegidos por la voluntad de este vecindario y reunidos en este dia acuerdan:

1º.- Que se comprometen todos ellos, mediante su palabra y juramento de honor, a realizar mediante

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

una acción conjunta una activa labor administrativa desde los cargos de concejales que ostentan sin temor a nada ni a nadie, y siempre en pro y defensa de los intereses de la clase humilde, sin atropello tampoco de otras clases.

2.º Que esta labor de honrada administración tendrá por norte, guía y divisa la defensa de los intereses de la clase obrera y habrá de sujetarse a estas bases:

a) A respetar la disciplina que desde este momento todos los firmantes aceptan de apoyarse mutuamente en cuantos acuerdos la mayoría de estos mismos pretendan llevar a las sesiones municipales y en favor del más humano y cívico deber.

b) A hacer una depuración absoluta de los empleados del Ayuntamiento que por su historia y conducta así se lo merezcan.

c) A no tener ninguna clase de contacto ni consideración con los elementos reconocidos como cacique de cualquier etapa y filiación, no tomándose ninguna determinación sin previo permiso de los firmantes de este compromiso, siendo declarado por lo tanto traidor y hombre sin dignidad aquel que falte a lo establecido.

d) Someterse en un todo a las juntas asociación y del vecindario sin duda ni temor, si ello, por mayoría de los firmantes, se estimare como de interés local o de tranquilidad pública.

e) Rechazar con energía y dignidad toda intromisión (de dignidad y hombría) política de cualquier otro elemento que por ser estimado perniciosa por la mayoría, se entendiere que su intromisión redundaba en perjuicio y menguea de las bases anteriormente citadas.

Y para que conste el más firme y leal compromiso de dignidad y hombría, firmamos el presente documento, aceptando todos la responsabilidad moral que por parte de cualquiera de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los mismos pudiera caberle por ser traidor de lo pactado, de cuyas bases, si alguno las traicionase admitirá como castigo el tratarlo publicamente de hombre sin honor ni dignidad en cualquier sitio y forma que los demas quisieran tratarlo, firmando todos por su serena y espontánea voluntad, en Villanueva de la Serena a 20 de Noviembre de 1931 = Manuel Vilches - Angel Manchado - Luis Arias - Victoriano Moreno - Manuel Casado - Vicente Tena - Jesús Señor - Vicente Alumbreros - Francisco Ferron - Manuel Gallardo = Rubricados.

El Sr Arias expone.

El Arias expone que por la Presidencia se diga que quien es el que en el Ayuntamiento no tiene dignidad, que no le asusta el público que asiste a las sesiones, que lo traen preparado, que él tiene dignidad y que en ninguna ocasión ha faltado al pacto y exige del Sr. Vicioso que le dé una explicación porque ha herido su honorabilidad.

Dada cuenta de las facturas, informadas por los Delegados de Hacienda, a petición del Sr. Vicioso y con el voto en contra de los Sres Arias y Alumbreros se acuerda quedarlas pendientes de aprobación mientras no asistan a las sesiones los Sres. Delegados para que informen sobre las mismas ante el Ayuntamiento.

Aprobación de distrbución de fondos.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes actual, que por Capitulos y Articulos, propone el Sr. Interventor y que asciende a 57.280 pesetas.

Escrito del Guarda del Parque de Castelar

Se da cuenta de un escrito del Guarda del Parque de Castelar en el que expone que las palomas que existen en referido jardín carecen de comida desde hace algun tiempo y que no poner remedio llegarán a morirse. Tambien expone en su escrito que los enchufes de las bocas de riego del Paso de Pablo Iglesia han desaparecido y que tambien se encuentra en malas condiciones, no pudiendo utilizarse el grifo existente frente al Kiosco de Seriñan.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acuerda quede pendiente de estudio la 1ª parte del escrito

El Ayuntamiento acuerda quedar pendiente de estudio la primera parte del escrito y respecto a la segunda se acuerda por unanimidad proceder a su arreglo.

El Sr. Garcia protesta.

El Sr. Garcia protesta de la actuación del Sr. Alcalde al que considera culpable de todo cuanto ocurre.

El Sr. Goy dice que el Ayuntamiento debe tomar alguna determinación con el fin de evitar cosas como estas.

El Sr Vicioso propone.

El Sr. Vicioso propone que se debe convocar al Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria para destituir al Sr. Alcalde.

El Sr. Arias dice que la sesión se convocó hace varios dias para presentar la dimisión y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Sres Concejales.

Se acuerda celebrar sesión extraordinaria.

A propuesta del Sr. Vicioso, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda celebrar la sesión extraordinaria el dia 4 del actual, a a las veinte horas.

Instancia de José Barros.- Se desestima.

Se da cuenta de una instancia de José Barros Ramos, en la que reclama sus haberes como sepulturero del Cementerio municipal, y es desestimada.

El Sr. Garcia dice de no existe vigilancia ninguna.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Garcia dice que el Inspector de vigilancia habia quitado el puesto de helados que un hermano suyo poniendo en su lugar a otro vendedor; dice que no existe vigilancia ninguna como lo prueba el que en la tarde de hoy fué apaleada en la calle una hija suya sin que la guardia municipal viera nada no obstante haber sido en lugar céntrico.

Casino de "La Serena".

El Sr. Alumbreros dice que ha pasado por el Parque de Castelar y que le ha sorprendido ver que estaban colocadas las cortinas en la Caseta de recreo que la Sociedad "Casino de La Serena" tiene instalada en el mismo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Vicioso expone que ese asunto está en estudio pendiente de la resolución que sobre el mismo puedan dar los Abogados nombrados. El Sr. Presidente dice que la resolución la darán tan pronto como la Alcaldía entregue a los Abogados el escrito que tienen interesado.

Manifiesto.

El Sr. Vicioso expone que se ha repartido entre el público un manifiesto firmado por funcionarios del Ayuntamiento a los cuales considera contrarios al régimen actual por lo cual considera deben ser suspendido de empleo y sueldo instruyéndoseles el oportuno expediente, acordándose abrir una información para esclarecer si son ellos los firmantes al no constar más que el nombre y primer apellido. El Infrascrito Secretario advierte a la Presidencia la ilegalidad del acuerdo adoptado.

El Sr Arias presenta nota del material inservible de la Banda de Música.

El Sr. Arias presenta a la consideración de la Corporación una nota del material inservible que tiene la Banda de música, proponiendo cambiarlo por instrumental nuevo. La Corporación por unanimidad acuerda acceder a ello.

El Sr. Viccioso propone suspensión empleo y sueldo a los firmantes del manifiesto.

El Sr. Vicioso propone que desde hoy queden suspenso de empleo y sueldo los funcionarios de este Ayuntamiento Don Gregorio Pérez Fernández, Don Telesforo Alvarez Delgado de Torres y Don Joaquín Cortijo Andujar, que son los firmantes, mientras se hace la información. La Corporación, por unanimidad, acuerda la propuesta del Sr. Vicioso, nombrando a éste Sr. para el cargo de Juez Instructor y como Secretario al funcionario de Secretaría Don Augusto Vazquez Rodríguez para que instruyan el oportuno expediente.

Clausura.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta de que certifico.= entre paréntesis= de dignidad y hombría= no vale= certifico:

Francisco Ferrán Pablo Goy

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ricardo Vicioso Vicente Alumbreros

Manuel Gallardo Rafael García

Amador Lozano
Srio

Diligencia 7.- Para hacer constar que la sesión correspondiente al día 8 del actual no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Concejales.

Villanueva de la Serena 9 junio de 1933

Amador Lozano
Srio

Acta de la sesión ordinaria en 2ª convocatoria, celebrada el día 10 de junio de 1933

Presidente
Don Francisco Ferron
Vocales
Don Luis Arias G. Cararantes
Don Rafael García Calderón
Don Ricardo Vicioso Santos
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Vicente Alumbreros Huertas
Don Pablo Gay Coronado
Secretario accidental
Don Amador Lozano Lozano

En la Ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las veintidós horas del día diez de junio de mil novecientos treinta y dos, se reunen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los Sres relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Francisco Ferron García, con la asistencia del Sr. Interventor de fondos y del Secretario accidental, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en 2ª convocatoria y que declarada abierta transcurre en la forma siguiente:

Se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada con la enmienda del Sr. Vicioso en la que conste que la sesión convocada por la alcaldía para el día 31 de mayo último, no era para presen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tar la dimisión, como dice el Sr. Arias sinó para dar cuenta de instrucciones recibidas del Sr. Gobernador Civil que la dimisión nunca la presentaría en unión de los Sres. Arias y Vilches porque estos Sres. carecen de honor y dignidad.

El Sr. García dice que ellos iban a presentar la dimisión porque veía que el pueblo iba a la ruina pero que en modo alguno lo haría con los Sres. Arias y Vilches y que este pueblo no puede continuar con incumplidores como estos Sres.

Instancia de D. Jacinto Gómez Blasco. A informe

Se da cuenta de una instancia de Don Jacinto Gómez Blasco solicitando se le exima del impuesto de utilidades del año 1931 por haber trasladado su residencia Madrid. La Corporación por unanimidad acuerda pase a informe del Sr. Delegado de Hacienda.

Instancias de D. Manuel González y Cñía "Singer". A informes.

Se da cuenta de otra instancia de Don Manuel González y otra de la Compañía de Máquinas de coser "Singer" solicitando también se les excluya del repartimiento de utilidades del año 1931, por las razones que exponen en sus instancia. La Corporación acuerda pase a informe del Sr. Delegado de Hacienda.

Instancia de D. José Muñoz. Se desestima.

Se da lectura a una instancia del funcionario de este Ayuntamiento Don José Muñoz Gallardo solicitando se le conceda excedencia voluntaria por seis meses por tener que ausentarse de la población para asuntos propios. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda desestimarla.

Otra de José Megías. Concedido.

Otra de José Megías Romero, Cabo de la Guardia municipal solicitando licencia de quince días, para asuntos propios. La Corporación por unanimidad acuerda concederle el permiso que interesa.

Instancias solicitando cubrir vacante de vigilante de abitrios.

Dada cuenta de varias instancias suscritas por los vecinos Angel Parejo Fernández, Juan Macías Tejeda y Juan Antonio Miranda Murillo solicitando cubrir la vacante de vigilante de arbitrios que desempeñaba Miguel Cabanillas Pallego, La Corporación acuerda que informe previamente el Jefe de dicha Oficina si es nece-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cubrir la vacante, y que si no es necesaria que se amortice.

Instancias de los vecinos Ricardo Nieto y Antonio Martin. Se accede.

Se da cuenta de dos instancias de los vecinos Ricardo Nieto Alonso y Antonio Martin Martin solicitando autorización para realizar obras en los edificios que mencionan. La Corporación por unanimidad acuerda acceder a ello y por el Perito de Villa y Sr. Delegado de Fomento se proceda a dar la línea de fachada.

Comunicación de D. Telesforo Alvarez. Se accede.

Se da lectura a una comunicación del Sr. Subdelegado de Farmacia, Don Telesforo Alvarez Delgado, de fecha 8 del actual, solicitando se le conceda permiso por menos de un mes, por tener que trasladarse a Madrid por encontrarse enfermo. La Corporación por unanimidad acuerda conceder el permiso que solicita.

Se da cuenta de instancia de Timoteo Garcia.

Se da cuenta de una instancia de Timoteo Garcia Fernandez, pidiendo la reposición en el cargo de Agente ejecutivo que desempeñaba y otra del mismo Sr. reclamando los derechos que dejó de percibir en los expedientes de apremio contra los deudores de este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acuerda (desestimarlas) que pasen a estudio.

Se aprueba balance.

Por unanimidad se aprueba el Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el dia 31 de Mayo con unas existencias en Caja de pesetas 2.858,46 ptas.

Se aprueban facturas.

Igualmente se aprueban una vez informadas por los Delegados de Hacienda las siguientes facturas y cuentas.

A Gerardo Lopez 5,40 ptas por jabon servido para el Matadero municipal.

De Florentino Tapia 102,75 ptas por agua suministrada durante el mes de marzo último para consumo en los edificios municipales.

De José Blazquez 33,00 ptas por un cribón para los paseos.

De Luis Reyes por pasadores, cerraduras y tram-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pillas para las Escuelas de Cristo.

Del mismo 24,50 ptas por dos indicadores de chapa para las Escuelas de Cruz del Rio.

De Tiburcio Tapia 33,00 ptas por once metros de canalón de chapa para las Escuelas de Cristo

Del Depositario 2,00 ptas por lo suplido en bagajes durante el mes de Abril.

Del mismo 8,00 ptas por lo suplido en escobas para la limpieza pública en igual mes.

Del mismo 5º,10 ptas por lo suplido en gastos de calefacción para las dependencias municipales en abril

Del mismo 25,20 ptas por lo suplido en igual mes por servicio telefónico urbano en los edificios municipales.

Del mismo 101,78 ptas por gastos de correspondencia y timbre durante el mismo mes.

Del mismo 104,76 ptas por socorros facilitados a pobres transeuntes durante dicho mes.

Se aprueban las cuentas justificativas de los libramientos nº 235 y 236 para los gastos de impresos y material de escritorio de las Oficinas de Secretaría, Intervención y Arbitrios durante el mes de abril resultando un sobrante de consignación para el mes siguiente de 16,39 ptas y 13,70 ptas respectivamente.

El Sr. Vicioso ruega no se hagan preguntas a la Presidencia

En el turno de ruegos y preguntas. El Sr. Vicioso ruega a los Sres Concejales que no se dirijan ni hagan ningun ruego ni pregunta porque la Presidencia no está en pormenores de las preguntas que se hagan.

En la calle Juan Patiño hay una casa de mala nota

El Sr. Garcia dice que en la calle de Navegante Juan Patiño hay una casa de mala nota en la que todos los dias se están dando escándalos y añade que se vigile para evitarlos.

Tambien dice que quien ha sido el que ha ordenado imponer multas por dar voces en la sesión y pide que se averigue quien ha dado la orden para imponer esas multas y pide que si es funcionario municipal el que lo ha ordenado que se le suspenda de empleo y sueldo y que se le instruya el oportuno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

expediente, nombrando juez instructor al Concejal Don Rafael García Calderón y Secretario al funcionario de Secretaría Don Augusto Vazquez Rodriguez.

El Sr. García dice que estas multas se ha puesto mucho interés en que se castigue los denunciados.

El Sr. Alemhuos expone que es una ignominia que el encargado de la limpieza pública no haya cobrado el sueldo que se le tiene asignado a la caballería que arrastra el carro.

El Sr. García dice que está dispuesto por todos los medios a que se dé cumplimiento a los acuerdos que adopte la Corporación.

Se acuera abono haberes encargado de limpieza.

Por el Ayuntamiento tras larga deliberación acuerda que se abone al encargado de la limpieza los haberes que se le adeudan.

Relación de multas.

Se da cuenta de una relación de multas impuestas a varios músicos de la Banda de música por faltas cometidas y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarla.

Se desestima petición del Voz Publica.

Por el Sr. Presidente se expone que el voz pública le ha manifestado que de no asignarsele un sueldo se ve en la necesidad de dejar de prestar sus servicios, por serle de todo punto imposible vivir con lo que recauda con los bandos. La Corporación por unanimidad acuerda desestimar la petición que formula el voz pública.

Clausura.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas, extendiendose de ella la presente acta que firman los asistentes, de que certifico: = entre parentesis = desestimarlas = no vale = certifico:

Francisco Ferrón

Antonio Gil

Pablo Goz

Ricardo Vicioso

Angel Manchado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Vicente Alumbreros Manuel Casado

Victoriano Romero

Vicente Tena Manuel Gallardo

Rafael García

Amador Lozano

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de junio de 1933

Presidente
Don Francisco Ferrón García
Vocales
Don Rafael García Calderón
Don Pablo Goy Coronado
Don Antonio Gil Guisado
Don Ricardo Vicioso Santos
Don Angel Manchado Barrantes
Don Manuel Casado Nieto
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Victoriano Romero Tena
Don Vicente Tena Manchado
Don Jesús Señor García
Don Vicente Alumbreros Huertas
Secretario actual
Don Amador Lozano Zorzano

En la Ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las veintidós horas del día quince de junio de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Don Francisco Ferrón García, primer teniente de alcalde en funciones de Presidente, con la asistencia del Sr. Interventor de fondos y del Secretario accidental, al objeto de celebrar ésta sesión ordinaria y que declarada abierta transcurre de la forma siguiente:

Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada.

Instancia de Josefa Borrasca. Se da cuenta de una instancia de Josefa Borrasca, viuda del vigilante de arbitrios Miguel Cabanillas Gallego, solicitando se le conceda un concepto de gratifi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cación el importe de dos mensualidades del haber que disfrutaba su esposo, con el fin de atender a su precaria situación. La Corporación por unanimidad acuerda la referida instancia.

Instancia suscrita por los Concejales.- Se desestima.

Se da lectura a una instancia suscrita por los Concejales de este Ayuntamiento Don Manuel Vilches Chamizo, Don Luis Arias Gomez Caravantes, Don Juan Perez de Villar Lozano, Don Pedro Vadillo Tena y Don Antonio Martin Clavel Gallego en la que hacen constar su mas enérgica protesta contra el acuerdo tomado por el Ayuntamiento el dia tres del actual suspendiendo de empleo y sueldo a los empleados titulares Don Gregorio Perez Fernandez y Don Telesforo Alvarez Delgado y al Asesor Don Joaquin Cortijo Andujar, al que consideran ilegal, por todo lo cual salvan la responsabilidad en que pudieran incurrir solicitando de la Corporación admitan la referida instancia y sea archivada en la Secretaria. La Corporación por unanimidad acuerda desestimarla.

Instancia de D. Joaquin Cortijo.- A informe del Secretario.

Se da cuenta de una instancia suscrita por Don Joaquin Cortijo Andujar en la que solicita la reposición del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la sesión correspondiente al dia tres del actual por el que se le suspendió en el cargo de Asesor del mismo. La Corporación por unanimidad acuerda que pase a informe del Sr. Secretario.

Otra de D. Telesforo Alvarez A informe.

Otra de Don Telesforo Alvarez Delgado pidiendo la reposición del acuerdo a que se refiere el párrafo anterior por haber sido igualmente de empleo y sueldo, y otra en igual sentido de Don Gregorio Perez Fernandez. La Corporación por unanimidad acuerda pasen a informe del Sr. Secretario.

Comunicación del Consejo Provi-

Se da cuenta de una comunicación del Consejo provincial de 1ª Enseñanza, accediendo a la petición formulada por este Ayuntamiento de cambiar el nombre del Grupo Escolar "Primo de Rivera" por el de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

"Fernando de los Ríos". La Corporación queda enterada.

Se acuerda nombrar Comisión Sres Concejales.

Se acuerda nombrar una Comisión integrada por tres Concejales para que en unión de un Médico de la localidad investiguen si los Farmacéuticos titulares tienen instalados los laboratorios a que están obligados a llevar. La Corporación por unanimidad acuerda designar a los Sres Gory, Vicioso Santos, García Calderón y Señor García, designando estos tres el Médico que tengan por conveniente.

Igualmente se acuerda aprobar el acta de la subasta de los aprovechamientos de verano de la dehesa Pozuelo.

Aprobación de facturas.

Favorablemente informadas por los tres Concejales delegados de Hacienda se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas:

De Miguel Gallardo Gomez 5,35 ptas por el agua suministrada en abril último para consumo en el edificio de la Zorra.

Del mismo 28.95 por igual concepto y tiempo para riego del Parque de Castelar

Del mismo 72,80 ptas por igual concepto en el Parque de Castelar durante el mes de Mayo.

Del mismo 15,70 ptas por igual concepto y tiempo en el paseo de Pablo Iglesias.

Del mismo 6,40 ptas por igual concepto y tiempo para consumo de la Zorra de Reclutamiento.

De Florentino Tapia 25,50 ptas por el agua de Sta Ana suministrada en abril para riego del Parque.

Del mismo 87,75 ptas por idem idem para consumo en los edificios del matadero, Mercado de Abastos, Carcel y Casas Consistorial.

Del mismo 121,50 ptas por igual concepto en mayo último.

Del mismo 43,50 ptas por idem para riego del Parque de Castelar.

De Pedro Parejo 16,00 ptas por encuadernar dos to-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mos de legislación administrativa.

De Miguel Gallego Gallardo 70,00 ptas por cemento suministrado en abril para las obras en la fachada de la Escuela de Cristo.

De Alejandro Lozano Díaz 135,20 ptas por ladrillos, cal y otros materiales de construcción para dichas obras.

Del mismo 71,00 ptas por ladrillos y cemento servidos en abril último para las obras en el edificio de la Enfermería.

Del mismo 63,80 ptas por yeso y otros materiales de construcción servidos en dicho mes para las obras del Grupo escolar de Cruz del Río.

Del Jefe del Negociado municipal de Estadística 42,60 ptas por gastos de viaje a Badajoz el día 3 de mayo último para asuntos del Censo electoral.

De Santiago Barrantes 12,20 ptas por media fanega de trigo servido en febrero de este año para las palomas del Parque de Castelar.

De Vda de Miguel Adanel 22,00 ptas por tejas para el edificio de la Enfermería servidas durante el mes de marzo último.

De Rafael Arias 3,75 ptas por reparación y colocación de las persianas de la Casa Consistorial.

De J. Francisco Mateo 5.60 ptas por cristal, cordelillo, y efectos para las dependencias de la Casa Consistorial.

Del mismo 5.25 ptas por escobas, cordelillo y sosas para el mercado de abastos.

De Bonifacio Calderón 2,70 ptas por una tralla para el mercado de abastos.

Del "Consultor de los Ayuntamientos" por suscripción a su revista durante el año actual 15,00 ptas.

De Francisco Vazquez 37,50 ptas por 30 metros de lienzo para los toldos del mercado de abastos.

De Pablo Ricomá 45.90 ptas por material de música suministrado en mayo para la Banda municipal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

De José Carrillo 18,00 ptas por suscripción de obras para dicha Banda en el 2º trimestre de este año.

De Tiburcio Tapia 27,00 ptas por canalón de chapa para el Grupo Escolar de Cruz del Río.

De Ramón García 8,50 ptas por aguzaduras de herramientas para las obras en dicho Grupo y en el edificio de la Enfermería.

De Juan Benítez Pajuelo 6,00 ptas por ocho madejas de lías para los andamios colocados en dicha Enfermería.

Del farmacéutico Don Aurelio Rivas 785,45 ptas por los medicamentos suministrados para los pobres de la beneficencia municipal durante el primer trimestre del corriente año.

Del Depositario de fondos 123,23 ptas por lo suplido en gastos de correspondencia y timbres en el mes de mayo último.

Del mismo 4,06 ptas por idem idem en bagajes.

Del mismo 18,60 ptas por idem idem en calefacción de las dependencias de la Casa Consistorial.

Del mismo 13,06 ptas por idem idem en material de "La Económica" de Badajoz para el Curso electoral.

Del mismo 3,90 ptas por idem idem en escobas para la limpieza pública.

Del mismo 62,35 ptas por idem idem en socorros facilitados a pobres transeuntes.

Del mismo 232,20 ptas por los suministros al Ejército y Guardia civil durante dicho mes de mayo.

También se acuerda pagar con cargo al Capítulo de Imprevistos por no tener consignación adecuada en el vigente presupuesto y ser de inmediata realización los siguientes pagos.

De 580,00 ptas devengadas por el Sr. Delegado gubernativo que está haciendo la inspección municipal durante el mes de mayo último.

De 81,60 ptas por otro Sr. Delegado gubernativo para el Curso de segadores los días 24 y 25 del mismo mes.

De 45,00 ptas a favor de otro Sr. Delegado guber-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nativo para asuntos de siega del 2 al 4 del presente mes.

De 105,00 ptas a favor de Julian Barrantes por 350 raciones de pan repartidas a los pobres el dia 14 de abril para conmemorar el primer aniversario de la proclamación de la República española.

De 105,00 ptas a favor de Emilio Lozano por otras 350 raciones para lo mismo.

De 52,50 ptas a favor de Dionisio Corraliza por 175 raciones para lo mismo.

De 52,50 ptas a favor de Urbano Daimiel por otras 175 para lo mismo.

De 28,00 ptas a favor de Julian Morcillo por un féretro para un desconocido que pereció ahogado el dia 26 de mayo último.

De 30,00 ptas a favor de Lucas Alvarez por dos viajes en automovil los dias 10 y 16 de mayo con el Sr. Inspector veterinario a inspeccionar cerdos atacados de enfermedad contagiosa en la Boca del Molar.

De 182,85 ptas a favor de la "Compañia Vascongada de Seguros y Reaseguros" por la primera prima y gastos de poliza del seguro contra incendios de los edificios municipales en cuantia del 60% de su importe, segun pólisa nº 1.021, fecha 25 de abril último.

De 113,45 ptas a favor de la Compañia de Seguros "Plus Ultra" por la prima y gastos del seguro del 40% restante segun pólisa nº 3.759, de igual fecha.

Tambien se aprueba la cuenta de dietas devengadas por los peritos practicos de la Comisión de policia rural durante la tercera decena del mes de abril último que importa 54,00 ptas, pero no existiendo consignación suficiente en el presupuesto ordinario en curso y siendo necesario atender este pago y a los demás que origine el material y dietas de la Delegación local del Consejo de Trabajo y demas Juntas locales durante el resto del año actual, vista la propuesta del Concejal Sr. Perez de Villar como

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Delegado municipal de Hacienda y oido el dictamen del Sr. Interventor de fondos que dice no existe liquidación ni contraida obligación de pago alguna que impida disponer del sobrante que, procedente del exprovisit con que se da liquidado el presupuesto del ejercicio anterior, asciende a 306,888,28 ptas, se acuerda por unanimidad proponer un suplemento de crédito de mil pesetas para reforzar la consignación del Capº 9º artº 1º en su única partida, del presupuesto municipal ordinario de gastos con objeto de atender al pago de dichas obligaciones, debiendo tramitarse el oportuno expediente previa exposición al público con arreglo al artº 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Por unanimidad se aprueba la cuenta de depositaría correspondiente al primer trimestre del año actual con un cargo de 107.113,93 ptas, y data de ptas. 93.506,17,16 que da una existencia en caja el dia 31 de marzo último de 13.609,76 ptas.

De igual manera se aprueba la liquidación de envases de cemento que presenta la "Compañia Internacional de madera, S.A," de Badajoz, con un saldo a favor de este Ayuntamiento de 356,51 ptas. que debe ingresar en la Caja municipal.

Examinadas las reclamaciones presentadas contra el padrón para exacción de los derechos municipales sobre usaguie de aleros y canalones en la via pública correspondientes al año 1931 y con arreglo a la propuesta del Concejal delegado de Hacienda Sr. Pires de Villar se acuerda lo siguiente:

Dar de baja a Lucas Bonallo Elgueta propietario del edificio nº 25 de la calle de Sevilla, a Ricardo Nieto Alonso que lo es del nº 17 y 18 de la Plaza de Canalejas, Filomena Balsera Carmona de la nº 14 de la calle Santa Teresa, Pedro Gonzalez Reyes, del nº 64 de la calle de Magacela, Rafael Suarez Rodriguez de la nº 11 de Santa Teresa, José Chica Muñoz, de la nº 3 de Magacela, Alvaro Gonzalez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Corralina del nº 28 de la calle Magacela, Alfonso Romero Catanillas que lo fue de la nº 4 de Santa Teresa, Angel Lozano Lozano de los nº 129 y 149 de Hernán Cortés, Vicente Fimer Calderon dueño de los edificios nº 33 de Francisco Pizarro y 3 de San Bartolomé, Julian Barrantes Carmona de la nº 29 de Fermín Galan, Ignacio Barrantes Tapia de la nº 22 de almoharin, Antonia Pino Pino de la de Gomez Narin nº 19, Matilde Garcia Nuñez de la nº 20 de Carrera, Ricardo Acero Barrantes de la nº 6 de la de Encomienda, José Bravo Calabuig de la nº 5 y 7 de la calle Stª Eulalia, Javier Bonsallo Elguea de la nº 34 de Marcelo Macias, José Nieto Montero de los edificios nºs 1 y 6 de Magacela, nº 4 de Santo Cristo, nº 4 de Aire, 39 de San Benito y 5 de Capitan Galan; Maria Acero Rodriguez de la nº 9 de San Benito; Carmen Casas Calderon de la nº 14 de Carrera; Manuel y Maria Marquez de Prado, de los nºs 4 y 35 de la calle Carrera; Hnos de Rufino Chiscano propietarios de la finca nº 6 de la Plaza de la Constitucion; Joaquin Nieto Gallardo de la nº 15 de Avenida de Pi y Margall; Justo Sanchez Alonso del nº 51 de Magacela; José Calderon Lozano del nº 53 de la misma calle; Pedro Atanasio Gonzalez de la nº 6 de Trigueros; Carmen Moreno Gonzalez de los nºs 17 y 19 de Claret; Juan Morillo Sanchez de la nº 3 de Avenida de Pi y Margall; Manuela Tapia Tejeda de la nº 13 de la calle de Gomez Narin; Joaquin Ramos Camacho de la nº 3 de Avenida de Pi y Margall; Vda de Miguel Gil Moreno de la nº 7 de Jose Cabrera; Micaela Malpesito Acero de la nº 26 de Fermin Galan; Gregoria Lopez Alejandre de la nº 27 de Ramon y Cajal; Tomasa Granados Barragan de nº 9 de la misma calle; Rufino Chiscano Pino de la nº 2 de Jose Cabrera; Hermanos Acero del nº 21 de Fermin Galan; Francisco Gonzalez Pino del nº 60 de la calle Magacela; Angel Lozano Lozano de los nº 150 de Hernan Cortes y 42 de San Miguel; Antonio Delgado Nieto de la de San Miguel nº 44; Felisa Ambrosio y Prado de la nº 1 de Carrera; Hª Ana Cortijo Pinto de la nº 11 de Becerra; Concepcion

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Santa-Cruz Navia-Borio de la nº 3 de Carrera; Francisco Muñoz Corralisa del nº 27 de Fermín Salan; Alejandro Lozano Díaz del nº 77 de Magacela; Ramón Martín Pajuelo del nº 9 de Santa Teresa; (Nicolo) Guillermo Nicolau Cortijo del nº 2 de Carrera; Juan Pérez de Villar Nieto del nº 73 de Magacela; María Ramos del nº 5 de Magacela; María Casado Casas del nº 14 de Fermín Salan; Antonio Díaz Martínez del nº 42 de García Acero; Antonio Guisado Muñoz del nº 3 de Torres Cabreras; Joaquín Manzano Rodríguez del nº 7 de San Benito; Damiana Sequera Pajero de los nºs 6 y 8 de Fermín Salan, 3 de Morales y 7 de Parque de Castelar; Ladislao Sánchez Gil del nº 14 de Carchenilla; María Pura Rodríguez del nº 12 de Sta Eulalia; Augusto Guisado Casillas de los nºs 2 y 4 de Sta Eulalia, Clavel 6 y Morales; Victoriano Fernández Molina de los nºs 2 y 7 de Plaza de Canalejas; Emilio Chiscano Fernández del nº 16 de dicha Plaza de Canalejas y 21 de Becerra; Remigio Ramos de la nº 5 de Marcelo Macías; Alfonso Nogales Nogales de los nºs 3, 5 y 6 de Mariana Pineda, 23 de Ramón y Cajal, García Acero y Alonso Muñoz; Antonio Alvarez Morales de la nº 12 de Carlos Santamaría; Luis Morcillo Terra de la nº 5 de Nazareno; Ricardo Atanasio de los nºs 2 y 4 de Muelle; Miguel Gallego Gallardo de los nºs 2, 4 y 11 de Manzanedo; Agustina García García de la nº 3 de Nazareno; Antonio Nieto Casado de la nº 5 de Carlos Santamaría y 11 de Sevilla; Ana Casado Grande de la nº 8 de Carlos Santamaría; Pedro Barroso Parejo de los nºs 26, 34, 41, 42 y 43 de Magacela; 23 de Carlos Santamaría y 14 y 16 de Encomienda; Vicente Mendoza González-Ocampo de las nº 12 y 12 dupdº de la Plaza de Canalejas; Antonio Martín Martín de la nº 8 de Sevilla; Ricardo Hidalgo Pérez de la nº 12 de Sevilla; Josefa Nieto Megías de la nº 11 de Carlos Santamaría; Rafael Casillas Gallego de la nº 63 de Magacela; Angel Guisado Luengo de la nº 38 de la misma calle; José Nieto Megías de la nº 66 de la misma calle; María Josefa Barrantes de la nº 68 de repitida calle; Petra González Durán de la nº 9

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la calle de Manzanedo; Jesús Canseco Gutiérrez de la nº 6 de Cervantes; Antonio Lozano Sánchez de la nº 7 de Conde de Cartagena; Eduardo Córdoba de la Cueva de la nº 7 de Gómez Marín; Antonio González Pérez de la nº 62 de Magacela; Mercedes Becerra García de la nº 1 de Manzanedo; José Mª Ventura Moros de la de Gómez Marín nº 4; Vicenta López Delgado de las nº 36 y 45 de Magacela; Juan Pizarro García-Bermejo de las nº 14 y 21 de Ramón y Cajal; Antonio Atalaya Durán de la nº 3 del Parque de Castelar; Julio Encabo Rafales de la nº 4 de Ramón y Cajal; Teresa Cortijo Petisco de la nº 11 de Carrera; Sacramento Sánchez Vadillo de la nº 9 de Becerra; Adela Moñino González de la nº 26 de Carrera; Alfonso Pineda Casado de la nº 4 y 6 de Gabriel y Galán; Antonio Casillas Casillas de la nº 1 de Gabriel y Galán y Gómez Marín 11; Gregorio Pérez Fernández de la nº 2 de Diego Fernández y dos edificios más en calle López de Ayala; Eladio Mendoza Cerrato de la nº 29 de Ramón y Cajal; Tecla Carmona Benítez Cano de la nº 1 de Bardales; Manuel Gutiérrez Fernández de la nº 42 de Laguna; Pedro Vicioso Carmona de la nº 5 de Plaza de Maura; Justa y Saturnina García de la nº 16 de Ramón y Cajal; Aquilino Barranjo Barquero de la nº 8 del Parque de Castelar; Francisco García de la nº 19 de Ramón y Cajal; Julián Adame García de la nº 6 de la Plaza de Maura; Cipriana Manchado Barquero de la nº 25 de Ramón y Cajal; Dionisio Corralina Fernández de la nº 5 de Rodeo; Lucas Morcillo Pérez de la nº 14 de Morales; Alberto Rivas Mateo de la nº 4 de Fermín Galán; Manuel Salcedo Ruiz de la nº 8 de Ramón y Cajal; Manuel Lozano Alonso de la nº 8 y 10 de Magacela; Esteban Lozano Romero de la nº 7 y 9 de Matías Cortés y 3 de Castelnovo; Felix Sánchez Corralina de la nº 1 de Ramón y Cajal; Julio Alvarez Delgado de la nº 44 de la calle García-Acero; Antonio Guisado Pérez de Villar de la nº 16 de Fermín Galán; nº 19 de Fernando Villanueva y 37 de José Arias Gómez; ambas en la misma calle; Pedro Gil Gallardo de la nº 9 de Parque de Castelar; Julián Moreno Romero de la nº 5 de Manzanedo;

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Francisco Martínez Juan de la nº 6 de Plaza de Canalejas; Natividad García Hierro de la nº 15 de Plaza de la Constitución; Pedro Tomé Cortés de la nº 38 de Carrera; Hnos de Beatriz Nogales de la nº 8 de Mariana Pineda; Antonia Nogales Marquez de la nº 7 de Mariana Pineda y Ramón y Cajal; Regina Pérez de Tena de la nº 13 de Ramón y Cajal; Ignacio Barrantes Tomé de la nº 11 de Magacela; Juan Antº Casillas Casillas de la nº 31 de Ramón y Cajal; Hijas de Santolalla de la nº 3 de García-Hernández; Felipa Alonso Cepeda de la nº 3 de Fermín Salan; Hnos de León Pérez de las nº 1 y 2 de la misma calle; Ascensión Martínez Pardo de la nº 5 de Diego Fernández; Florentina Castaño González de la nº 3 de la misma calle; Juliana Alvarez Delgado de la nº 8 de P. de la Constitución y 8 de Pi y Margall; Bonifacio Calderón de la nº 12 de Plaza de la Constitución; José Fernández Muñoz de la nº 5 y 7 de Ramón y Cajal; Julián Sáenz Montero de la nº 7 de P. de la Constitución; Juan Fco Mateo de la nº 10 de Carrera; Gerardo López Salvete de la nº 13 y 15 de Carrera; Hnos de Dª Inés Gil de Zúñiga de la nº 14 de Parque de Castelar; José Miguel Romero de la nº 15 del Parque de Castelar; Agustina Miguel Romero de la nº 11 de Plaza de la Constitución; Antonio Miguel Romero de la nº 11 de Ramón y Cajal; Custodio Miguel Romero de la nº 6 de García Hernández y 22 de Carrera; Agustina Miguel Romero de la nº 6 de Diego Fernández; Hnos de Dª Inés Gil de Zúñiga de la nº 2 de Mariana Pineda y Francisco Tejeda Calderón de las nº 1 y 3 de Cervantes.

Se acuerda desestimar instancias.

Se acuerda desestimar las instancias que se expresan por no tener el desagüe hecho por bajo de las aceras Juan Marquez de Prado propietario de la casa nº 9 de la calle Carrera; Bartolomé Ramos Sª Camacho de la nº 22 de Olivos Tordos; Gaspar Luisado Narvaez de la nº 36 de Sevilla; Diego Barrantes Lozano de la nº 6 de Sta Eulalia; Elisa Ortega Yagüe de la 3 de Carlos Santamaría; la nº 15 de María Parejo Sánchez y 16 de Gregorio Martín Ruiz de citada calle; Juan González Casallo González de la nº 5 de Sta Teresa; Hnos de Inés Salvet Trenado de la nº 54 de Magacela; Tomás

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Lozano Lozano de la nº 11 de Matías Cortés; Encarnación González Gil de la nº 21 de Conde de Cartagena; Bernardino Bordallo Vicioso de la nº 6 de Manzanedo; Manuel Grijota Diestro de la nº 35 de Avenida de Pi y Margall; José Pino Calderón de la nº 43 de la misma calle y Antonio Alvarez Delgado de la nº 15 de la Plaza Maura.

La petición de baja de procencia Marquez de Prado se desestima respecto a su casa de la calle Badajoz nº 7; pero se accede a lo solicitado dando de baja en el padrón, sus casas nº 6 de Zurbarán, nº 1 de Avilla y nº 9 de Gomez Marin que tienen los desagües en debida forma.

La de Carmen Cano Morcillo se desestima respecto a su casa de Lopez de Ayala nº 3 y se estima dando de baja en el padrón la nº 8 de la misma calle y 12 de la Plaza de Maura.

Igualmente se desestima la petición de cambio de nombre respecto a la casa nº 28 de la calle Fermín Galán que hace Eladio Mendoza Cerrato, en nombre de los Hnos. de Rufino Mendoza, por venta a Vicente Vacas Iñiguez; pero que se tenga en cuenta este cambio al confeccionar el padrón del año 1932.

El Sr. García Calderón solicita celebrar sesión extraordinaria.

En el turno de ruegos y preguntas; el Sr. García Calderón solicita que se celebre sesión extraordinaria para dentro de dos horas para destituir al alcalde electo. La Corporación por unanimidad acuerda la proposición del Sr. García.

El Sr. Almuheros pregunta a la presidencia si se ha pagado una factura de Luis Reyes, y que funcionarios son los que aun no han cobrado sus haberes. La Presidencia contestando al Sr. Almuheros dice que la factura que alude no ha sido pagada y que los funcionarios que faltan por cobrar son los de Beneficencia.

Clausura.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas, extendiendose de ella la presente acta que fir-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

man los Sres asistentes, de que certifico:
Francisco Ferrón

Pablo Goy

Ricardo Viciozo Vicente Tena

M Casado Manuel Gallardo

Victoriano Romero Rafael García

Salvo mi voto de esta sesión
Luis Arias

Amador Lozano

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el ayuntamiento el día 16 de junio de 1932

Presidente
Don Francisco Ferrón García
Vocales
Don Rafael García Calderón
Don Ricardo Viciozo Santos
Don Pablo Goy Coronado
Don Antonio Gil Guisado
Don Angel Manchado Barrantes
Don Jesús Señor García
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Manuel Casado Nieto
Don Vicente Alumbreros Huerta
Don Victoriano Romero Tena
Don Vicente Tena Manchado
Secretario accidental
Don Amador Lozano Lozano

En la Ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las dos horas del día diez y seis de junio de mil novecientos treinta y dos, se reunen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Don Francisco Ferrón García primer teniente de alcalde, en funciones de Presidente, por ausencia del propietario, los Concejales Sres García Calderón, Viciozo, Goy Coronado, Gil Guisado, Manchado, Señor García, Gallardo, Casado, Alumbreros, Romero Tena y Tena Manchado, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente, para la cual han sido citados en forma legal, cumpliendo así el acuerdo tomado en la sesión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ordinaria celebrada el día quince del actual, asistidos del Secretario accidental.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden el infrascrito Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

El Sr. García Cabezón dice que ésta sesión se celebra para destituir al Sr. alcalde por su mala actuación al frente del Ayuntamiento.

El Sr. Vicioso Santos de San Pedro, en nombre de la minoría Radical, pide la destitución del alcalde porque no ha dado cumplimiento a casi ninguno adoptados por la Corporación y que por su mala actuación se le ha dado un voto de censura.

Ilegalidad de acuerdo.

El Sr. Secretario advierte a la Presidencia la ilegalidad del acuerdo ya que no está dentro de las funciones del Ayuntamiento el destituir en sus cargos a ningun miembro de la Corporación. La Presidencia así lo hace saber al Concejo.

El Sr. García hace constar.

El Sr. Señor García hace constar que los motivos de convocar ésta sesión dos horas después de celebrada la ordinaria, es porque el alcalde Sr. Vicioso no convocó otra que se pidió en la correspondiente al día tres del actual, ordinal por creer que es un peligro constante para este pacífico vecindario el abuso que hace constantemente de la Guardia Civil cada vez que provoca una crisis, habiendo creado un estado de alarma y tirantez entre el vecindario que puede provocar en un momento a otro graves disturbios, que no puede tolerar, porque como concejal elegido por elección popular y fiel a la promesa que he dado creo que con ésta destitución reparaba nuevamente la paz a que este honrado pueblo tiene derecho.

Campos está conforme con su actuación en la parte administrativa ya que existiendo mayor cifra de descubiertos que los que debiera haber no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ha obligado a hacerlos efectivos para que la marcha administrativa de este Municipio se desenvolviera normalmente, ni consigue hacer recaudar lo suficiente para pagar las necesidades que obligadamente deben hacerse.

El Sr. Almeros dice que el Sr. Alcalde debe ser destituido de su cargo pues en cada sesión que preside trae la guardia civil y que protesta del Sr. Vilches como Alcalde pero no como ciudadano.

El Sr. García protesta de la actuación del alcalde pues hay un acuerdo tomado en la sesión celebrada el día 14 de octubre que no se ha cumplido y a la vez de la cuestión de orden público que está completamente abandonado.

Por unanimidad la Corporación acuerda destituir al Sr. Alcalde.

Clausura. No siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las dos y media horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sres asistentes, de que certifico.

Francisco Ferrón

Pablo Gry

Ricardo Viñas

Vicente Tena M Casado

Manuel Gallardo Romero [illegible]

Rafael García

Salvando mi voto en esta sesión
Luis Arias

Amador Lozano

Diligen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cia.- Para hacer constar que la sesión ordinaria del Ayuntamiento convocada para el día 22 del actual no ha podido celebrarse por falta de número de Sres Concejales.

Villanueva de la Serena 24 Junio de 1932

El Secretario accidental.

Amador Lozano

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en 2ª Convocatoria el día 24 de Junio de 1932

Presidente
Don Franco Ferrón García
Vocales
Don Luis Arias G. Caravantes
Don Rafael García Calderón
Don Ricardo Vicioso Santos
Don Jesús Señor García
Don Victoriano Romero Tena
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Manuel Casado Nieto
Don Vicente Tena González
Don Pablo Gory Coronado
Don Juan Pérez de Villar Lozano
Don Vicente Almohera Huerta
Secretario
Don Jesús Cortés García

En la Ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las veintidós horas del día veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Ferrón García, los Sres Concejales anotados al margen, con la asistencia del Sr. Interventor de Fondos y de mi el Secretario, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria, en segunda convocatoria y que declarada abierta transcurre de la forma siguiente:

Dada lectura de las sesiones anteriores son aprobadas por unanimidad.

Se da cuenta de la destitución del cargo de Alcalde a D. Manuel Vilches Chamizo.

La Presidencia da cuenta a la Corporación de que el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia ha destituido del cargo de Alcalde del Ayuntamiento al que lo venía desempeñando Don Manuel Vilches Chamizo, La Corporación queda enterada.

El Sr. Señor, protesta enérgicamente por haber sido detenido por la Guardia Civil no dejándole pasar al Ayuntamiento para asistir a las sesiones del mismo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Informe del Sr. Secretario.

Dada lectura al informe emitido por el Sr. Secretario sobre la suspensión de empleo y sueldo impuesta por el Concejo a los implicados Don Gregorio Pino Fernandez, Don Joaquin Cortijo Antujar y Don Celestino Alvarez Delgado, el Sr. Vicino mantiene su primera acusación y dice que si debe contestar al Sr. Gobernador Civil diciendole que esos Sres han firmado manifiesto que ataca al Regimen actual.

El Sr. Señor de los funcionarios deben ser repuestos en sus cargos.

El Sr. Señor expone que dichos funcionarios deben ser repuestos en sus cargos. El Sr. Garcia se adhiere en un todo a las manifestaciones del Sr. Señor y que se les debe recomendar que cumplan con su obligación. El Concejo por unanimidad acuerda reponer en sus cargos a los empleados citados anteriormente.

Instancia de Javier Orejudo Bernalé solicitando ser repuesto en el cargo de Guardia municipal de este Ayuntamiento y del que fué separado por el Sr. Alcalde el dia 27 de enero próximo pasado sin causas justificadas y sin la instrucción del oportuno expediente. La Corporación por unanimidad acuerda reponer en el cargo de Guardia municipal al reurrente.

Se acuerda reponerle.

Instancia de Carlos Horrillo.- Se accede

Dada cuenta de una instancia del vecino Carlos Horrillo Saenz solicitando autorización para obras en su casa, nº 24 de la calle de Castelnovo en la parte trasera de la misma lindante con la calle de Pocillo. La Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

El Sr. Señor dice que los trabajos de imprenta que adquiera el Ayuntamiento debe repartirse entre las imprentas que existen en la localidad, pidiendose el correspondiente presupuesto para conocer el precio; el Ayuntamiento toma en consideración la propuesta hecha por el Sr. Señor.

aprobación de facturas

Por unanimidad se aprueban las siguientes facturas y cuentas: De Francisco Fernandez Orejudo 40, por los trabajos realizados desde el 30 de abril hasta el 10 de mayo último en los padrones de contribuciones de este año.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

De los Concejales Sres Vilches, Arias, Vardillo, Clavel y Perez de Villar 120,00 ptas por los gastos de viaje a Badajoz el dia 29 de mayo último, llamados por el Sr. Gobernador Civil.

De los Concejales Sres Ferrón, Vicioso, Tena, Romero, Garcia, Gallardo, Goy, Gil y Casado. 200,55 ptas por igual concepto el dia 28 del mismo mes.

De Don Manuel Vilches 80,00 ptas por lo suplido en gastos de viaje a Badajoz el dia 1º del actual como alcalde en unión de dos representantes de la Junta local de siega para resolver el conflicto planteado entre éste término y el de La Haba.

Del Delegado Gubernativo Don Juan Blanco 745 ptas por sus dietas y gastos de locomoción desde el 4 al 23 del actual, ambos inclusive.

Del Farmacéutico Don Fernando Hurtado 1.114,55 ptas por los medicamentos suministrados para los pobres de la beneficencia municipal durante el primer trimestre de este año.

De la Depositaria municipal 234,11 ptas por lo suplido en gastos originados con motivo del estudio del proyecto de la traida de aguas, facilitados al Sr. Manresa como representante de Don José Ignacio Mirabet Mathen, entendiéndose hecho este pago como anticipo a la cuenta de las 6.000 ptas consignadas en el Capto 7º artº 1º partida 2ª del vigente presupuesto ordinario para dicho fin.

El Sr. Presidente, da cuenta de que por la Depositaria se han suplido unas seis mil pesetas en el pago de jornales, suministros, socorros, viajes, gastos de correspondencia, de representación y otros aprobados por el Ayuntamiento pero que no se han podido formalizar porque la existencia en Caja Solo ha alcanzado para los haberes del personal y que, aunque el Sr. Interventor advierte que siempre es preferente el pago de dichos haberes, tratandose de pagos ya efectuados con los fondos en recaudación sería una anormalidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

continuar en esa forma, se acuerda por unanimidad formalizar en fin del presente mes todo lo suplido con los fondos de recaudación ordenandose seguidamente el pago de los haberes conforme lo vayan permitiendo las existencias en Caja.

Con arreglo al artº 470 del vigente Estatuto municipal se concede a Don Jacinto Gomez Blasco, Sobrestante de Obras Públicas, la reducción a la mitad de su cuota del repartimiento de 1931, segun solicitó, por haber estado ausente mas de seis meses durante dicho año.

En igual sentido se resuelve la petición de Don Manuel Gonzalez por existir el mismo fundamento.

De conformidad con el informe de los Sres Concejales Delegados de Hacienda se desestima la petición de la Compañía "Singer" de maquinas de coser que solicita quede en suspenso el expediente de apremio por su descubierto de cuotas de los repartimientos de 1930 y 1931, ya que está obligada a su pago y han transcurrido con exceso los plazos para reclamaciones y cobranza voluntaria.

Se toma en consideración propuesta por el Concejal Sr. Goy.

Por la Corporación se toma en consideración la propuesta formulada por el Concejal Sr. Goy para que se requiera al Sub-delegado de Farmacia para que diga si tiene instalado el laboratorio a que está obligado

Comisión para revisar instancias de Timoteo Garcia.

Tambien se acuerda nombrar una comisión integrada por los Sres Vicioso, Gallardo y Caravantes para que revisen las instancias presentadas por Timoteo Garcia Hernandez.

En el turno de ruego y preguntas, el Sr. Tena propone que con el fin de evitar los frecuentes robos que se están cometiendo en el campo, ésta Alcaldia dirija oficio al Sr. Comandante del Puesto de la guardia civil para que las fuerzas a sus órdenes vigilen los campos para evitar los robos. El Sr. Señor se adhiere en todo a esta propuesta.

El Sr. Garcia ruega a la presidencia que se den

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cumplimiento a los acuerdos que adopte la Corporación

El Sr. Vicioso pide conste en acta su protesta contra el Sr. Vilches.

El Sr. Vicioso, pide que conste en acta su protesta contra el Sr. Vilches porqué en el intervalo de la sesión celebrada el día 15 a la extraordinaria del día 16 amenazó a los Concejales con ir a la carcel atados por los codos. El Sr. Garcia, dice que el Sr. Vilches esa noche estuvo aconsejado por antiguos monarquicos. El Sr. Almuheros opina igual y que existen influencias caciquiles para que fracasen los Concejales.

El Sr. Vicioso solicita certificación.

El Sr. Vicioso solicita que se le expida certificación certificación de la sesión en que se destituyó al Sr. Alcalde, y otra de esta sesión. La Corporación por unanimidad se une a lo propuesto por el Sr. Vicioso.

El Sr. Almuheros pide permiso para dos sesiones.

El Sr. Almuheros solicita permiso por dos sesiones con el fin de atender a urgentes necesidades. La Corporación por unanimidad acuerda conceder al Concejal Sr. Almuheros la licencia que solicita.

Tambien este mismo Sr. ruega al Concejo establesca el turno de ocho horas de trabajo en la Guardia municipal.

Clausura.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas, extendiendose de ella la presente acta, de que certifico: El

Francisco Jerón

Ricardo Vicioso — Angel Manchado

Manuel Casado — Victoriano Romero

Manuel Gallardo — Rafael Garcia

Luis Divias

Dili-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gencia} Para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para este día no se ha podido celebrar por falta de número de Sres Concejales

Villanueva de la Serena 29 Junio 1932

El Secretario accidental

Amador Lozano

Acta de la sesión ordinaria en 2ª Convocatoria celebrada el día 1º de Julio de 1932

Presidente
Don Francisco Ferrer García
Vocales
Don Luis Arias G. Caravantes
Don Rafael García Calderón
Don Ricardo Vicioso Santos
Don Angel Manchado Barrantes
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Victoriano Romero Tena
Don Manuel Casado Nieto
Secretario accidental
Don Amador Lozano Lozano

En Villanueva de la Serena siendo las veintidós horas del día primero de Julio de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los Sres relacionados al margen, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en 2ª Convocatoria, asistiendo a la misma el Sr. Interventor de fondos y el Secretario accidental.

Declarada abierta la sesión transcurre de la forma siguiente: Se da lectura al acta de la Sesión siendo aprobada con las enmiendas hechas por el Sr. Vicioso respecto a la petición de certificación de la sesión celebrada el día 16 de Junio haciendo constar que la certificación a que aludía era para remitirla al Sr. Gobernador Civil.

Ses. Arias y García protestan.

Los Concejales Sres Arias y García Calderón protestan contra los gastos suplidos por Depositaria por no estar formalizados en debida forma.

El Sr. Presidente da cuenta al Concejo de que el Oficial de Secretaría Don José Muñoz Gallardo que estaba disfrutando permiso de ca-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

torce días que se ha reintegrado a su cargo al terminar el permiso no obstante haberle avisado por lo cual propone se le debe instruir el oportuno expediente por abandono de servicio. La Corporación por unanimidad así lo acuerda, nombrando al Concejal Sr. Vicioso Instructor del Expediente y como Secretario al Jefe de Negociado Don Augusto Vazquez Rodriguez.

Se amortiza la plaza del Sr. Muñoz.

El Sr. Marchador propone que se amortice la plaza que desempeñaba el Sr. Muñoz y la Corporación lo acuerda por unanimidad.

Se acuerda por unanimidad señalar para tal cita de la noche, la hora para celebrar las sesiones ordinarias.

Se da cuenta del plan de reforma de los servicios de Arbitrios siendo desestimado por unanimidad.

Se acuerda por unanimidad nombrar como Delegado al Sr. Vicioso para que inspeccione los servicios encomendados a las fincas de Arbitrios.

Se nombra Delegado al Sr. Vicioso

Distribución de fondos.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes actual que por Capítulos y Artículos propone el Sr. Interventor y que asciende a 57.280,00 ptas.

De igual manera se aprueban las facturas de Pedro Parejo de 70 ptas por impresos y material de escritorio para la Comisión Municipal de Policía rural emitidas en abril y de Jose Carrillo 30,10 ptas por material de música suministrado para la Banda durante el mes de mayo último.

Se rechaza la factura de Diego Casilla importante 207,50 ptas por blanqueo de la fachada de la Escuela de Cristo a causa de no haberlo acordado el Ayuntamiento la realización de dicho servicio.

Habiendo estado expuesto al público este Padrón para recaudación de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los derechos municipales sobre servicio de alcantarillado en el año actual, sin que se haya presentado reclamación alguna contra el mismo, se acuerda por unanimidad aprobarle con objeto de que se puedan hacer efectivas las 5.017,06 ptas de su importe en la forma reglamentaria.

A propuesta del Celador Delegado de Hacienda Don Jesús Leño, teniendo en cuenta que los gastos que hasta la fecha ha originado la inspección de la administración municipal por el D. Delegado gubernativo Don Juan Blanco ascienden a 1.713,60 ptas sin que se haya terminado todavía, visto que la consignación hoy disponible para gastos imprevistos no llega para atenderlos y oído el parecer del Interventor de Fondos que declara no existir liquidada ni contraída obligación de pago alguna que impida disponer del sobrante procedente del superavit con que se liquidó el Presupuesto del ejercicio anterior, se acuerda por unanimidad la propuesta de una habilitación de crédito por tres mil pesetas que forme la partida 11 del artº 10º del capítulo 1º del vigente Presupuesto municipal ordinario de gastos para atender a los que en totalidad origine la mencionada inspección que lleva a cabo Don Juan Blanco, anunciando y tramitando esta propuesta en la forma que determina el Reglamento de Hacienda municipal vigente.

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta del anteproyecto de gastos que para el Presupuesto municipal ordinario del año 1933 ha confeccionado en unión del Secretario de la Corporación, pasando a estudio del Ayuntamiento dicho anteproyecto con las certificaciones que determina el artº 296 del Estatuto municipal, y se acuerda que en la próxima sesión se fijará la forma de examinar y discutir el mismo para formar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el proyecto de Presupuesto para el año próximo.

El Sr. Presidente propone se amorticen plazas Inspector Vig.ª y cabo G. M.

El Sr. Presidente propone que con el fin de hacer economías se debían amortizar las plazas de Inspector de Vigilancia y la de Cabo de la guardia municipal desempeñada por José Víctor Castillas.

El Sr. Arias, dice que para salvar la situación del ayuntamiento se debe suspender a la mitad de los funcionarios y la Banda de música o vender los Balcones.

El Sr. García dice que está conforme con que se amortice la Banda de música.

Amortización plazas Inspector Vig.cos y Cabo G. M.

Tras larga deliberación y con el voto en contra del Sr. Arias se acuerda amortizar las plazas de Inspector de Vigilancia y Cabo municipal ya citada.

Proyecto traida de aguas.

Se da cuenta del proyecto de la traida de aguas a esta Ciudad hecho por Don José Ignacio Iñiguez Martín y la Corporación acuerda aprobarlo y que se publique edicto en el B.O. de la provincia para su exposición al público por termino de un mes para oir las reclamaciones.

Escuelas del Ave María

El Sr. Presidente da cuenta al Concejo de las gestiones hechas sobre el asunto de las escuelas del Ave-María. El Sr. García dice que la Presidencia debe informarse de la tramitación que ha seguido este asunto en el Juzgado. El Sr. Vicioso apoya la proposición del Sr. García y dice que se le debe dar un voto de confianza a la Presidencia para que resuelva el asunto. La Corporación por unanimidad así lo acuerda.

Propuesta del Jefe de Negociado de Rentas.- Se aprueba.

Se da cuenta de la propuesta hecha por el Jefe del Negociado de Rentas y Exacciones sobre la necesidad de que continue prestando servicio en las oficinas de Arbitrios el vigilante Francisco Tejada. La Corporación por unanimidad acuerda desestimar la propuesta y que cese en el cargo de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Vigilante d. Francisco Tejeda.

Instancia de Alberto Carmona. a estudio.

Se da cuenta de una instancia de Alberto Carmona Garcia solicitando su repuesto en el cargo de guardia municipal. La Corporación por unanimidad acuerda quede para estudio.

Se desestima otra de Manuel Tapia.

Se desestima la presentada por Manuel Tapia Perejo solicitando su repuesto en el cargo de guardia municipal

Se desestima peticion de Luis Reyes.

Igualmente se desestima la peticion hecha por Luis Reyes Pineda solicitando su repuesto en el cargo de Vigilante de arbitrios.

Instancia de Pedro Hidalgo y otros más.- Concedido.

Dada lectura a una instancia suscrita por Pedro Hidalgo Ramos y otros mas, músicos de la Banda, solicitando se les conceda el patio de la Lonja para dar bailes los domingos y festivos. La Corporación acuerda ceder dicho edificio pro exclusivamente para determinados dias.

Oficio del Sr. Subdelegado de farmacia Sr. Alvarez a informe.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Subdelegado de farmacia Don Telesforo Alvarez Delgado respecto a los laboratorios municipales. La Corporación y a propuesta del Sr. Garcia, acuerda que sobre dicho asunto informe el Sr. Subdelegado de farmacia.

Instancia de Antonio Tapia.- Se deniega.

Leida una instancia de Antonio Tapia en que expone la imposibilidad de hacer el revoco de la fachada de la casa nº 24 de la calle de Lopez de Ayala, El Concejo por unanimidad acuerda desestimarla.

Otra de S. Julian Adame.- Se accede.

Otra de Don Julian Adame interesando se le conceda un plazo para efectuar el revoco de la fachada de una casa que posee en la Avenida de Pi y Margall, acordandose por la Corporación concederle un mes de plazo para efectuar dicha obra.

Otra de S. José Maria.- Se accede.

Otra de Don José Maria Labor referente a lo mismo que la anterior y por unanimidad se accede a lo solicitado.

Otra de Francisco Tapia.

Otra de Francisco Tapia Delgado solicitando se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Tapia.- A informe.

le exima de hacer las obras de enlucido de la casa de su propiedad sita en calle de Becerra nº 19, por carecer de medios económicos. La Corporación por unanimidad acuerda pase a informe del Capataz de Obras.

Otra de Franco Romero.- Se concede.

Se da cuenta de una instancia de Francisco Romero, solicitando se le conceda un plazo para hacer el revoco de la casa nº 16 de la calle Magacela, acordándole concederle un mes de plazo.

Otra de Antonio Díaz.- Se concede.

Otra de Antonio Díaz en el mismo sentido que la anterior, acordándose igualmente concederle un mes de plazo

Otra de Juan Fernandez.- A estudio.

Otra de Juan Fernandez Muñoz solicitando se le exima de la obligación de revocar la casa nº 10 de la calle de Becerra, por carecer en absoluto de medios económicos. La Corporación acuerda quede para estudio.

Otra de José Mª Reyes.-

Otra de José Mª Reyes Naranjo solicitando se le conceda habitación en alguna dependencia municipal, acordándose que se informe la Presidencia si existe local en el Matadero Viejo.

Relación de multas impuestas a músicos Banda Municipal.

Por el Concejal, Delegado de la Banda municipal de música, se da cuenta de una relación de multas impuestas por el Director a varios músicos por faltas de asistencia. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la propuesta hecha por el Sr. Arias.

Propuesta del Sr. Vicioso

El Sr. Vicioso propone que por el Delegado de la Banda se haga un estudio a fin de suprimir algunas plazas pero sin que desaparezca la Banda. La Corporación por unanimidad acuerda la propuesta del Sr. Vicioso.

En el turno de ruegos y preguntas; el Sr. Vicioso pregunta a la Presidencia que quien es el que impone las multas que se hacen en la vía pública; la Presidencia le contesta que él no ha impuesto ninguna y que desconoce la tramitación que tiene que seguirse en los expedientes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. García propone que el Sr. Vicioso se informe de las multas que haya en la Inspección y que las que en lo sucesivo se impongan se entreguen al Sr. Vicioso para que una vez informadas las traslade al Sr. alcalde. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda la propuesta del Sr. García.

El Sr. Vicioso ruega que se den las órdenes oportunas para que los automóviles vayan a menor velocidad dentro de la población.

Clausura. No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las treinta minutos del día dos, extendiéndose la presente acta, de que certifico

Luis Arias

Pedro Vadillo

Ricardo Vicioso

Angel Marchado

Vicente Zona

Manuel Gallardo

Victoriano Romero

Manuel Casado

Rafael García

[illegible]

Amador Loza

Diligencia - En este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria del Ayuntamiento por falta de número de Concejales

Villanueva de la Serena 6 de julio 1932

El Srio. actual

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en segunda convocatoria el día 8 de julio 1932

Presidente
Don Luis Arias G. Carabantes
Vocales
Don Rafael García Calderón
Don Manuel Casado Nieto
Don Vicente Zena González
Don Victoriano Romero Zena
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Pedro Vadillo Zena
Don Ricardo Ficuro Santos
Don Angel Manchado Barrantes
Interventor
Don José Suárez Rodríguez
Secretario
Don Augusto Vazquez Rodríguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintidós horas del día ocho de julio de mil novecientos treinta y dos se reúnen en el salón de actos de la Casa del Ayuntamiento los señores Concejales relacionados al margen con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria. Preside el Alcalde en funciones Don Luis Arias Gomez Carabantes; asisten el Interventor Sr. Suarez Rodriguez y el Secretario accidental del Ayuntamiento Sr. Vazquez Rodriguez.

Declarada abierta por la presidencia la sesión, se da lectura al orden del del día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, queda por unanimidad aprobada.

Se da cuenta del fallecimiento del Sr. Secretario D. Jesús Cortés.

La presidencia da cuenta del fallecimiento, ocurrido el día cinco del mes actual, del que fué Secretario propietario de este Ayuntamiento Don Jesús Cortes García; y propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación municipal por tan sensible pérdida, acordandose así por unanimidad, y declarar la vacante.

Fallecimiento del padre del Alcalde Presidente D. Francisco Ferrón García

El Sr. Gallardo Pajuelo da cuenta también de la defunción, ocurrida en Pueblonuevo del Terrible, Córdoba, del padre del Sr. Alcalde presidente de este Ayuntamiento Don Francisco Ferrón García, y propone que conste en acta el testimonio de la condolencia de la Corporación municipal y que se comunique al Sr. Ferrón García; y así queda aprobado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por unanimidad.

La presidencia expone que la familia del Secretario fallecido D. Cortes Garcia ha interesado de la Alcaldia para conocimiento del Ayuntamiento la donación de la pequeña imagen del Corazon de Jesús que estaba instalada en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en recuerdo de la devoción que le profesaba el fallecido. Y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado en póstumo tributo de afecto al D. Cortés Garcia y para recuerdo de su familia.

aprobación del balance.

Por unanimidad se aprueba el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el dia 30 de junio último, que ha practicado la Intervención de fondos, arrojando los ingresos a 163.111,92 pts. y los pagos a 152.273'99 pts.; lo que da una existencia en caja de 10.877,93 pts.

De igual manera se aprueban las siguientes facturas y cuentas:

De J. F. Mateo, 27 pts por material de limpieza suministrado en junio para el Matadero municipal.

Del mismo, 6,25 pts. por id. id. para el mercado de Abastos.

De Pedro Resco, 89'50 pts. por el agua suministrada durante el primer semestre de este año para el Grupo escolar de Cuz del Rio.

Del farmaceutico Don Joaquin Calderón 436,10 pts por los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el 2º semestre de este año.

Del Depositario 127,78 pts. por lo suplido en gastos de correspondencia y timbres durante el mes de junio último.

Del mismo 33'30 pts. por id. id. en socorros a pobres transeuntes.

Del Agente del Ayuntamiento en Badajoz, la cuenta de operaciones realizadas durante el segundo trimestre del año actual, que presenta un

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

saldo de 1.316,82 pts. a favor del Ayuntamiento.

Comisiones de evaluación.

De igual manera se acuerda que, no habiendose procedido hasta la fecha por las Comisiones de Evaluación a hacer los Trabajos que les corresponden para la confección del Repartimiento general por Utilidades para el actual ejercicio, se interese del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, ya que esta demora perjudica gravemente los intereses municipales, la designación de funcionarios que en comisión realicen todos los Trabajos de confección del Repartimiento de referencia con cargo a la Junta a quien corresponde esta obligación.

A propuesta del Capataz de Obras municipales, se acuerda por unanimidad que se requiera a la vecina Dª Carmen Delgado, calle Huerto, al pago de 17 pesetas 50 cts., importe peritado por el proponente de la extensión de 2'50 ms.² que ha tomado de dicha calle según la línea de fachada de su casa, trada por el capataz.

Escrito de Sr. Cura Párroco.

Se da lectura a escrito del Sr. Cura párroco de esta ciudad en contestación al dirigido a él por la Alcaldía con fecha 4 del mes actual invitandole al desplazamiento en término de cuatro días del monumento al Corazon de Jesús, emplazado en el paseo de Pablo Iglesias, para dar pleno e inmediato cumplimiento al acuerdo municipal de 16 octubre 1931. El párroco Sr. Romero Tejada, despues de una detenida exposición, suplica que el Ayuntamiento reforme su mencionado acuerdo, y si prevaleciera el criterio de desplazar el monumento, que por la Alcaldía se disponga en la forma que estime oportuna, pero relevándole de toda clase de responsabilidades y todo género de obligaciones.

Manifestaciones del Sr. García Calderón

El Sr. García Calderón manifiesta que no procede acceder a lo solicitado, por cuanto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

estética infundioso el escrito, ya que en él se hacen afirmaciones gratuitas o improbadas sobre el número de firmantes, que se dice pasa de cinco mil, de los telegramas y pliegos que se dirigieron al Ministerio de Gobernación con motivo del mentado acuerdo municipal. Dice que no se debe escuchar a quienes tienen la osadía y la cobarde osadía de escribir un ¡Viva el Rey! en los escaños municipales, cuando por cortesía se les invitó a ocuparlos con ocasión de la visita que en grupo vinieron a hacer a la Alcaldía para entregar unos pliegos suscrito por Cofradías religiosas contra la providencia del Alcalde en 4 del mes actual. Dice que debe imponerse una sanción, tanto al Cura párroco, como a sus comisionados a los que llama así por tener entendido que con autorización se reunieron en la sacristía de la parroquia; que esta sanción que propone está fundada en la obstrucción que hacen a la labor municipal y a la significación política que están dando a esta materia de exclusiva competencia municipal.

El Sr. Vicario Santos recuerda que fué partidario de que no se hiciera desaparecer el monumento al Corazón de Jesús, porque estimaba de buena fé que con ello acudían en ruego los sentimientos religiosos de una parte del vecindario; pero que, respetuoso con los acuerdos municipales, ha tenido que rectificar su criterio con vista de los manejos políticos y de la campaña que se viene haciendo, so pretexto del desplazamiento de la estatua, contra la gestión y labor municipal. Dice que no es cierto que la estatua del Corazón de Jesús fuese adquirida por suscripción popular, puesto que es una donación del Marqués de Torres Cabeza, como en el mismo monumento se hace constar.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Es lamentable que sentimientos tan elevados como la Religión se utilice, escarneciéndolos, para fines tan inferiores como son estas humanas luchas. Se adhiere a la propuesta de sanción, hecha por el Sr. García, por las mismas causas y por desacato, llegando a afirmar el Sr. Cura en su escrito una cosa impropia de su Ministerio: "que no tiene ninguna obligación," ningún género de obligaciones, si prevaleciera el criterio de desplazar el monumento. Si en tal caso el Sr. Cura nada tiene que ver con la estatua ¿qué hará el Ayuntamiento con ella? Es impropio esto en tal persona con tal cargo. Pero, sea como fuere, es lo cierto que hoy ha cumplido el plazo, señalado por la Alcaldía para el desplazamiento del monumento; y no habiéndose llevado a efecto por parte del representante de la Iglesia, procede y así lo propone al Concejo: que mañana sábado el Ayuntamiento por su cuenta comience la obra para desplazar el monumento; se adhieren los concejales, salvando su voto el Sr. Padilla.

El Sr. Arias dice que esto no puede hacerse como propone el Sr. Vicioso por haber órdenes gubernativas en contrario; que el Gobernador Civil en conferencia telefónica le ha comunicado que se abstenga de toda determinación en este asunto hasta el regreso del Alcalde Sr. Ferrón, quien entonces ha de conferenciar con él para recibir instrucciones al respecto.

Los concejales Sres. Vicioso, García, Cena y Casado hacen uso de la palabra protestando de esta actitud de la presidencia y coincidiendo en la apreciación de que se trata de asunto de la exclusiva competencia municipal, a cuyo cumplimiento se oponen intereses y manejos políticos locales, toda vez que existe en la Alcaldía telegrama ofi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cial del Gobierno Civil de la provincia, manifestando que se trata de competencia municipal.

Se desestiman varios escritos de Cofradías religiosas

Se desestiman varios escritos de Cofradías religiosas locales sobre el debatido asunto del desplazamiento del monumento al Corazón de Jesús.

Para a estudio el presupuesto ordinario

"Para el estudio del proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo venidero se nombra una Comisión integrada por los Concejales Sres. García Calderón, Nicasio Lanto y Gallardo Pájuelo".

Visto el recurso de reposición que presenta Don Antonio Adame Sancho-Perea contra el acuerdo municipal adoptado en sesión de primero del mes actual amortizando la plaza de Inspector de Policía Urbana, el Ayuntamiento desestima el recurso, puesto que la medida acordada en dicha sesión es de su plena competencia y atribuciones, no estando la plaza cubierta sino vacante, puesto que el recurrente la desempeñaba con carácter de interino.

Visto el recurso de reposición que presenta Don José Nieto Casillas contra el acuerdo municipal adoptado en sesión de primero del actual mes, amortizando la plaza de Cabo de la Guardia municipal que desempeñaba el interesado, el Ayuntamiento acuerda desestimar el recurso por las mismas razones del acuerdo anterior.

Los dos acuerdos anteriores fueron adoptados con el voto en contra de los Sres. Arias y Padilla.

Por unanimidad se desestima instancia de Don José Muñoz Gallardo, en que solicita se le conceda excedencia voluntaria y se suspenda el procedimiento acordado contra él en la sesión de 1º del mes actual.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Visto escrito de D. Juan Barrantes, se le concede plazo de un mes para el revoco de la fachada de su casa.

Visto escrito de D. Fernando Gavilán Ruiz y otros en que solicitan satisfacción de los haberes devengados como Agentes del Censo electoral, se acuerda tomarla en cuenta para cuando haya disponibilidades.

En turno de ruegos y preguntas, el Sr. Vicioso hace constar que por el Sr. Arias, tomándose atribuciones que no le competían y por favorecer a una determinada persona, ha autorizado un bando en el cual se conmina a los aparceros de la finca El Quintillo y otra a que en término de tres días y por padrones hagan la saca de mieses y si dichos aparceros no las retiran, el dueño retirará la mitad que él cree que le corresponde. Y entendiendo que no se ajusta a las disposiciones superiores y que esto puede ser causa de perjuicio a dichos aparceros, yo hago responsable al Sr. Arias de las consecuencias de la autorización del bando.

El Sr. Arias entrega para conocimiento del Concejo una copia del bando de referencia, que dice así: "Por segunda y última vez se requiere a los labradores interesados para que se personen en las tierras a realizar la saca de mieses de la dehesa de Valverdes en las siguientes fechas = Día 10 - Se sacarán los padrones 10 de Quintillo y sobrantes 1º y 2º de Manantios = Día 11 - Se sacarán los padrones 1, 2 y 3 de Manantios = Día 12 - Se sacarán los padrones 4, 5 y 6 de Manantios = Si pasadas estas fechas los labradores no hubieran practicado la saca de mieses, el propietario procederá sin más

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aviso a ordenar la saca de la parte que le corresponde según contrato, siguiendo las instrucciones y empleando las normas que le han sido dadas por las superiores Autoridades gubernativas. Villanueva de la Serena 7 de julio 1932. Un sello dice: "Juan Cuesta Fernández - 7-7-932 - Villanueva de la Serena".

X El Sr. Casado Nieto como Síndico y por haberlo requerido el Juzgado de Instrucción, interesa que el Ayuntamiento manifieste si se muestra parte en el sumario que se sigue por desórdenes públicos ocurridos en la noche del 15 al 16 de junio próximo pasado. El Ayuntamiento acuerda mostrarse parte por mayoría de siete votos contra dos; y de igual manera, designar abogado a estos efectos a Don Miguel Barquero N. Barquero y procurador a Don Julián Gutierrez Reseco.

El Sr. Gallardo Pajuelo propone que por el Capataz municipal de obras se deslinde de camino que existe entre la carretera de La Haba a Villanueva de la Serena y la fábrica de Fosfatos de Logrosán, S. A., por corresponder a este Ayuntamiento la conservación y vigilancia del camino público de referencia.

El Sr. Casado solicita autorización para no asistir a cuatro sesiones por ausentarse para atender a asuntos propios. Y por unanimidad se le concede esta licencia.

X A propuesta de la Presidencia se acuerda anunciar concurso legal para la provisión interina de la plaza de Secretario del Ayuntamiento entre individuos del Cuerpo y comprendidos en la primera categoría. Así se acuerda por unanimidad.

X De igual manera y a propuesta del Sr. García se acuerda que provisionalmen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

to y hasta la provisión del cargo interinamente o en propiedad, lo desempeñe Don Augusto Vazquez Rodriguez, Jefe de Negociado de 1ª clase de este Ayuntamiento, según el expresado del Reglamento de 23 de agosto de 1924. X

El Sr. Vadillo Pena, despues de la lectura y antes de la aprobación del acta de la sesión anterior, salvó su voto de los acuerdos de ella no habiendo asistido

Clausura

No habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte cuatro horas. De ella se levanta la presente acta, y certifico.

Francisco Ferrón

Ricardo Vicioso Victoriano Romero

Vicente Pena

Pablo Goy

Manuel Gallardo

Rafael Guerrero

Diligencia. En este día no se pudo celebrar (falta) sesión por falta de número de concejales.

Villanueva de la Serena 13 julio 1932.

El Sr. acta.

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en segunda convocatoria el día 15 de julio de 1932

Presidente
Don Francisco Ferrón García
Vocales
Don Rafael García Calderón
Don Pablo Goy Coronado
Don Manuel Gallardo Papiello
Don Vicente Tena Gonzalez
Don Victoriano Romero Tena
Don Ricardo Vicioso Santos
Interventor
Don José Suárez Rodríguez
Secretario
Don Augusto Vazquez Rodríguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintidós horas del día quince de julio de mil novecientos treinta y dos se reúnen en el salón de actos de la Casa del Ayuntamiento los señores concejales relacionados al margen con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria. Preside el Alcalde Sr. Ferrón García, con asistencia del Interventor Sr. Suarez Rodríguez y del infrascrito Secretario accidental.

Declarada abierta la sesión, se da lectura al orden del día. Después, al acta de la sesión anterior que por unanimidad queda aprobada. Y en tercer lugar, a las disposiciones oficiales desde la fecha de la sesión anterior y de interés para la Admón municipal; y el Ayuntamiento queda enterado.

Por el infrascrito Secretario y a requerimiento de la presidencia se manifiesta que se ignoran las causas de la ausencia de los Sres. Concejales, no relacionados al margen, con excepción de los que se hallan en uso de licencia.

Aprobación de dietas

Por unanimidad se aprueba cuenta de dietas y gasto de locomoción del Delegado gubernativo Don Juan Blanco durante los días 5 al 11 del mes actual, ambos inclusive, que importa 270,00 ptas.

Suscrición revista

De igual manera se acuerda suscribirse a la revista mensual "Admon y Progreso", como también que los ingresos municipales se hagan en los días quince y último de cada mes.

Escritos de Antº Goy, Juan Cerrato, y Diego Hidalgo concedido

Visto los escritos presentados por los vecinos Antonio Goy, Juan Cerrato y Diego Hidalgo, se acuerda concederles prórroga de un mes para hacer el revoco de las fachadas de sus casas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Expediente del funcionario administrativo D. José Muñoz.

Se da conocimiento al Ayuntº del expediente seguido por el Concejal Sr. Vicioso Santos al funcionario administrativo Don José Muñoz Gallardo por la falta grave de abandono de servicio. El infrascrito Secretario advierte que no puede acordarse la sanción que propone el Concejal Instructor por no asistir suficiente número de concejales, ya que se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los Concejales que constituyen la Corporación municipal. En virtud de esta advertencia, el Concejo aplaza la resolución del expediente de referencia.

Escrito de la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Se da conocimiento al Concejo de un escrito de la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 9 de julio actual, como salida, que dice así: "El Ministerio de la Gobernación con fecha 22 de los corrientes, dice a esta Presidencia lo siguiente: =" Recibida en este Ministerio la orden comunicada de esa Presidencia del Consejo de Ministros fecha 7 del corriente mes, interesando a los efectos que se estimen procedentes un escrito recibido en ese Centro del Alcalde de Villanueva de la Serena (Badajoz) denunciando el hecho de que algunos Concejales y vecinos del Municipio hacen oposición constante a los Poderes constituídos; de orden del Sr. Ministro de la Gobernación participo a V.E. que con esta fecha se solicitan informes acerca del particular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Badajoz para acordar lo que proceda en el asunto." = De orden comunicada por el Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, lo traslado a V.S. para su conocimiento y efectos, consecuencia a su escrito de 31 de mayo último. = Madrid, 7 de julio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de 1932 = El Subsecretario = C. Ramos = Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz).=

En vista del anterior escrito que estimamos calumnioso los Sres Concejales y despues de varias intervenciones de la presidencia y de los Sres. Jacinto Calderón y Vicioso Santos, con la adhesión de los demás, se acuerda como trámite previo para ulteriores actuaciones, requerir al denunciante Sr. Vilches, Alcalde a la sazón, a que manifieste por escrito quiénes sean los concejales que hacen oposición constante a los Poderes constituidos.

Dictamen del Capataz de obras.

Visto el dictamen del Capataz de obras, se autoriza a Fosfato de Logrosán S.A. para deslindar su propiedad con el inmediato camino vecinal de La Haba a esta ciudad, con la siguiente línea: primer punto, a 6'50 ms de los muros de los filtros de entrada de aguas al alcantarillado; segundo en la entrada de carruajes a la fábrica, a 8'50 ms del eje de la carretera; tercero, la línea de la pared -enrase- de la inmediata propiedad de Dn Antonio Morales.

Inscripción monárquica.

La Presidencia da cuenta de sus gestiones sobre la inscripción monárquica hecha en un escaño municipal, a que se refiere el acta de la sesión anterior; y el Ayuntamiento acuerda verlas con aplauso.

Escrito de la Intervención de la Diputación Provincial

Leído escrito de la Intervención de la Diputación provincial sobre débito del Ayuntamiento y anuncio de retención del 20% de los ingresos, por unanimidad se da voto de confianza a la presidencia para seguir gestiones particulares y oficiosas en orden a conseguir moratoria de pago.

Dimisión del cargo de D. Jesús Señor.

Vistos los fundamentos en que basa la presentación de dimisión de su cargo que por escrito hace el Concejal Don Jesús

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señor García, el Ayuntamiento acuerda aceptar le la dimisión; y a propuesta del Sr. Vicioso Santos y con la adhesión de los demás Concejales, que conste el sentimiento de la Corporación por verse privados de su valioso concurso en la labor municipal.

Como el Concejal dimitido era Delegado municipal de Hacienda, por unanimidad se designa a Don Rafael García Calderón para sustituirle en estas funciones.

De la misma manera se acuerda solicitar del Sr. Inspector provincial de Sanidad su informe sobre el establecimiento legal de los laboratorios municipales por los farmacéuticos titulares.

Escrito del Tribunal Económico-Administrativo.

Se da cuenta de escrito del Tribunal Económico-administrativo de la provincia poniendo de manifiesto al Ayuntamiento el expediente de reclamación entablada por la Compañía Singer contra reparto de utilidades, producida en 8 de junio 1932, por término de 15 días. Y la Corporación queda enterada.

Visto escrito de Fran.co Parejo Camacho.- Se accede.

Visto escrito de Francisco Parejo Camacho, se acuerda cederle el patio del exconvento de San Francisco para dar baile en la noche del próximo domingo.

Se concede a Alfonso Rodríguez permiso para obrar.

Se concede a Alfonso Rodríguez Simones permiso para obrar en la casa esquina a calles D. Fernández y Carrera, con fachada a ambas, previo señalamiento de línea por el Capataz municipal de obras.

Delegación en el Alcalde de Villafranca Barros de la representación de este Ayto.

Se delega en el Sr. Alcalde de Villafranca de los Barros la representación de este Ayuntamiento en la Asamblea de Alcaldes que allí se celebrará el día 17 de los corrientes, para tratar sobre la regulación por el Gobierno del comercio de cereales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Reunión representativa de las Corporaciones Municipales.

Se acuerda fue asista el Alcalde en representación de este Ayuntamiento a la reunión de representantes de las Corporaciones municipales de los pueblos interesados en la construcción del ferrocarril de Talavera de la Reina a esta ciudad que ha de celebrarse en aquella ciudad, el día 24 de los corrientes.

Propuesta del Concejal Sr. Piciosa.

Esta propuesta que hace el Concejal Sr. Piciosa Sanchez sobre organización de los servicios de recaudación de Arbitrios municipales, se acuerda que quede pendiente para estudio y ulterior resolución.

Ruego del Sr. Garcia Calderón.

El Sr. García Calderón formula el ruego de que sea reparada la pavimentación de algunas calles. El Sr. Presidente promete que el ruego será atendido.

El Sr. Piciosa Sanchez ruega que se vigile la circulación de automoviles dentro de la población. El Sr. Presidente promete atender la indicación y publicar nuevo bando en este sentido para exigir su cumplimiento con todo rigor.

El Sr. Gallardo entrega informe sobre suspensión del agente Ejecutivo.

El Sr. Gallardo Pajuelo entrega un informe sobre la situación legal del suspendido Agente Ejecutivo D. García Fernandez; y la Corporación, después de su lectura, acuerda pedir también el informe del Abogado asesor del Ayuntamiento sobre la misma cuestión.

Los Sres. García Calderón y Piciosa Sancho proponen interesar del abogado asesor su informe sobre las responsabilidades contraidas por el Sr. Pilches con su actuación en la noche del 15 de junio pasado cuando pretendió que la Guardia Civil, por él requerida como Alcalde, desalojara a los Concejales de la Casa Consistorial. Y así se acuerda por unanimidad.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A propuesta del Sr. García Calderón se acuerda que por el procurador Don Julián Gutiérrez Reseco, apoderado por el Ayuntamiento, se gestione la reversión al dominio y uso municipal de los locales ocupados por las Escuelas del Ave María, del Sindicato Agrícola Católico.

A propuesta del Sr. Vicioso Santos se acuerda interesar de los letrados Don Anselmo Erejo y Don Victoriano Rosado los informes que sobre el asunto de la Caseta del Casino de la Serena se le encomendaron por anterior acuerdo municipal.

Clausura. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinticuatro horas. De ella se extiende la presente acta; y certifico

Francisco Gerrón

Ricardo Vicioso

Vicente Alumbreros

Manuel Gallardo

Juan Pérez de Villa Rafael García

José [illegible]

[illegible]

Diligencia = Para hacer constar que en este día no se pudo celebrar sesión ordinaria por falta de número de concejales

Villanueva de la Serena 20 julio 1932

Se hizo acta

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en segunda convocatoria el día 22 de julio de 1932.

Presidente
Don Francisco Ferrón García
Vocales
Don Ricardo Picazo Santos
Don Juan Pérez de Villar Lozano
Don Vicente Almuñoz Huertas
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Pablo Goy Coronado
Don Rafael García Calderón
Interventor
Don José Suárez Rodríguez
Secretario
Don Augusto Vázquez Rodríguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintidós horas del día veintidós de julio de mil novecientos treinta y dos se reunen en el salón de sesiones de la Casa del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria. Preside el Alcalde Sr. Ferrón García, con asistencia del Interventor Sr. Suárez Rodríguez y del infrascrito Secretario accidental del Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, se da lectura al orden del día. Después al acta de la sesión anterior que por unanimidad queda aprobada; y a las disposiciones oficiales publicadas desde la fecha de la sesión anterior y que son de interés para la Administración municipal de las cuales queda la Corporación enterada. Por el infrascrito Secretario accidental se hace constar que ignoran las causas de no asistir a la sesión los concejales no relacionados a la cabeza del acta, salvo el Sr. Casado Nieto que está en uso de licencia.

Repartimiento de utilidades.

Se da cuenta de que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en la provincia se ha designado a los funcionarios de Hacienda de Badajoz, Don Pedro Sánchez Gallardo, Jefe de Negociado de 2ª clase, y Don Rafael López Iglesias, Oficial de primera, para que lleven a cabo la confección del Repartimiento de Utilidades para el año actual.

Repartimiento de utilidades.

Son designados el Presidente Sr. Ferrón y los concejales Sres. García Calderón y Goy González para trasladarse a Badajoz en comisión con objeto de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

entrevistarse con el Sr. Delegado de Hacienda y los funcionarios citados a fin de concretar la condición de que los gastos de confección del Repartimiento de Utilidades sean con cargo a las Comisiones de Evaluación; y gestionar que los funcionarios Comisionados se trasladen a esta población para la confección del Repartimiento a fin de que adquiriendo exactos informes sobre la situación económica de cada vecino, el reparto tenga la mayor equidad posible.

Nuevo Gobernador Civil de la provincia.

La Comisión de Concejales tendrá también la misión de saludar en nombre del Concejo al nuevo Gobernador Civil de la provincia é informarle de los problemas locales de todo orden y sobre la administración municipal.

Se acuerda que, no pudiendo asistir el Alcalde Sr. Ferron García, a la Asamblea del día veinticuatro en Calavera de la Reina para tratar asuntos de interés con relación al ferrocarril a esta ciudad, lo sustituya el concejal Don Ricardo Vinoso Santos, quien acepta la misión que se le encomienda.

Feria de agosto.

El Sr. Pérez de Villar Lozano propone que la feria de agosto sea trasladada a los días 17, 18 y 19 en vez de los actualmente señalados. La presidencia promete ocuparse de este asunto consultando el parecer de los vecinos mas capacitados y enterados de este asunto.

Oficio de la Diputación Provincial

Se da cuenta de un oficio de la Diputación provincial sobre el debito del Ayuntamiento con ella por lo correspondiente a 3º y 4º trimestres de 1931 y 1º y 2º id. de 1932, que ascienden a 10992,78 pts. Se da voto de confianza al Alcalde para gestionar prorratoria de pago.

Informe del Capataz Municipal

Visto el informe del Capataz municipal de obras, se acuerda que Carlos Morillo Sanchez, domiciliado en calle Pocillo, pague la cantidad de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

setenta y dos pesetas, importe de doce metros cuadrados que toma de dicha calle en la rectificación de la fachada de su casa.

Informe del abogado asesor.

Se da lectura a informe del abogado asesor sobre la situación legal del agente ejecutivo que fue de este Ayuntamiento Sr. García Fernández a consecuencia de su suspensión y acuerdos municipales posteriores; y sobre la actuación del Alcalde suspenso Sr. Vilches Chamizo en la noche del 15 al 16 de junio. Y la Corporación municipal queda enterada.

Con el voto en contra del Sr. Perez de Villar se acuerda permitir la instalación en el paseo de Pablo Iglesias, de las diversas atracciones que han concurrido a esta ciudad con ocasión de las fiestas locales de los días 25 y 26 del mes actual.

Aprobación de facturas y cuentas

Favorablemente informadas por los Sres. Concejales delegados de hacienda se aprueban las siguientes facturas y cuentas.

De Aguas de Santa Ana, 170'75 pesetas, por la suministrada en junio para consumo del Matadero, mercado, cárcel y Casa Consistorial.

De la misma empresa 76,00 pts. por id. id. para riego del Parque de Castelar.

De Miguel Gallardo, 120,05 por lo mismo.

Del mismo 4,85 pts. por la suministrada para consumo en el edificio de la zona.

Del jefe del Negociado de Estadística 295,00 pts. por los jornales devengados en horas extraordinarias por los agentes del Censo electoral durante 19 días de marzo último. Contra la aprobación de esta factura votó el Sr. García Calderón.

Situación económica

El Sr. Alcalde da cuenta de la difícil situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento a causa de la lentitud con que se efectúa la cobranza de los descubiertos por los diferentes arbi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tros municipales y que es necesario aumentar la recaudación para poder atender a las obligatorias pagos que se están retrasando con evidente perjuicio para el crédito y, por tanto, para el erario municipal.

Obligación del Sr. Agente Ejecutivo.

Los concejales Sres. Garcia y Gallardo proponen para remediar dicha difícil situación que se fije al Agente ejecutivo la recaudación mínima que debe efectuar por los diferentes descubiertos y teniendo en cuenta que actualmente asciende a mas de 300.000 pts., se acuerda por unanimidad imponer al Agente ejecutivo la obligación de recaudar decenalmente la cantidad de 7.500 pts. por los diferentes descubiertos, advirtiéndole que de no efectuarlo así, se verá precisado este Ayuntamiento a organizar la cobranza de apremio en periodo ejecutivo mediante el nombramiento de nuevos Agentes que realicen esta gestión en forma que pueda desenvolverse la vida económica municipal, hoy en apuradísima situación a causa del indebido desnivel entre los ingresos que se realizan y los pagos que no pueden efectuarse en sus vencimientos legales.

Guardia municipal.

En turno de ruegos y preguntas, el Sr. Garcia Calderón se ocupa del servicio de la guardia municipal; de algunas duplicidades de cargos en funcionarios; de una era que dentro de la población ha establecido un vecino; y del precio del pan, que debe ser rebajado. La Corporación promete ocuparse de los diversos extremos que abarca el ruego.

Adhesión del Sr. Vicioto.

El Sr. Vicioto Santo se adhiere a las manifestaciones del Sr. Garcia; y además hace referencia a incidentes ocurridos con ocasión del desplazamiento del monumento que existe en el paseo de Pablo Iglesias. Se ocupa luego de la vigilancia para evitar los

adulteración de la leche y las faltas de medida, de la recogida de firmas a domicilio con fines electorales y de la actitud irreductible del Sr. Cuesta en el reparto de mieses, considerando estos dos hechos como actos de coacción.

Facturas del blanqueo.

El mismo Sr. Vicioso se ocupa de la aprobación de la factura del blanqueo de la fachada de las Escuelas de Cristo, diciendo que no debe aprobarse puesto que el Ayuntamiento no había acordado que el blanqueo se hiciera.

Después de una breve discusión sobre este asunto, en la que intervienen los Sres. Ferrón, García, Alumbreros y Vicioso, se acuerda no aprobar la factura del blanqueo de la fachada de Escuelas del Ayuntamiento, Ngo. de Cristo, por no haberse acordado ni ordenado este trabajo por la Corporación municipal.

El Sr. Vicioso dice que se debe obligar en la plaza de abastos a que se pese tan solo por fracciones expresas del sistema metrico decimal, según las disposiciones vigentes. Y la Presidencia promete atender el ruego.

Material de laboratorios.

El Sr. García Calderón dice que se interese de los farmacéuticos titulares que informen sobre el material que tienen en sus laboratorios para el servicio de la Beneficencia municipal; y mientras no lo hagan, que se les considere suspensos de haber.

Propone que se instruya a Don Ricardo Pino Calderón, veterinario municipal, expediente para depurar las responsabilidades por él contraídas al injuriar al Ayuntamiento según las denuncias formuladas y tramitadas por la Inspección municipal de Vigilancia. Así se acuerda por unanimidad; y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de igual manera nombrar Instructor al concejal Don Ricardo Vicioso Santos y Secretario de actuaciones al funcionario Don Eladio Mendoza Cerrato, Jefe de Negociado de segunda clase.

Propietarios y aparceros del término.

También propone que se convoque por la alcaldía reunión de los propietarios y aparceros del término para buscar la concordia y armonía entre los intereses de unos y otros.

La presidencia manifiesta que esta reunión ya está convocada, a propuesta de la Federación local de Sociedades obreras; manifiesta que la reunión tendrá lugar el próximo domingo a las doce del día

Clausura.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinticuatro horas. De ella se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico

Francisco Ferrón

Ricardo Vicioso

Pablo Goz

Pedro Vadillo Antonio Gil

Angel Alanchado Vicente Alumbreros

Victoriano Romero Vicente Zenca

Manuel Gallardo

Rafael García

Luis Arias

[illegible]

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 27 de julio de 1932

Presidente
Don Francisco Ferrón García
Vocales
Don Rafael García Calderón
Don Luis Arias G. Carabantes
Don Manuel Gallardo Pafuelo
Don Vicente Zena Gonzalez
Don Victoriano Romero Zena
Don Vicente Alumbreros Huertas
Don Angel Manchado Jaramillo
Don Antonio Gil Guisado
Don Pedro Vadillo Zena
Don Pablo Gil Coronado
Don Ricardo Vicioso Santos
Interventor
Don José Suárez Rodríguez
Secretario actual
Don Augusto Vázquez Rodríguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintidós horas del día veintisiete de julio de mil novecientos treinta y dos se reúnen en el salón de sesiones de la Casa del Ayuntamiento los señores concejales relacionados al margen con objeto de celebrar esta sesión ordinaria. Preside el Alcalde Sr. Ferrón García, con asistencia del Interventor de fondos Sr. Suárez Rodríguez y el infrascrito Secretario actual del Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, se da lectura al orden del día. Después, al acta de la sesión anterior que por unanimidad queda aprobada; y a las disposiciones oficiales publicadas desde la fecha de la anterior sesión y que son de interés para la Admón municipal, y la Corporación queda enterada. Se hace constar que se ignoran las causas de no asistir a la sesión los concejales no relacionados a la cabeza de este acto, salvo el Sr. Casado Nieto que se halla en uso de licencia.

Comunicación del Sr. Inspector provincial.

Se da cuenta de una comun. del Sr. Inspector provincial de Sanidad sobre el establecimiento de laboratorios municipales; y la Corporación queda enterada.

Suspensión de haberes a los farma

Por mayoría de diez votos contra dos se acuerda suspender el abono de haberes a los farmacéuticos titulares hasta tanto den cuenta al Ayuntamiento de la forma en que tienen establecidos los laboratorios para la Beneficencia municipal, relacionando el material de que constan.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Antes de la votación el infrascrito Secretario advirtió que el acuerdo de suspender el abono de haberes a los farmacéuticos carece de todo fundamento legal. Y no obstante, la Corporación así lo acuerda en la forma expresada.

Se desestima reclamación Cmpª Maquinas Singer.

Se da cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de la provincia desestimando la reclamación entablada por la Compª Singer de Máquina de Coser contra la inclusión en el repartimiento de utilidades de este Ayuntamiento para los años 1927 y 1928; y la Corporación queda enterada.

Escrito de Diego Barrantes.

Se da conocimiento de un escrito de Diego Barrantes y otros propietarios, que protestan ante el Ingeniero Jefe O.P. de la provincia de supuesto atropello de sus fincas que atraviesa la carretera Castuera a Guarenia y falsa denegación por este Ayuntamiento en que nombren perito que los represente para tasación con el del Estado de las expropiaciones. Estimando la Corporación que el escrito pudiera ser injurioso, acuerda pasarlo a informe del Abogado asesor y proceder después en consecuencia.

Repartimiento General de utilidades.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse presentado los funcionarios de Hacienda nombrados en Comisión para confeccionar el repartimiento general de Utilidades del año actual. Manifestando éstos que no pueden permanecer en la localidad mas de dos fechas por no contar con autorización del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, por unanimidad se acuerda gestionar de esta autoridad por oficio y directamente por mediación de la Comisión municipal nombrada en la sesión anterior que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

conceda autorización a los comisionados para permanecer en la localidad el tiempo necesario a practicar información vecinal por calles a fin de buscar la posible equidad en el reparto de cuotas.

Aprobación de cuentas.

Por unanimidad se aprueba la cuenta de dieta y gastos de locomoción que presentan los funcionarios de Hacienda, comisionados para hacer el reparto de 1932, don Pedro Sánchez y Don Rafael Lopez, que importa 186,10 pts con cargo al cap. 18. art. unico, Imprevistos, por no haber consignación para ello en el vigente presupuesto y ser inaplazable su pago.

Se hace constar que, ascendiendo el repartimiento general de utilidades de 1932 en 252.673,06 pts., el 1,50 % de dicha cantidad es 3.790,09 pts.; y ésta será la cantidad maxima que habrá de pagarse por la confección del reparto de referencia; acordandose por unanimidad que esta sea para el caso de confección no realizada por la Junta general del Repartimiento.

De igual manera se aprueba relación de los jornales invertidos en el desplazamiento de la estatua del Corazón de Jesús que existía en el paseo de Pablo Iglesias, la cual asciende a 164,00 ptas con cargo al cap. 11, art. 3 - part. 2.

También se acuerda reclamar de los individuos de las Comisiones de Evaluación el importe de los gastos de confección del reparto 1932, en el caso de que así procediera a informe tecnico.

Después de una detenida discusión en que intervienen los Sres. Alumbreros, Vicioso, García, Goy y la presidencia, se acuerda por mayoría y con el voto en contra de los Sres Alumbreros Huertas y Vadillo Tena, amor

tisan las tres plazas de Vigilantes de Arbitrios que en la actualidad se hallan vacantes y cubiertas interinamente y que son las que con este caracter interino desempeñan Manuel Perez de Villar Suarez, Manuel Martinez Diestro y Antonio Pérez de Villar Suarez.

El Sr. Vicioso Santo da cuenta de los acuerdos e iniciativas adoptadas en la Asamblea celebrada el dia 24 de este mes en Talavera de la Reina por los representantes de los pueblos interesados en la construcción del ferrocarril de aquella a esta ciudad. Y la Corporación queda enterada; confiando a la Alcaldia el seguir las gestiones que se derivan de la asamblea como cooperación por parte de los Ayuntamientos, para lo cual el Sr. Vicioso se pondrá en inteligencia con el Alcalde.

El Sr. Garcia Calderón insiste en su ruego anterior sobre el peso, calidad y precio del pan. Dice, además, como Delegado del Matadero, que hacen falta fuelles de inflar las reses sacrificadas. Y por unanimidad se acuerda adquirir dos fuelles.

De igual manera, se acuerda adquirir lonas para telones en la plaza de Abastos, a propuesta del mismo concejal.

El Sr. Alumbrero se ocupa del servicio de la guardia municipal, entendiendo que se deben establecer tres turnos para mejora del servicio y cumplimiento de la jornada de 8 horas.

Despues de una discusión sobre esta materia, se decide no hacer variación en la forma actual del servicio.

El Sr. Garcia se ocupa de la necesidad urgente e imperiosa de construir

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el cementerio municipal; y se acuerda empezar las oportunas gestiones.

También se acuerda proveer de nuevos uniformes a la guardia municipal urbana.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinticuatro horas. De ella se extiende la presente acta; lo certifico.

Francisco Jerónimo

Ricardo Viciano — Angel Manchado

Manuel Saltorda

Victoriano Romero

Rafael García

[illegible]

[illegible]

Diligencia = En el día de la fecha no pudo celebrarse la sesión ordinaria del Ayuntamiento por falta de número de concejales.

Villanueva de la Serena a 3 de agosto de 1932

El Secretario actual

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de agosto 1932

En segunda convocatoria

Presidente
Don Francisco Perón García
Vocales
Don Rafael García Calderón
Don Ricardo Vicoso Santos
Don Manuel Gallardo Papiche
Don Angel Manchado Yarrantes
Don Victoriano Romero Lena
Interventor
Don José Suarez Rodriguez
Secretario actual
Don Augusto Vazquez Rodriguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintidós horas del día cinco de agosto de mil novecientos treinta y dos se reunen en el salon de sesiones de la Casa del Ayuntamiento los señores relacionados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en segunda convocatoria

Declarada por la presidencia la sesión, se da lectura al acta de la anterior, que queda aprobada por unanimidad; y a las disposiciones oficiales publicadas desde la fecha de la sesión anterior y que tienen interes para la administración municipal, quedando enterada la Corporación. Se hace constar que se ignoran las causas de no asistencia de los concejales no relacionados al margen de la presente, excepto el Sr. Casado Nieto por licencia y el Sr. Perez de Villar por ausencia comunicada a la Alcaldía.

Favorablemente informadas por los Sres. Concejales delegados de hacienda, se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas.

Del Depositario municipal 13'16 pts. por lo suplido en socorros a pobres transeuntes durante el mes de julio último, con cargo al cap. 8º, art. 4º, partª 8ª. — Del mismo 71'91 pts. por id. en gastos de correspondencia y timbres durante dicho mes y cargo del cap. 6º, art. 1, partª 5. — De julio Lucabo 66'75 pts. por material electri-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

co y otros efectos servidos para dependencias municipales durante el 1er semestre de este año, cargo al cap. 2º art. 1º part. 2º. — De Manuel Gutiérrez 66,00 pts por 2 cribones para la arena de los paseos públicos. — Del mismo 11,00 pts por arreglo de los estantes del archivo municipal.

De Nicolás Diestro 870 pts. por impresos para el Censo electoral. — De J. F. Mateo 18,00 pts por 3 litros de "Flit", para el Matadero, servido en julio. Del mismo, 3,00 pts por un cubo de cinc para el Mercado de abasto, en dicho mes.

Del concejal D. Ricardo Vicioso 98,00 pts. por gastos de viaje y estancia en Talavera de la Reina los días 23, 24 y 25 de julio representando al Ayuntamiento en la Asamblea celebrada para festejar la continuación de las obras del f. c. de aquella a esta ciudad.

De Alfonso Moreno 45,00 pts. por 3 viajes en automóvil con representaciones municipales los días 1 enero, 10 y 30 marzo año actual.

De Eugenio Diestro 12,00 pts por reparación de 4 fuelles y un tubo, para el Matadero, mes de julio.

De J. P. Fajardo, 85,50 pts por 7 tubos de goma y 2 abrazaderas para la bomba de agua del matadero, suministrados en junio.

De igual manera se aprueba el padrón para exacción del arbitrio de saneamiento del año actual por su cuantía de 4.329,05 pts, ya que no se han presentado reclamaciones durante su exposición; y que se haga efectivo en forma reglamentaria.

De igual manera se aprueba el padrón de derechos municipales sobre rifas salientes, del año actual, accediendo a las peticiones de baja en el mismo que formulan Don Diego Garrantes, casas núms. 6 y 9 de calle Sta Eulalia; D. Luis Donoso, calle Alfareros núm 19; D. Francisco Tejeda, calle Becerra 17; Juan Garrantes calle Sta Eulalia 11; Alfonso Rodríguez, calle Carrera 86; y Sacramento Sánchez en lo referente a una rifa de la casa calle Becerra núm 9; y que, hechas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

estas modificaciones, se haga efectivo en forma reglamentaria.

De igual manera se aprueba el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de julio último que presenta ingresos por 181.763,33 pts. y gastos por 176.326,38 pts., lo que da unas existencias en Caja de 5.436,95 pts.

De igual manera se aprueba la distribución de fondos para el presente mes que propone el Interventor y asciende a 67.032,84 pts.

A propuesta del Director de la Banda de Música y con informe favorable del Concejal delegado se aprueban las siguientes sanciones por faltas cometidas durante julio último por los músicos: Manuel Caos, baja definitiva; Inocente Zepeda, 2 días de haber; Fermín Zepeda, 3; Rafael Macías, 4; José Fernández, 2; Francisco Fernández 4; Sebastián Casillas, 10; Gregorio Vargas, 2; Mariano Pajuelo, 2; Emilio Calderón, 2, Valentín Gallardo, 4; y José Mejías, 1.

El Sr. Alcalde da cuenta de una carta de la Casa J. V. Martín e Hijo, de Madrid, reclamando el importe de una factura de plantas de fecha 17 novbre. 1930, que resulta de 56,20 pts. como deuda del Ayuntamiento. Por unanimidad se reconoce a dicha casa el crédito de 56'20 pts. por el concepto mencionado y que la oportuna consignación para su pago se haga en el presupuesto ordinario del año 1933.

Se da cuenta a la Corporación de que en el núm. 211 de la Gaceta de Madrid, correspondiente a 29 de julio último, se anuncia por el Ministerio de Gobernación concurso para proveer en propiedad, entre otras, la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda recono-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cer a Don Augusto Vázquez Rodríguez, Secretario provisional de este Ayuntamiento, la gratificación mensual de 125 pesetas, como aneja a su sueldo y sobre el mismo como Jefe de Negociado de 1ª clase, por los servicios extraordinarios que presta con desempeñar la Secretaría de este Ayuntamiento, entendiéndose que se concede a partir de la fecha de su nombramiento para este servicio, el que se hizo en la sesión de ocho de julio próximo pasado. El devengo de esta gratificación se computará por el sistema reglamentario que rige los haberes de los funcionarios de este Ayuntamiento.

Se da cuenta de un telegrama del Sr. Coronel del 11 Tercio de la Guardia Civil, fecha 31 de julio próximo pasado, que dice así: "Ruego me diga urgencia si ratifican ofrecimiento para situar ésa Sección Tercio móvil con alojamiento 30 guardias solteros, seis pabellones ó casas para dos sargentos y 4 cabos mas casa para el oficial, utensilio cuenta del Estado pero menaje de ese Ayuntamiento, caso afirmativo remita toda urgencia copia certificación acuerdo y ser posible nombres calles y números casas para enviarle la fuerza inmediatamente".

Los Sres. García Calderón y Vicioso Santos consumen dos turnos a favor de la propuesta, y los Sres. Romero Zena y Gallardo Pañuelo, en contra, otros dos. Puesto el asunto a votación esta resulta empatada. Con arreglo al art. 105 de la Ley municipal se repite la votación por estimarse de urgencia el asunto, y habiéndose reproducido el empate, decide el voto de calidad; quedando, en consecuencia, acordado, que en vista de la precaria situación

del erario municipal que no permite por ahora ni aún atender a los pagos obligatorios, no puede comprometerse este Ayuntamiento a facilitar alojamiento a la Sección de la Guardia Civil cuyo destino a esta ciudad propone el Sr. Coronel del 18º Tercio de la Guardia Civil en su delegación de 21 de julio pasado por no contar con edificios que reúnan por el momento suficientes condiciones para ello. Y que así se comunique a dicha Autoridad.

Visto el informe que con fecha 4 de agosto actual emite el Letrado asesor de este Ayuntamiento Lic. Don Joaquín Cortés, quien entiende que los dietos de los funcionarios de Hacienda del Estado, encargados para la confección del Repartimiento de Utilidades del actual ejercicio, serán de cargo de las Comisiones de Evaluación, cuando sea a ellas imputable la responsabilidad de la negligencia de no haberse confeccionado el documento cobratorio dentro del primer semestre del año económico, estimando la Corporación municipal que la negligencia es imputable a las Comisiones de Evaluación en el presente caso, puesto que si bien se constituyeron con retraso, desde la fecha de notificación a los Vocales pasivos de haberse hecho su designación o nombramiento, notificación que se hizo en 28 de febrero del año actual, según resulta del expediente, han tenido tiempo sobrado para confeccionar el Repartimiento de Utilidades, toda vez que se computa el tiempo a invertir en cuarenta días, según resulta de los textos legales, y un transcurrido período mucho mayor, la Corporación municipal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acuerda, considerando responsable de su negligencia y conocimiento retraso sufrido a las Comisiones de Evaluación, requerirle a este, por medio amistoso primeramente, a sufragar los gastos de dietas de los funcionarios de Hacienda del Estado, comisionado para confección del Repartimiento general de utilidades del presente año, y en caso de no acceder a ello por parte de los interesados componentes de las Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta que estos tienen carácter de funcionarios públicos, según se desprende del art. 52 del Estatuto municipal seguir el procedimiento marcado en la Ley y Reglamento de 5 de abril y 28 de septiembre de 1904, formalizando la oportuna demanda de responsabilidad ante la Audiencia del Territorio.

El Sr. Presidente da cuenta de los informes recibidos de personas peritas en materia de mercados de ganados; y en su virtud propone que la feria de ganados provisional se celebre durante los días 17, 18 y 19 del mes actual. La Corporación así lo acuerda por unanimidad y designan al Presidente de la Corporación municipal Sr. Ferrón García y a los concejales Sres. Gallardo Pajuelo y Romero Pena para que constituyan la Comisión de festejos.

Vista la solicitud que hace el estudiante Santiago Cadenas León de que se le conceda ocupar una vacante de beca municipal que existe en el Colegio de San Fiago de esta ciudad, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado y en méritos a hallarse del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

hijo del difunto abogado Don Eugenio Cadena Sotelo, gestor que fué del Ayuntamiento al advenimiento de la República, habiendo merecido el aplauso del vecindario por su acertada actuación y su voto de gracias, al cesar en sus funciones por quedar constituido el primer Ayuntamiento republicano de esta ciudad. Y en virtud de ello también, se le dispensa en esta adjudicación el solicitante de las formalidades de concurso.

La presidencia da cuenta de las gestiones realizadas personalmente por la Comisión municipal nombrada al efecto cerca del Excmo Sr. Gobernador Civil, Ilmo Sr. Delegado de Hacienda y Presidente de la Diputación provincial. El Ayuntamiento acuerda verlas con agrado.

Vista la solicitud de reconocimiento de quinquenios a su favor que presentan los funcionarios administrativos Don Pablo Crespo Cidoncha, Don Dionisio Suárez Rodriguez y Doña Mariano Crespo Cidoncha, la Corporación por unanimidad acuerda que pase a la Comisión de Presupuesto para su estudio y resolución.

Visto el escrito de la presidencia del Consejo local de 1ª Enseñanza en que indica la conveniencia de que durante las vacaciones estivales se hicieran las reparaciones necesarias en los locales escuelas de la población, se acuerda autorizar las reparaciones que se indican con cargo a la consignación correspondiente de los presupuestos municipales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

También se acuerda por unanimidad que se haga un bando de anuncios y edictos oficiales para el Juzgado municipal.

Aprovechamiento de eros.- V. el penultimo parrafo de esta acta

De igual manera se acuerda que por los concejales delegados de hacienda se redacte pliego de condiciones para la subasta de aprovechamiento de ~~eras~~, habiendo de figurar entre estas, la de que los licitadores han de ser vecinos del municipio y que los aprovechamientos se han de hacer precisamente con ganados del término; y el pago del tipo de adjudicación realizarse en su mitad a la fecha de adjudicación ó 1º de noviembre del año en curso y el resto a fin de mayo de 1933.

Cementerio

La Comisión designada para estudiar el proyecto de creación del cementerio municipal en cumplimiento a la ley de Secularización de Cementerios de 30 de enero último, y en su representación el Concejal Sr. García Valdecasas dice que ha procedido al estudio del lugar mas adecuado de este término municipal donde podrá erigirse la nueva necrópolis y después de analizar detenidamente las condiciones de emplazamiento exigidas por la R.O. de 16 de julio de 1888 con las que concuerda el art. 203 del Estatuto municipal y la R.O. de 1 de mayo de 1929 y previo el asesoramiento de las personas que al conocimiento de las condiciones climatológicas, meteorológicas y geológicas de esta localidad unen el de la ciencia, entiende que el nuevo cementerio debería emplazarse en el Lucero de Torres por radicar en lugar contrario a la dirección de los vientos reinantes generalmente en esta población y apartado de toda corriente de agua, a parte de que dista

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mas de un kilometro del poblado, ó sea, dos kilometros, distancia minima que exige la legislación vigente, y reune la ventaja de que hasta su inmediación existe la carretera nueva de Castuera a Guareña, que facilitará el acceso al mismo.

La Comisión, acompañada del Subdelegado de Medicina, que comparte la opinión de esta sobre la conveniencia del emplazamiento señalado, se ha entrevistado con los propietarios de las fincas que a estos efectos habian de expropiarse, tiene la satisfacción de informarse que estos en principio están conformes con la expropiación por el importe que en arbitrio amistoso se señale a las fincas de su pertenencia.

Tal es el leal parecer de la Comisión y en tal sentido eleva su propuesta a la Corporación municipal, la que con su superior criterio acordará como siempre lo que estime mas conveniente.

Y la Corporación municipal acuerda por unanimidad aprobar en principio dicha propuesta y designar a los Medicos con ejercicio en esta ciudad Sres. Don Silverio Arellano Vega y Don Angel Perez-Cortés Rodriguez para que enterados del proyecto de emplazamiento del futuro cementerio municipal en las Suertes de Torres, emitan el informe que la ciencia les aconseja respecto a las condiciones higiénicas en relación con los vientos reinantes y las corrientes hidrográficas de esta localidad y cuanto crean conveniente para apreciar las buenas ó malas condiciones del sitio de emplazamiento propuesto, y que de resultar favorable dicho informe a la por-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puesta de la Comisión de Concejales se dé cumplimiento a lo acordado hasta la fecha con relación a tan importante asunto para que pueda llevarse a efecto definitivamente el proyecto de nuevo cementerio municipal cuya capacidad habrá de ser suficiente para que durante el período de 20 años como mínimum, no haya necesidad de acudir a la renovación de restos cada veinte años. Y que por el Alcalde se recaben los datos e informes que sean procedentes hasta que venga el proyecto a la Corporación para su aprobación.

No existiendo Arquitecto municipal, se aplaza para otra sesión la designación del que haya de confeccionar el proyecto correspondiente.

A propuesta del Sr. García Calderón, y con la adhesión unánime de los asistentes, se acuerda siguiendo la norma que indica la presidencia al dar cuenta de sus gestiones en este asunto, solicitar del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, como Presidente de la Sección provincial de Economía, la rebaja del precio del pan, dados los precios hoy mas bajos que los anteriores que rigen en el mercado de Borja.

Vista la solicitud del concejal Sr. Goy Gonzalez, fundada en motivos de necesidad ausencia de la población, por unanimidad se le concede licencia por el tiempo de cuatro sesiones ordinarias.

Cometa del Parque

Se da lectura al dictamen que emiten los abogados Don Victoriano Rosado y Don Anselmo Viejo con fecha 1º del mes actual según el cual es anulable la concesión hecha por el Ayuntamiento pleno en sesión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de 15 de febrero de 1927 al Casino de la Serena de instalar una Caseta en el Parque Central, concesión formalizada en contrato de arrendamiento por tiempo de diez años y precio de 1500 pts anuales, con sujeción a estas y las demas condiciones que acordó la Comisión municipal Permanente proponer al Ayuntamiento pleno en sesión de 5 de los mismos mes y año y que refrendó y autorizó nuevamente el Ayuntamiento pleno en sesión del día 15 de febrero de 1927, como queda expresado, con adicionamiento de una octava condición, por la cual la renta que produzca el alquiler de la Caseta sería destinada para mejoras del Parque ó para su sostenimiento; por lo cual y con vista de las razones expuestas en el informe, el Ayuntamiento considera impugnable por lesiva a los intereses municipales, la concesión de referencia; la Corporación municipal acuerda por unanimidad declarar lesivo el acuerdo del Ayuntamiento pleno adoptado en sesión de 15 de febrero de 1927 de conceder al Casino de la Serena la instalación de una Caseta en el Parque Central bajo las condiciones que en aquella se establecen.

Caseta. Lesividad del acuerdo de 25 de agosto de 1930.

Visto que en el mismo informe y dictamen se estima impugnable por lesivo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 25 de agosto de 1930, por virtud del cual y accediendo a lo solicitado por el Presidente del Casino de la Serena, se acuerda nuevamente ceder a mencionada Sociedad el terreno que ocupa la Caseta durante cincuenta años, a partir de la fecha de la sesión en que se acuerda, mediante el pago

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de quinientas pesetas anuales en concepto de derecho municipal sobre la ocupación de la vía pública, y concederle que el importe del descubierto de la Sociedad Casino de la Serena con el Ayuntamiento en la fecha de la sesión de referencia se fraccionará en cincuenta anualidades con recargo del interés legal; atendiendo a los fundamentos jurídicos que los letrados informantes exponen, la Corporación municipal acuerda por unanimidad declarar lesivo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de 25 de agosto de 1930 haciendo las concesiones que más arriba quedan mencionadas en este párrafo, al Casino de la Serena-

Igualmente y en consecuencia de los dos acuerdos anteriores de declaración de lesividad de los acuerdos municipales de 15 de febrero de 1924 y 25 de agosto de 1930, se acuerda por unanimidad impugnar por lesivos en vía contencioso-administrativa los acuerdos mencionados y a que se refieren los dos últimos párrafos anteriores al presente de este acta; aplazándose para sesión próxima la designación de Abogado que haya de defender estos acuerdos ante los Tribunales competentes.

Visto escrito que presenta el vecino de Madrid Don Antonio Lozano Sancher reclamando conocimiento de la inversión de 5 pesetas que giró al Sr. Alcalde de esta ciudad con fecha 5 de mayo del año actual; se acuerda pedir informe de este asunto a Don Manuel Tinoco Chamizo, que era el Alcalde a la sazón.

Se desestima instancia de Cecilia Gonzalez Tapia, que pide habitación gratuita por tratarse de mujer casada y por tanto sin personalidad suficiente para hacer

la petición.

Asimismo, se desestima petición de Manuel Corralisa Tejeda para que se le conceda el patio de la zona con objeto de dar baile público en 24 del mes actual.

Se concede por unanimidad a Don Manuel Alamo Magro la baja en el padrón municipal de vecinos.

Se acuerda dejar pendiente de estudio solicitud del guardia nocturno Manuel Castillo Gurma sobre su servicio y la asistencia de los reclusos en el Depósito municipal.

X Vista la solicitud que elevan a la Corporación municipal los empleados propietarios Agustín Gonzalez Cruz, guardia municipal, y Antonio Ramiro Carmona, Vigilante de Arbitrios, interesando que la Corporación municipal les conceda permutar sus destinos; no resultando lesión alguna a los intereses municipales ni a la organización de los servicios, se accede por unanimidad a lo solicitado, quedando considerados en propiedad en sus nuevos destinos, como disfrutaban los anteriores.

A solicitud del vecino Andres Perez Gonzalez, primer firmante, y otros varios, se acuerda prohibir que se lleven las vacas, esto es, el ganado vacuno, a abrevar a la laguna que existe dentro del casco de población.

Vista una solicitud elevada por una Comisión de revendedoras del Mercado local de Abastos, se desestima por acordarse que se mantenga la prohibición de transacciones mayoritarias de abastos dentro de la población hasta las 9 de la mañana.

También se acuerda por unanimidad re-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cordar a los Sres. Médicos titulares la obligación de ajustarse a las prescripciones legales en cuanto a la prescripción de recetas para la Beneficencia municipal; quedando prohibido el suministro de las que no se hallen comprendidas en la tarifa oficial del Patronato de Farmacéuticos titulares -Gaceta de Madrid de 12 agosto 1923- y disposiciones concordantes y posteriores que regulan este servicio.

En turno de ruegos y preguntas, el Sr. García Calderón propone que la Banda municipal de música en esta época de verano dé concierto solamente en el Parque Central por la noche después de la hora consuetudinaria de cena en la población. Así se acuerda por unanimidad y quedar facultada a la Alcaldía para señalar el horario conveniente para lo sucesivo, salvo en el caso de nuevo acuerdo del Concejo.

Se faculta al Concejal delegado para el Matadero municipal a adquirir el material de oficina que propone para el mismo.

Se hace constar que donde dice en este acta "De igual manera se acuerda que por los concejales delegados de hacienda se redacte pliego de condiciones para la subasta de aprovechamiento de eras" se ha de entender rectificado en el sentido de que la subasta es de los aprochamientos de invierno de la finca Pozuelo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinticuatro horas. De ella se extiende la presente acta; lo certifico.

Francisco Jerón

Ricardo Vicioso — Angel Manchado

Manuel Vi[illegible]

Manuel [illegible]

Vicente Almendrero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Victoriano Romero
Manuel Casado
Rafael García
Luis Arias
Suarez
[signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día ——————

Diligencia = Se anula el precedente inmediato encabezamiento de acta. Se hace constar que en este día a las diez de la noche no se ha podido celebrar la sesión extraordinaria convocada, por falta de número de concejales.

Villanueva de la Serena 8 de agosto de 1932

El Secretario actual

[signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de agosto de 1932.

En segunda convocatoria.

Presidente
Don Francisco Pérez García
Vocales
Don Luis Arias G. Carabantes
Don Rafael García Calderón
Don Angel Manchado Garrantes
Don Manuel Vilches Chamizo
Don Ricardo Vicuña Santos
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Vicente Almuñeros Huertas
Don Victoriano Romero Zena
Don Manuel Casado Nieto
Interventor
Don José Suarez Rodríguez
Secretario actual.

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintitrés horas del día ocho de agosto de mil novecientos treinta y dos se reúnen en el salón de sesiones de la Casa del Ayuntamiento los señores relacionados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se da lectura al orden del día. Y después, al acta de la sesión anterior que por unanimidad queda aprobada.

Se hace constar que se ignoran

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don Augusto Vargas Rodríguez

las causas de no asistencia de los Concejales que no se relacionan al margen, salvo el Sr. Joy Gonzalez que está en uso de licencia.

Asamblea de Alcaldes para activar la de Reforma Agraria

Por la presidencia se expone que por la Alcaldía de Badajoz se ha recibido invitación, que comprende a todos los Alcaldes de la provincia, cabezas de partido judicial pueblos que sean, para asistir a una reunión que en la Capital de la provincia se celebrará el martes día 9 del actual a las 12 horas con objeto de formular y elevar al Gobierno unas conclusiones en que se le haga ver la importancia que para Extremadura tiene la rápida aprobación de la Ley de Reforma agraria. Y la Corporación por unanimidad acuerda que en representación de este Ayuntamiento asista a la asamblea en Badajoz el Alcalde presidente Don Francisco Ferrón García

Suplemento de crédito.

Habiendo terminado el plazo de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna contra la propuesta de suplemento de crédito acordada en sesión del día 15 de junio próximo pasado, se da lectura al expediente instruido con tal motivo; y por unanimidad se acuerda aprobar un suplemento de crédito en el vigente presupuesto municipal ordinario de gastos por importe de mil pesetas que refuercen la consignación del cap. 9º art. 1. part.ª 1.ª, con objeto de atender al pago de dietas y material de la Delegación local del Consejo de Trabajo y demás juntas locales durante el ejercicio en curso, debiendo cubrirse el importe de este suplemento con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos en la liquidación del ejercicio anterior.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinticuatro horas. De ella se extiende la presente acta; lo certifico.

Francisco Ferrón

Ricardo Vicioso

Manuel Casado

Victoriano Romero

Manuel Gallardo

Luis Arias

Rafael García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia = En este día no se pudo celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento por falta de número de concejales.

Villanueva de la Serena 10 de agosto de 1932

El Srio. Accal.

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 12 agosto 1932 en segunda convocatoria

Presidente
Don Francisco Roman García

Vocales
Don Luis Arias G. Casabuenas
Don Rafael García Calderón
Don Manuel Gallardo Cafiedo
Don Ricardo Victor Santos
Don Manuel Casado Nieto
Don Victoriano Romero Leca

Interventor
Don José Suárez Rodríguez

Secretario Accal
Don Augusto Vargas Rodríguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintiún horas del día doce de agosto de mil novecientos treinta y dos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa del Ayuntamiento los señores relacionados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria

Declarada abierta por la presidencia la sesión, se da lectura al acta de la anterior, que queda aprobada por unanimidad y a las disposiciones oficiales publicadas desde la fecha de la anterior sesión y que existen interés para la administración municipal, y la Corporación queda enterada

Concejales que no asisten.

Se hace constar que se ignoran las causas de no asistir a la sesión los señores concejales no relacionados al margen, con excepción del Sr. Ruy Coronado que disputa licencia.

Pagos.

Seguidamente informadas por los Sres Concejales Delegados de Hacienda se aprueban las siguientes facturas:

De Nicolas Prieto 14,25 ptas por material de música para la banda en los meses de enero y marzo del año actual.

Del mismo, 32,50 ptas. por dos letras de tinta para el reloj del Ayuntamiento en el mes de marzo.

De aguas de Sta Ana, 101,50 ptas. por la sumi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nistrada en el Parque de Castelar en el mes de julio.

Del mismo, 158'50 pts. por la suministrada en el Matadero, plaza de Abastos, Carcel y Ayuntamiento en el mes de julio.

Pliego de condiciones para arriendo de pastos de "El Pozuelo"

Se da conocimiento del pliego de condiciones redactado por los Concejales delegados de Hacienda para la subasta de los aprovechamientos de pastos de Pozuelo durante el invierno 1932-1933. La subasta tendrá lugar a las 12 horas del día 20 de agosto actual para aprovechamiento de los pastos en los pozos desde 11 octubre 1932 hasta 30 de junio 1933, bajo el tipo de tasación de 2000 pesetas, pagándose el arriendo en dos plazos iguales los días 10 de noviembre y 30 de mayo próximos venideros. La subasta se hará por el sistema de pujas a la llana; el adjudicatario podrá subarrendar a otros vecinos para ganados de la propiedad de estos, de forma que ni el uno ni los otros puedan hacer estos aprovechamientos con ganados forasteros.

Se aprueba el pliego de condiciones y se designa para formar parte de la Mesa que ha de presidir la subasta al concejal Don Manuel Casado Nieto.

La banda de música á La Haba.

Visto escrito del Alcalde de La Haba, se accede a que la Banda de música vaya a aquella población el día 15 a sus fiestas, en las condiciones que establece el Sr. Concejal delegado de conformidad con el Director de la Banda.

Recursos

Vistos los recursos de reposición interpuestos según el art. 255 del Estatuto municipal, por los Vigilantes de Arbitrios Don Antonio Perez de Villar Suarez, Don Manuel Pérez de Villar Suarez y Don Manuel Martínez Dueñas contra el acuerdo municipal de 27 julio último, por el que se amortizaron las plazas de Vigilantes de Arbitrios que con caracter interino desempeñaban los recurrentes, la Corporación municipal por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unanimidad acuerda desestimar los re-
cursos entablados.

También se acuerda por unanimidad ra-
tificar acuerdo adoptado en la sesión de 5
de los corrientes, disponiendose que el infor-
me sobre emplazamiento del proyectado
cementerio municipal sea emitido por el
Sr. Subdelegado de Medicina en el partido
en vez de realizarse por los Medicos Sres. Sa-
lano Vega y Perez-Cortes Rodriguez, que en aque-
lla sesión habian sido designados a este
efecto.

Vista la solicitud que suscribe el Conce-
jal Sr. Padilla Pena, por unanimidad y aten-
diendo a las fundadas razones que expone,
se le concede un mes de licencia para
no asistir a las sesiones municipales.

Vista solicitud de Pedro Hidalgo Ramos
para que se le autorice a celebrar verbenas en
el patio del ecconvento de San Francisco en los
dias 15, 17 y 19 del presente mes, se desestima

Se acuerda adherirse a la propuesta del
Ayuntamiento de Infantes para solicitar del Gobier-
no de la Republica que se exima a los Ayun-
tamientos del pago de los haberes de los farma-
ceuticos titulares y a recabar de los Ayunta-
mientos de España el apoyo de la peticion.

En vista de las actuales circunstancias
politicas y sociales y ante el fundado temor de
posibles alteraciones del orden publico y para
evitar contingencias desagradables, la Ex-
Corporación municipal, por unanimidad acuerda
interesar de la Alcaldia que se disponga terminan-
temente la prohibición a las Confesiones religiosas
de hacer manifestaciones del culto en publico: como
asistencia de sacerdotes revestidos a los entierros
y practicas rituales durante la conducción de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cadáveres; y lo mismo, respecto a procesiones y viáticos.

También por unanimidad se acuerda designar al Abogado Don Anselmo Trejo Gallardo para sostener el recurso contencioso-administrativo que contra los acuerdos municipales de concesiones al Casino de la Serena con respecto a la Caseta instalada en el Parque de Castelar se acordó entablar en la sesión de 5 del mes actual.

No pudiendo ausentarse de la población el Sr. Alcalde Presidente por las razones que expresa, se acuerda por unanimidad que el concejal Sr. Vicioso Santos le sustituya en la Comisión de los Alcaldes de la provincia, pueblos cabezas de partido judicial, que el día 17 ha de iniciar en Madrid con los Diputados a Cortes por Badajoz las gestiones para conseguir la pronta aprobación de la ley de Reforma agraria.

El Sr. García habla del precio del pan.

En turno de ruegos y preguntas, el Sr. García Calderón interesa de la Alcaldía noticias sobre la baja del precio del pan. Y la presidencia le informa que desde el próximo lunes habrá de expenderse al precio de 55 céntimos el kilógramo, de acuerdo con la Sección provincial de Economía, habiéndose quedado con los panaderos locales en que este retraso de 7 días será compensado con otro igual desde conocerse oficialmente la orden de subida de precio.

Ley de excepción.

El Manifiesto (El Sr. García Calderón) tener conocimiento por la Prensa de hoy de que ha de presentarse a las Cortes un proyecto de ley urgente para separación de funcionarios contrarios al Régimen republicano, que se opongan a él o lo menosprecien. Pide su inmediata aplicación en este Ayuntamiento.

La presidencia contesta que toda determinación debe aplazarse hasta la pública-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción del decreto de referencia en la Gaceta de Madrid.

El Sr. Vicario Santos propone que se comunique a las Autoridades superiores relación de las personas mas destacadas en la población como contrarias al régimen republicano y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su sanción la Hoja Parroquial de esta fecha, por estimar que contiene manifestaciones antipatrióticas. La presidencia promete atender el ruego.

El Sr. García Calderón propone que por los mismos motivos propuesto para la prohibición de manifestaciones publicas de cultos religiosos, debe inmediatamente procederse a clausurar de manera tan distinta la Caseta del Casino de la Serena en el Parque de Castelar. Todos los Sres. Concejales se adhieren a este ruego; y la Presidencia promete atenderlo y cumplirlo asi.

La presidencia da cuenta de los telegramas de adhesión al Regimen republicano que ha cursado ayer a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Sr. Gobernador Civil de la provincia en representación del Ayuntamiento. Y la Corporación aplaude con unanimidad la iniciativa de la Alcaldia.

También por la presidencia se da cuenta de haberse constituido la Junta local de la Defensa de la República cuya actuación irá siempre conexionada con la de las Autoridades locales; segun comunica a la Alcaldia el citado organismo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintinueve

horas. De ella se extiende la presente acta; lo certifico Francisco Ferrón

Juan Pérez de Villa

Angel Manchado — Manuel Gallardo

Victoriano Romero — Vicente Zena

Manuel Casado — Rafael García

[signature]

Diligencia.- En este día no pudo celebrarse sesión ordinaria por falta de número de concejales.

Villanueva de la Serena 17 agosto 1932

El Secretario provisional

[signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 19 agosto 1932

En segunda convocatoria.

Presidente

Don Francisco Ferrón García

Vocales

Don Rafael García Calderón

Don Manuel Casado Nieto

Don Juan P. de Villar Lozano

Don Manuel Gallardo Pafiedo

Don Victoriano Romero Zena

Don Vicente Zena González

Don Angel Manchado Jarrantes

Don Ricardo Vinoso Santos

Interventor D. José Juan Rodríguez

Secretario Augusto Vázquez Rodríguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintidós horas del día diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y dos se reúnen en el salón de sesiones de la Casa del Ayuntamiento los señores relacionados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se da lectura al acta de la anterior que queda por unanimidad aprobada. Y a las disposiciones oficiales publicadas desde la fecha de la sesión anterior y que son de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

interés para la administración municipal; de las cuales queda la Corporación enterada.

Se hace constar que se ignoran las causas de no asistir a la sesión los señores concejales no relacionados al margen; exceptuando a los Sres. Goy González y Padilla Zema que disfrutan licencia.

Por la presidencia se hace constar que se ha apercibido a varios Sres. concejales por incumplimiento al art. 98 de la Ley municipal; y que dándose en algunos la reincidencia habrá de dar cuenta a la Superioridad según las instrucciones recibidas. También da cuenta de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia ordenando que no tome posesión ni pueda dársele en su cargo al Alcalde suspenso Sr. Vilches hasta tanto no se resuelva el expediente de separación del cargo, que se instruye contra el mismo, resolución que corresponde al Consejo de Ministros.

Esta invitación de la Comisión del Homenaje a Don José Nakens, se da un voto de confianza a la presidencia para que en armonía con lo acordado por los demás Ayuntamientos de la provincia, determine la cantidad con que se ha de contribuir a la suscripción pública abierta con tales fines.

Por unanimidad se designa al concejal Don Manuel Casado Nieto, Vocal consejero delegado de este Ayuntamiento para el Consejo de Administración del Matadero industrial de Mérida en sustitución del Sr. Señor García, concejal dimitido.

Esto recurso de reposición interpuesto por D. Juan Cuesta y otros contra acuerdo municipal de 5 agosto actual, declarando exigibles a los individuos de las Comisiones de Evaluación las responsabilidades por no confección del Repar-

tamiento general de Utilidades para 1932 dentro del primer semestre del año, queda por unanimidad desestimado el recurso.

Aquel acuerdo recae en el mismo recurso contra el mismo acuerdo, interpuesto por Don Aquilino Naranjo Barquero; si bien en su caso, el recurso se desestima por considerarse la Corporación municipal incompetente para resolver.

Favorablemente informadas por los Sres. Concejales delegados de Hacienda, se aprueban estas facturas:

De Miguel Gallardo, 5,10 pts por el agua suministrada en julio para consumo de la Comandancia Militar y sus dependencias.

Del mismo, 12,15 pts. por id. para el paseo de Pablo Iglesias.

Del mismo, 225,55 pts por id. para el Parque de Castelar.

X Visto escrito de varios vecinos contra actuación de parcialidad a favor de mayores contribuyentes, el Sr. García Calderón protesta contra esta actuación del Agente Ejecutivo J. Barrantes, y a ello se adhieren los demás Sres. Concejales. Se acuerda proceder en consecuencia, y con arreglo al informe técnico del Asesor Jurídico del Ayuntamiento sobre la provisión de este cargo.

Medidas contra D. Amador Lozano

X Se da lectura a escrito de descargos que presenta el funcionario administrativo Don Amador Lozano Lozano con respecto a denuncia formulada por el Concejal Sr. García Calderón arguyéndole de menosprecio por palabras del Régimen republicano. El Sr. Lozano Lozano sostiene no ser cierta la acusación, y manifiesta que por el contrario ha demostrado su afecto al Régimen republicano muchas veces con su palabra, y de una manera material y positiva en las elecciones para Diputados y para concejales,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

contribuyendo con sus votos al afianzamiento y consolidación del Régimen, como es público y notorio. En mérito de lo expuesto suplica quede sin efecto su inclusión en la propuesta que el García anunció en la sesión anterior para ésta de hoy.

El Sr. García Calderón manifiesta que se ratifica en sus manifestaciones.

El Sr. Gallardo Pajuelo expone que en vista de las opuestas manifestaciones, se comprueben los hechos con una detenida información.

Por mayoría de ocho votos contra uno se acuerda que procede elevar propuesta para que por el Consejo de Ministros se aplique a Don Amado Lozano Zozzano la Ley de 11 agosto 1932 sobre funcionarios públicos, en el caso de comprobarse los hechos mediante la información que se practique por los Concejales designados al efecto en comisión Sres. Ferrón García, Casado Nieto, Vicioso Santos y García Calderón. X

El infrascrito Secretario, de orden de la presidencia, da cuenta de su entrevista con el Sr. Inspector provincial de Sanidad durante la visita de dicha Autoridad sanitaria a esta población, a la que asistió por hallarse enfermo el Alcalde en su representación. El Sr. Inspector de Sanidad manifestó que el edificio destinado a Enfermería antituberculosa reúne muy buenas condiciones a tal objeto; y que por ello solicitaría del Gobierno de la República los auxilios necesarios para que el establecimiento empiece a funcionar en el más breve plazo posible.

Se lamentó de que no hubiera Cementerio municipal dadas las deplorables condiciones del eclesiástico, informándosele entonces que está en tramitación el expediente para la construcción

de nuevo cementerio, esto es, del cementerio municipal. Y prometió el Inspector que por su parte se despacharían las diligencias pertinentes con toda celeridad.

Habiendo manifestado la necesidad de que el Ayuntamiento contribuya al sostenimiento del Dispensario antipalúdico, sufragando los gastos de instalación y domicilio, pues en otro caso se suprimiría el establecimiento con el consiguiente perjuicio para la Beneficencia municipal y para el vecindario, por unanimidad se acuerda contribuir al sostenimiento del Dispensario antipalúdico en la forma propuesta, nombrándose en Comisión a los concejales Sres. Gallardo Pañuelo, Vicioso Santos y García Calderón para llevar a efecto este acuerdo.

El Sr. Vicioso Santos da cuenta de las gestiones de la Comisión de Alcaldes que ha gestionado en Madrid la rápida aprobación de la ley de Reforma agraria, quedando muy complacidos de las atenciones de los Diputados socialistas y republicanos por esta provincia, así como de los Ministros del Gobierno de la República. Traen la promesa segura de que esta ley quedará aprobada a fines del presente mes ó a más tardar dentro de la primera quincena de septiembre. El Ministro de O. P. prometió también que pese a todos los inconvenientes, antes de octubre empezarán las obras del pantano de Cijara y un intenso plan de carreteras y otras obras públicas para atender a los pasos obreros.

En turno de ruegos y preguntas el Sr. García Calderón propone que se eleve a la presidencia del Consejo de Ministros para su resolución aplicándoles la ley de 11 agosto 1932 relación de los siguientes funcionarios municipales: Don Gregorio Pérez Fernández, D. Antonio Garrido P. de Lema

Don Ricardo Casas Calderón y Don Manuel Lozano Lozano, médicos titulares; Don Telesforo Alvarez Delgado de Torres y Don Joaquín Calderón Hidalgo, farmacéuticos titulares; Don Isidro Barrantes Giner, Agente Ejecutivo; Don Ricardo Pino Calderón, Veterinario titular; y Don Joaquín Cortejo Andujar, Abogado asesor; y que para comprobar los hechos que aconsejan la aplicación de la ley, se practique información por la Comisión de Concejales designada para el caso del Sr. Lozano Lozano, de que antes se ha hecho mención. Así se acuerda por unanimidad; y de la misma manera se acuerda también por propuesta del Sr. García Calderón, unánimemente aceptada, que de momento queden previamente suspensos de empleo y sueldo, a resultas de la información que se practique y, en su caso, de la resolución que dicte el Consejo de Ministros de la República, los funcionarios incluidos en las dos propuestas de separación acordadas con esta fecha y que no se hallen con anterioridad en tal situación por otras causas ó cuyos servicios puedan ser desempeñados por inmediata sustitución ó no son imprescindibles con permanente regularidad: Don Amador Lozano Lozano, Jefe de Negociado administrativo, Don Joaquín Cortejo Andujar, Abogado asesor, y Don Antonio Garrido P. de Cena, Médico Tocólogo de la Beneficencia municipal.

El Sr. Pérez de Villar Lozano salva su voto de la sesión anterior en cuanto a prohibición de manifestaciones del culto católico en entierros y viáticos

Entre líneas = relación = vale.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinticuatro horas. De ella se extiende la presente acta. De todo lo

cual certifico.

Francisco Ferrón

Antonio Clau

Ricardo Viciano Angel Manchado

Victoriano Romero

Manuel Gallardo

Vicente Cena

Manuel Casado

Rafael García

[illegible]

Diligencia — En este día no se pudo celebrar la sesión extraordinaria convocada por falta de número de concejales.

Manchado de la Serena 22 agosto 1932

El Srio. provisional

[illegible]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayunt.o en 2.a convocatoria el día 24 de agosto de 1932

Presidente
Don Francisco Ferrón García
Vocales
Don Antonio Martín Clavel
Don Rafael García Calderón
Don Ricardo Viciano Santos
Don Angel Manchado Jaramillo
Don Victoriano Romero Cena
Don Vicente Cena González
Don Manuel Gallardo Capuchino
Don Manuel Casado Nieto
Interventor

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y dos se reunen en el salón de sesiones de la Casa del Ayuntamiento los señores concejales relacionados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

Orden del día: Primero - Tratar de la aplicación de la Ley de 11 agosto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don José Suarez Rodriguez
Secretario provisional
Don Augusto Vazquez Rodriguez

de 1932 sobre funcionarios civiles y militares. = Segundo - Expediente de habilitación de crédito.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que quedó por unanimidad aprobada.

Se da cuenta de escrito del concejal Sr. Alumbreros Huertas justificando no poder asistir a la sesión; el cual se estima suficiente. Se hace constar que se ignoran las causas de no asistir los demás Sres. Concejales no relacionados al margen de la presente acta, salvo los Sres. Vadillo Cena y Goy Coronado que disfrutan licencia para no asistir a las sesiones.

La presidencia da cuenta de lo actuado hasta el momento por la Comisión de Concejales designada para practicar información sobre los funcionarios incluidos en las propuestas para aplicación de la Ley de 11 agosto 1932. Y la Corporación municipal aprueba esta actuación.

A propuesta de la Comisión y después de intervenir los concejales Sres. Clavel, Vicioso, García y Gallardo, por unanimidad se acuerda la inmediata suspensión previa del Agente Ejecutivo Isidro Jarrantes Guerra en sus funciones, a resultas de la información que se practica y, en su caso de la resolución que dicte el Consejo de Ministros de la República.

En consecuencia, también se acuerda con el voto en contra del Sr. García Calderón nombrar Agente Ejecutivo del Ayuntamiento con carácter provisional a Don Eusebio García Fernandez. En las siguientes condiciones, depositará la fianza de mil pesetas, liquidará a dia

rio con la Oficina municipal de Recaudación y cobrará los descubiertos mediante recibos de talonarios facilitados por la Oficina municipal, no pudiendo utilizar otros en ningún caso ni con ningún carácter.

Terminado el plazo de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna contra la propuesta de habilitación de crédito acordada en sesión del día primero de julio último, se da lectura al expediente instruido al efecto y por unanimidad se acuerda aprobar una habilitación de crédito de tres mil pesetas en el vigente presupuesto municipal ordinario formando la partida 4 del art. 10º del cap. 1º de sus gastos para atender a los que origine la inspección de la administración municipal que está efectuando D. Juan Blanco como delegado del Gobierno Civil de la provincia; debiendo cubrirse el importe de esta habilitación con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós y media horas. De ella se extiende la presente acta; y certifico.

Francisco Jerrón

Ricardo Vitrioro Angel Mandrado

Manuel Lallardo Victoriano Romero

[illegible] Rafael García

Diligencia = Para hacer constar que en este día no se celebró la sesión ordinaria por falta de número de concejales.

Villanueva de la Serena 24 agosto 1932

[illegible]

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día 26 agosto 1932

Presidente
D. Francisco Ferrón García
Vocales
D. Rafael García Calderón
D. Ricardo Vicioso Santos
D. Angel Manchado Barrantes
D. Manuel Gallardo Pajuelo
D. Victoriano Romero Zena
D. Vicente Almuhreras Huertas
Interventor
D. José Suárez Rodríguez
Secretario provisional
D. Augusto Vázquez Rodríguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintidós horas del día veintiséis de agosto de mil novecientos treinta y dos se reunen en el salón de sesiones de la Casa del Ayuntamiento los señores concejales relacionados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad queda aprobada. Y a las disposiciones oficiales publicadas desde la fecha de la sesión ordinaria anterior y que son de importancia para la Administración municipal.

Se hace constar que se desconocen las causas de no asistir a la sesión los concejales no relacionados al margen de este acta, con excepción de los señores Padilla Zena y Goy Gonzalez que se hallan en uso de licencia; y los señores Casado Nieto y Zena Gonzalez, cuyas causas de inasistencia, expuestas por escrito, son estimadas como suficientes.

Favorablemente informadas por los concejales delegados de Hacienda, se aprueban las siguientes facturas.

De Bailly Baillière 75,00 pts por el anuario de España 1932 para la biblioteca municipal.

Del Lcdo. D. Anselmo Trejo, 200 pts., honorarios por su informe y dictamen sobre los acuerdos municipales de concesiones al Casino de la Serena con relación a la Caseta instalada en el Parque de Castelar.

De D. José Carrillo, 68,50 pts por material de música

suministrado para la Banda municipal durante los meses de junio y julio último.

Del Depositario del Ayunt.º 14,68 pts. por lo suplido en portes f.c. de dos fuelles para el Matadero municipal.

Del concejal D. Ricardo Vicioso 185,70 pts. por los gastos de viaje a Madrid con los Alcaldes de la provincia para gestionar la pronta aprobación de la reforma agraria.

Del Alcalde D. Francisco Ferrón, 100 pts. por los gastos realizados por la Comisión, integrada por él mismo y los concejales Sres. Goy y García, en Badajoz el día 30 de julio último para cumplimentar al Excmo. Sr. Gob.r Civil, y hacer gestiones cerca del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y otras autoridades.

También se aprueban las cuentas justificativas de los mandamientos de pago núm. 325 de fecha 18 de julio para los gastos de material de escritorio de Secretaría durante el mes de mayo último, que arroja un sobrante de consignación para el mes siguiente de 70,55 pts.; del núm. 326 de igual fecha y para material de Intervención y arbitrios en el mismo mes de mayo que presenta una falta de consignación para el siguiente mes de 6'55 pts.; y del núm. 327 expedido el 18 de julio para material de escritorio de Depositaría durante el 2.º trimestre del año actual que arroja un sobrante de consignación para el trimestre siguiente de 8,80 pts.

Se aprueba la subasta de pastos del Pozuelo.

Se da lectura al acta de la subasta con efecto celebrada el día 20 del actual para los aprovechamientos de "Pozuelo" durante el invierno 1932-1933; y la Corporación por unanimidad aprueba la subasta.

Se da lectura a carta de la Alcaldía de Logrosán; y se acuerda proponer que se celebre en esta ciudad una reunión de los Alcaldes de Logrosán, Talavera de la Reina y esta ciudad para acordar el plan de activas gestiones en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

relativa con la construcción del f. c. de Calzera de la Reina a esta ciudad.

Se da lectura a las conclusiones de la manifestación pública de adhesión al Regimen y la Corporación municipal acuerda por unanimidad estimarlas.

Se da lectura a escrito de D. Jesus Cuevas y a otro de varios vecinos, solicitando la limitación de los Toques de campanas en la población. Y enterada la Corporación municipal, por unanimidad se acuerda que de interese de quien corresponda la reducción de los Toques de campanas a la necesario é indispensable para anunciar el comienzo de acto del culto en los templos.

Leida denuncia de varios vecinos contra Isidro O. Ramos por insultos a emblemas del Regimen republicano, se acuerda pasarlo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para aplicación de la Ley de Defensa de la República, en forma.

Se ha ofrecimiento de la Oficina Técnica Moderna a este Ayuntamiento para investigar si el Archivo general ó Inventario General de Fincas nacionales las fincas rusticas que pertenecian a los Propios y Comunes de esta localidad. Y la Corporación por unanimidad acuerda aceptar el ofrecimiento y relacionarse con aquella entidad a los fines que propone; así como, a propuesta del Sr. Vicino Sanchez, relacionarse con la Alcaldia de Castuera para gestionar el cobro y reversión a la propiedad de los municipios de la Dehesa de la Serena, de la cual se sabe que pertenecia a 19 villas o lugares.

En turno de ruegos y preguntas, el Sr. Pozo Calderon propone que se estudie una reforma

del Reglamento orgánico de los funcionarios del Ayuntamiento. A tal efecto se designa una Comisión de concejales, integrada por los Sres. Ferrón, Vicioso, Alumbreros, Romero y García.

El Sr. Vicioso se ocupa de la interrupción de las obras en la calle Gomez Marín; dice que se debe invitar a los vecinos de la calle a continuarlas ó bien hacerlo por el Ayuntamiento a cuenta de ellos, que se comprometieron a pavimentar la calle. La presidencia manifiesta que informará a la Comisión Gestora sobre el particular.

El Sr. García se ocupa de las separaciones del pavimento de cemento en algunas calles. Y la presidencia le contesta en igual sentido que al anterior orador.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitrés y media horas. De ella se extiende la presente acta; lo certifico.

Francisco Ferrón

Ricardo Vicioso

Antonio Gil

Hugo Machado

Juan Pérez

Vicente Alumbreros

Victoriano Romero

Manuel Gallardo

Vicente Tena

[illegible]

[illegible]

Diligencia = En este día no se pudo celebrar sesión por falta de número de concejales.

Villanueva de la Serena 31 agosto 1932

El Secretario provisional

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en segunda convocatoria el día 2 de septbre de 1932

Presidente
Don Francisco Terrón García
Vocales
Don Rafael García Calderón
Don Ricardo Vicioso Santos
Don Pablo Goy Coronado
Don Manuel Gallardo Pacheco
Don Manuel Casado Nieto
Don Antonio Gil Guisado
Don Vicente Zena Gonzalez
Don Angel Machado Jaramillo
Don Vicente Almuhera Huerta
Don Victoriano Romero Zena
Don Juan P. de Villar Lozano
Interventor
Don José Suárez Rodríguez
Secretario provisional
Don Augusto Vázquez Rodríguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintidós horas del día dos de septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria. Asisten el Interventor Sr. Suárez Rodríguez y el infrascrito Secretario provisional del Ayuntamiento.

Declarada por la presidencia abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior que queda aprobada por unanimidad. Se da a las disposiciones oficiales publicadas desde la fecha de la sesión anterior y que son de interés para la Admón municipal.

Se estiman como justificadas las causas expuestas para no asistir a las sesiones y que hacen por escrito los concejales Sres. Vilches Chamizo y Clavel Gallego; y se hace constar que el Sr. Casado Nieto se halla en Mérida como representante de este Ayuntamiento y los señores Goy Gonzalez y Vadillo Zena disfrutan licencia. Se ignoran las causas de no asistir el Sr. Arias J. Caralantes a esta sesión, con falta reiterada sin justificación.

Favorablemente informadas por los Sres. Concejales delegados de Hacienda, quedan aprobadas las siguientes cuentas y facturas:

Del Depositario municipal, 104,25 pesetas por lo suplido en gastos de correspondencia y timbres durante el mes de agosto último.

Del mismo 16,00 pts. por id. en bagajes durante

dicho mes.

Del mismo 227,23 pts. por id en los festejos de feria del 17 al 19 de agosto ppdo.

De Pedro Parejo 189,50 pts por letras servidas en agosto para el Registro civil.

Del mismo 85,50 pts. por material de música suministrado para la Banda en junio.

Del Sr. Alcalde 50,50 pts por los gastos de viaje a Badajoz con motivo de la reunión de Alcaldes de las cabezas de partido en 9 de agosto.

Del comisionado de Hacienda Don Pedro Sánchez 240,20 pts. por gastos de viaje y dietas de su estancia en esta durante 9 días de agosto para la información vecinal que se está practicando con motivo de la formación del repartimiento general de utilidades; debiendo hacerse este pago a cuenta del importe del 1'50 % de recargo que han de percibir por su confección é investigación de utilidad.

Del Delegado Gubernativo Sr. Bobillo 97,50 pts. por los gastos de viaje y dietas durante los tres últimos días de agosto para resolver conflictos de trabajo, con cargo al capítulo de imprevistos por no haber consignación adecuada para ello y ser de necesaria y urgente realización el pago.

Del H. Pedrero 62,00 pts por gastos de comida y cigarros a la representación del Ayuntamiento y Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y su séquito con motivo y ocasión de su viaje a esta ciudad el día 8 del mes actual.

Del Delegado Gubernativo Don Juan Blanco 190,00 pts. por gastos de locomoción y dietas devengadas durante el mes de agosto último con motivo de la instrucción del expediente sobre labor económico administrativa municipal.

A propuesta del Sr. Director de la Banda y con la conformidad del Sr. Concejal Delegado se aprueban las siguientes correcciones a los músicos en agosto: Inocente

Tejeda, 12 días de haber; Rafael Mejías, 6; Justo García, 3; Francisco Fernández, 2; José García, 2; Antonio Pereira, 6; y Sebastián Casillas, 5.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes actual que por capítulos y artículos del presupuesto propone el Interventor y que asciende a 57.032,84 ptas.

Conversión de la lámina de Propios que posee esta Ayuntamiento.

"Por la presidencia se hace al Concejo la siguiente proposición:

"Según dispone la ley de 30 de enero del año actual, este Municipio está obligado a construir en el plazo de un año, un cementerio de su propiedad, y para ello existe una consignación de 30.000 pts. en el vigente presupuesto ordinario.

Ahora bien, como dicha cantidad es insuficiente y habría que recargar el próximo presupuesto con otra consignación igual o mayor que la expresada con evidente perjuicio para los contribuyentes, esta Alcaldía tiene el honor de proponer al Ayuntamiento que acuerde la conversión de las inscripciones intransferibles del 80% de propios que posee este Municipio por valor de 74.923,81 pts. en títulos al portador para poder enajenarlos y con su importe construir el cementerio municipal.

De esta manera nada pierde el patrimonio municipal porque la operación se reduce a transformar un valor de la deuda pública en un valor inmueble con beneficio para los intereses municipales puesto que dichas láminas sólo rentan 2.397,28 pts., poco mas del 3%, y la renta que pudiera obtenerse del cementerio sería seguramente bastante mayor."

La Corporación, de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía, por unanimidad la acepta en todas sus partes; y que en consecuencia se solicite la correspondiente auto-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rización del Ministerio de Hacienda para la conversión de las láminas de referencia con el objeto de aplicarla a la construcción del cementerio, según las normas legales que estén en vigor."

Despojos de eras

Próximas a terminarse las operaciones de eras, se acuerda que el próximo día 7 del actual se subasten los despojos en iguales condiciones que el año anterior, con excepción de la era de Arroyo de Doña María cuyo tipo de tasación se eleva a 75 pesetas. Se designa al Concejal Don Angel Manchado Barrantes para formar parte de la Mesa que ha de presidir esta subasta.

A propuesta del Sr. Pinero Santos, por unanimidad se acuerda encargar a Don Rafael Lopez Soriano, Arquitecto municipal de Don Benito, la confección del presupuesto, digo, proyecto de cementerio municipal, bajo las tarifas legales.

Recursos

Se da lectura a recursos de reposición contra acuerdos municipales de suspensión previa de empleo y sueldo y en sus funciones, que presentan Don Joaquín Cortijo Andújar, Don Ancado Lozano Lozano, Don Antonio Garrido P. de Zena y Don Isidro Barrantes Giner, propuestos en principio para aplicación de la Ley de 11 agosto 1932 por desafectos al Régimen republicano. Y la Corporación municipal por unanimidad acuerda desestimar los recursos de reposición que se presentan, en cuanto al del Sr. Barrantes Giner; y con el voto en contra del Sr. Perez de Villar Lozano, en cuanto a los de los Sres. Cortijo Andujar, Lozano Lozano y Garrido P. de Zena.

Habiendo expirado el plazo de exposición al público del proyecto de traída de aguas confeccionado por el Ingeniero Sr. Mirabet Mathen sin que contra el mismo se hayan presentado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

reclamaciones, la Corporación por unanimidad acuerda que la aprobación de este proyecto quede pendiente de más detenido y ampliado estudio por parte de los Sres. Concejales, con los asesoramientos técnicos que sea posible adquirir por medio amistoso y gratuito.

Se da lectura a la Circular del Gobierno Civil de la provincia, inserta en el B. O. núm. 170 sobre normas de aplicación de la Ley de 11 agosto 1932 en orden a separación de funcionarios, y la Corporación queda enterada, satisfaciendo a los Sres. Concejales el hecho de que los acuerdos adoptados respecto a esta cuestión y que son anteriores a la circular de referencia, se ajusten en un todo a las normas que ésta determina.

El Sr. García Calderón propone la adquisición de material y utensilios para el Matadero municipal; y se le concede voto de confianza para ello.

Se desestima instancia de Don Juan Pizarro Gª Bermejo que solicita exención o rebaja en arbitrios municipales, como Secretario del Juzgado municipal en atención a los servicios de quintas y Censo electoral que presta y otros incidentales.

El Sr. Almuhreros Huertas se ocupa de la vigilancia sobre el impuesto ó arbitrio de alcoholes, y después de intervenir en la discusión de este asunto los Sres. Romero Zena, Vicioso Santos y García Calderón, a propuesta de este último se acuerda que por vía de ensayo desde mañana mismo las salidas de vino por cualquier concepto requieran en cada caso el previo conocimiento por la correspondiente Oficina municipal de Arbitrios.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nombramiento de Procurador para pleito Caseta de La Serena

Por unanimidad se acuerda designar a Don Manuel Gonzalez Muñoz, de Badajoz, procurador de este Ayuntamiento ante los Tribunales y Juzgados de Badajoz, capital de la provincia, para representar a este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos municipales de concesiones al Casino de la Serena en relación a la Caseta del Parque de Castelar.

De igual manera se da voto de confianza al Sr. Alcalde para otorgar el poder notarial consiguiente al acuerdo anterior.

Se concede autorización a Don Alfonso Rodriguez Samuel para romper el pavimento de la calle Diego Fernandez Herrero una zanja para hacer acometida de aguas a casa de su propiedad; con la condición de entablar el pavimento a su estado actual.

Leida reclamación de Don José Bruna contra el pago de asfaltado correspondiente a la casa que habita por no ser de su propiedad cuando se hizo la pavimentación en la calle de Santa Eulalia, se acuerda que pase a informe de los Sres. Concejales delegados de Hacienda municipal.

Se da conocimiento a informe del Capataz municipal de obras, en que da conocimiento de haberse derrumbado cuatro bovedas de la Casa cuartel de la Guardia Civil; y se acuerda sacar a subasta la reconstrucción de las mismas bajo el tipo de subasta presupuesto que es de diecinueve pesetas; y también que se saquen a subasta las obras de arreglo del tejado del pabellón del Capitán de la Guardia Civil bajo el tipo presupuesto de mil trescientas cincuenta pesetas. Y que el concurso se celebre en la sesión inmediata a la terminación del concurso que será el día 9 de los corrientes.

Vista instancia de Lucas Bordallo, se acuerda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

eliminarlo del padrón del impuesto de alcantarillado del año 1931 y 1932 en cuanto a su casa núm. 23 de la calle Sevilla, por haberse comprobado que son ciertos los extremos alegados en la instancia que oportunamente presentó y estaba pendiente de informes.

En turno de ruegos y preguntas el Sr. García Calderón hace cargos contra el Concejal Sr. Arias J. Carabantes por su inasistencia a las sesiones municipales.

El Sr. Vinoso Santos se ocupa de la mala actuación del Sr. Arias J. Carabantes como concejal Delegado de la Banda de música y propone su cese en tal delegación por quedar comprobado que el Sr. Arias J. Carabantes no atiende a los deberes que le impone el cargo. Y la Corporación municipal por unanimidad acuerda el cese del concejal Don Luis Arias J. Carabantes como delegado del Concejo para los asuntos de la Banda municipal de música; y de igual manera se designa al concejal Don Vicente Almuheros Huertas para sustituirle en esta delegación.

El Sr. Gallardo Pajuelo, por la Comisión encargada, da cuenta de haber visitado la casa que ofrece la Sra. Viuda de Cadenas para el Dispensario antipalúdico que a juicio de la Comisión reune las condiciones apetecibles; y propone que en su vista, se solicite el informe del Sr. Subdelegado de Medicina sobre el particular, para que en el caso de ser éste favorable, se ultimen después por la Comisión las gestiones para el alquiler del edificio o local, que serán sometidas a la aprobación de la Excma. Corporación municipal. Y así se acuerda por unanimidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar

se levanta la sesión a las veinticuatro horas. De ella se extiende la presente acta; certifico.

Francisco Ferrón

Angel Manchado

Ricardo Vicioso

Victoriano Romero

Vicente Alumbreros

Vicente Tena

Manuel Gallardo

Manuel Casado

Rafael García

Pablo Gay

Antonio Gil

Manuel Casado

José

Diligencia. Para hacer constar que en este día no se pudo celebrar la sesión ordinaria por falta de número de concejales.

Villanueva de la Serena 7 septiembre 1932

El Secretario provincial

[illegible]

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en segunda convocatoria el día 9 septbre. 1932

Presidente
Don Francisco Ferrón García
Vocales
Don Rafael García Calderón
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Angel Manchado Garrido
Don Manuel Casado Nieto
Don Ricardo Vicioso Santos
Don Vicente Tena Gonzalez
Don Victoriano Romero Tena
Don Vicente Alumbreros Huertas
Interventor D. José Suárez Rodríguez
Secretario provincial D. Augusto Vázquez Rodríguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintidós horas del día nueve de septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria. Asisten el Interventor D. Suárez Rodríguez y el infrascrito Secretario provincial del Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad queda aprobada. Y a las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

disposiciones oficiales publicadas desde la fecha de la sesión anterior y que son de interés para la Administración municipal.

Favorablemente informadas por los Sr. Concejales delegados de hacienda municipal se aprueban las siguientes facturas y cuentas:

De Aguas de Santa Ana 202'75 pts por la suministrada en agosto último para consumo en los edificios municipales de Matadero, Mercados, Carcel y Casa Consistorial.

De la misma empresa 130'00 pts por ídem ídem para riego del Parque de Castelar.

De Miguel Gallardo 259'60 pts en igual concepto.

Del mismo 36'95 por ídem ídem para riego del Paseo de Pablo Iglesias.

Del mismo 5'85 pts por ídem para consumo en el edificio de la Lonja.

De Pedro Parejo 24'00 pts por material de música suministrado en agosto para la Banda municipal.

De Manuel Gutierrez 25'60 pts por un tablero para edictos del Juzgado municipal.

De la Compañía Internacional de Maderas 29'40 pts por un tablón de Flandes para las obras en edificios municipales.

Del Depositario 86'61 pts por suplido en el pago de un recibo de la Oficina Tecnica Moderna, de Madrid, como importe de cinco reseñas de fincas de este Ayuntamiento, haciendose este pago con cargo al capitulo de Imprevistos por no haber consignación para ello en el vigente presupuesto y haberse acordado anteriormente adquirir con urgencia esta información en defensa de los intereses municipales.

Por unanimidad se aprueba el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de agosto próximo pasado, que ha practicado la Intervención de fondos y que presenta unas existencias en caja de 11,885'32 pts.

El Señor Garcia Calderón, como Concejal delegado de hacienda, propone varias ampliaciones de crédito en el vigente presupuesto municipal y rebajas de gastos para poder atender a los necesarios durante el resto del actual ejercicio y una habilitación para el gasto de confección del repartimiento general de este año en la forma que ya está acordado, indicando que el superavit con que se liquidó el presupuesto anterior presenta hoy un sobrante de 302,888 pts y que el Interventor de fondos dictamina que no existe liqui-

dada ni contraida obligación de pago alguna que impida disponer de dicho sobrante, en vista de lo cual el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptar la propuesta de una habilitación de crédito con destino al cap.º 1º art.º 9º part.ª 1 por 3,790,10 pts para los gastos de confección e investigación de utilidades del repartimiento general que está formando la Comisión de funcionarios designada por el Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, y de los siguientes suplentes: de 2,600'00 pts para el cap.º 1º art.º 7º part.ª 1ª con objeto de atender al pago de la contribución territorial sobre las fincas de este Ayuntamiento; de 2,300'00 pts para el cap.º 1º art.º 7º patt.ª 3ª reforzando la consignación para el pago del impuesto de utilidades; de 250,00 pts para el art.º 1º cap.º 8º pat.ª 1ª con destino a la publicación de anuncios y edictos; de 200,00 pts para el cap.º 7º art.º 1º part.ª 1ª con objeto de pagar el agua que se consuma en los edificios municipales; de 2000,00 pts para el cap.º 8º art.º 1º part.ª 2ª medicamentos que se suministren a los pobres de la beneficencia municipal y de 6000,00 pts para el cap.º 11º art.º 1º part.ª 8ª con destino a los gastos de reparaciones y reformas en los edificios municipales, siendo el total de dichos suplementos y habilitación de 16,840,10 pts a cubrir con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior y debiendo tramitarse el oportuno expediente con arreglo al Reglamento de Hacienda municipal vigente. +

La Comisión de presupuestos ha ultimado el estudio del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1933 y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptar dicho proyecto nivelado en sus gastos e ingresos por la cantidad de 512,347'01 pts y que se expoga al publico con arreglo al vigente Reglamento de Hacienda municipal, habiendo advertido el Secretario provisional que suscribe a la Corporación que es ilegal la supresión de quinquenios a varios funcionarios que ya en ejercicios anteriores tienen reconocidos estos quinquenios, y la rebaja en los haberes de otros empleados, como se hace en el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1933 sin no obstante, se mantiene el acuerdo de aprobación en la forma antes expuesto de nivelación en sus gastos e ingresos por la cantidad que anteriormente se ha hecho constar.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

(disposiciones oficiales publicadas desde la fecha de la sesión anterior y que son de interés para la Administración municipal).

Se hace constar que se ignoran las causas de no asistir a la sesión los señores concejales no relacionados al margen; con la excepción de los señores Vadillo Zena y Goy Gonzalez, que disputan licencia.

Se concede licencia al Sr. Goy González para dejar de asistir a las sesiones por tiempo superior a tres de las mismas.

Por unanimidad y a propuesta del Sr. Vicioso Santos se acuerda en principio la cesión al Estado del edificio del patrimonio municipal sito en calles Muelle, Hernán Cortés y Magacela, y ocupado actualmente por las fuerzas de la Guardia Civil, siempre que se compense con una subvención proporcional para la creación de escuelas primarias, para las cuales dispone el Ayuntamiento de los locales del exconvento de San Francisco.

De igual manera y a propuesta de los concejales delegados de Hacienda y Comisión de presupuesto se acuerda rebajar hasta el 10 por 100 el recargo municipal sobre la contribución industrial.

Se da lectura al acta de la subasta de los despojos de eras, Pozo Viejo, Cruz del Río y Arroyo de Doña María, realizada con efecto el día 7 de los corrientes; y por unanimidad queda aprobada.

Se adjudica a Pedro Carmona González, como resultado del oportuno concurso, la mano de obra que para las reparaciones pendientes en el edificio del cuartel de la Guardia Civil y pabellón del Capitán se ha anunciado en consecuencia al acuerdo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

adoptado en la sesión anterior, en la cantidad de 34 pesetas que ofrece, por ser esta la oferta mas ventajosa de las presentadas.

Por unanimidad y a propuesta del Sr. Garcia Calderón se acuerda suspender las excavaciones del público para sacar tierra de los alrededores de la charca del Pozo Viejo, hasta tanto no se delimite el área en que puedan continuarse, por la Comisión de los Concejales Sres. Conde Nieto y Tena Gonzalez, que se designan al efecto.

Se da lectura a una instancia de Ricardo Nieto Alonso en que solicita exención del impuesto de aceras y canalones desde 1930, inclusive. El Ayuntamiento, considerando que la casa núm. 18 de la plaza de Canalejas se declaró ruinosa en 19 de agosto de 1930, a instancia de su dueño, el hoy solicitante, por unanimidad acuerda descontinuar la instancia por lo que respecta al año 1930; y eliminar del padrón de este impuesto la casa de referencia en los años 1931 y 1932 por hallarse en reconstrucción.

Pasan a informe de los señores concejales delegados de Hacienda instancias de Guillermo Nicolau, Juan Rosario, D. Manuel Soriano Alonso y D. Jesús Cancho en reclamaciones administrativas.

Por unanimidad se acuerda celebrar concurso para arrendar local y mobiliario para el Dispensario antipaludico local, facultando al Alcalde para resolver el concurso de acuerdo con informe del Sr. Subdelegado de Medicina en orden a los objetos necesarios.

Se da lectura a instancia de Fermín Guisado solicitando autorización para instalar un kiosco de periódicos, acordándose que quede pendiente de estudio del Concejal dele-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gado de obras en la vía pública y concejales delegados de Hacienda, los cuales determinarán las bases para adjudicar la instalación del kiosco por concurso.

Por unanimidad se desestima recurso de reposición de Don Ricardo Pino Calderón contra acuerdo municipal de 22 de julio último de instruirle expediente para depurar responsabilidades contraídas por injurias al Ayuntamiento.

Se da conocimiento de la invitación para asistir a la Asamblea municipalista de La Coruña; y la Corporación acuerda adherirse a ella.

Visto informe de la Agencia Ejecutiva de haberse hecho efectivo el descubierto que tenía Don Narciso Rivera Pulido por pavimentación, se acuerda que le sean devueltas las diez y ocho fanegas de trigo que tenía embargadas por la Agencia Ejecutiva para responder de este descubierto.

Favorablemente informada por los concejales delegados de Hacienda, se estima instancia de José Yornay Catalina, declarándolo exento del pago de pavimento por la casa núm. 7 de la calle Sta Eulalia por comprobarse que cuando se puso el asfaltado no era la casa de su propiedad, sinó de José Tapia Olivares, a cuyos herederos corresponde el pago.

En turno de ruegos y preguntas el Sr. García Calderón propone que se pida el indulto de 15 soldados condenados a graves penas por haberse negado a comer rancho, y que se interese la adhesión de los Ayuntamientos de la provincia a esta propuesta. Así se acuerda por unanimidad.

El mismo Sr. García Calderón hace un

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sentido y elocuente elogio del que fué en vida ferviente republicano y caballero insigne Teniente Coronel D. Arturo de la Guardia y Suarez y pide al Concejo que su nombre se perpetúe en una calle de nuestra ciudad, proponiendo que sea precisamente la de la Carrera por haber vivido en ella el Sr. de la Guardia. El Concejo por unanimidad aprueba la propuesta.

El Sr. Vicioso Santos hace recordación de los méritos personales del que en vida fué ardiente republicano, hombre de firme civismo, Don Gregorio Muñoz Nuncio, y pide que su nombre se perpetúe en una calle de nuestra ciudad, proponiendo que ésta sea la de Becerra, en que se domicilia esta familia de Muñoz Nuncio. El Concejo por unanimidad aprueba la propuesta.

El mismo Sr. Vicioso pide al concejo que se pongan los letreros de las calles cuyos nombres se han variado desde el advenimiento del Régimen republicano, y a su propuesta se concede voto de confianza al Alcalde para llevar esta propuesta a la práctica en la forma que estime más conveniente y beneficiosa para los intereses municipales.

El Sr. García Calderón propone que toda la Guardia municipal turne en el servicio nocturno y diurno por quincenas, y así se aprueba, después de hablar en adhesión a esta propuesta el Sr. Almuheros Huertas.

El Sr. Gallardo Cañuelo se ocupa de la exención de contribuciones y arbitrios que disfruta todavía sin fundamento legal el convento de las Monjas de clausura; y a su propuesta por unanimidad se acuerda dirigirse al Sr. Admor. de Rentas públicas para que fije el líquido imponible por que debe tributar

este edificio, a los efectos legales consiguientes.

El Sr. Vicioso Santos interesa que se formule relación para elevar a la Superioridad de las personas destacadas en la población como desafectas al Régimen republicano.

A propuesta del Sr. García Calderón se aprueba por unanimidad abonar al voz pública municipal una peseta por cada edicto que publique.

Se hace constar que el paréntesis inserto al principio del folio 54 vuelto; "(disposiciones oficiales publicadas ------ para la administración municipal)" = no vale.

A propuesta del Sr. Vicioso Santos, se acuerda por unanimidad que entre los bienes comunales a rescatar figure el camino llamado "de las Paredillas", desde avenida de Pi y Margall hasta calle de Colón, que hoy se halla usurpado por particulares.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas, de ella se extiende la presente acta y certifico.

Francisco Jerón

Ricardo Vicioso

Angel Manchado

Manuel Villa

Manuel Saltevolo

Vicente Almonbreros

Victoriano Romero

Vicente Tena

Manuel Casado

Rafael García

Luis Orrias

[illegible]

Pedro Vadillo

[illegible]

Juan Pérez de Villar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia = Para hacer constar que en este día no se ha celebrado la sesión ordinaria por falta de número de concejales.

Villanueva de la Serena 14 septiembre 1932

El Secretario provisional

[signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de septiembre 1932

Presidente
Don Francisco Ferron Garcia
Vocales: Don Ricardo Vicioso Santos
Don Luis Arias G. Carabantes
Don Rafael Garcia Calderón
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Vicente de Alumbreros Huertas
Don Angel Manchado Barrantes
Don Pedro Vadillo Tena
Don Manuel Casado Nieto
Don Juan P. de Villar Lozano
Don Victoriano Romero Tena
Don Manuel Vilches Chamizo
Don Vicente Tena Gonzalez.
Don Augusto Vazquez Rodriguez, Srio provisional

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintiuna horas del día quince de septiembre de mil novecientos treinta y dos se reunen en el salon de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales relacionados al margen, asistidos del Secretario provisional que suscribe, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión por la presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior, que queda aprobada por unanimidad: si bien los Señores Vadillo Tena, Perez de Villar Lozano, Vilches Chamizo y Arias Gomez-Carabantes, hacen constar que salvan su voto, no habiendo asistido a aquella sesión, por lo que respecta a la supresión de quinquenios y rebaja de haberes de funcionarios en el aprobado proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1933; con la aclaración de que, en el particular referente a la supresión de quinquenios, motiva el salvar su voto la falta de paridad que significa mantener el quinquenio que disfruta el Interventor de Fondos y suprimir los de los demás funcionarios.

El Sr. Presidente manifiesta, que, como consta a los señores concejales, el objeto de esta sesión es resolver el concurso para proveer en propiedad la Vacante de Secretario del Ayuntamiento.

Con la venia de la presidencia el infrascrito Secretario provisional del Ayuntamiento da lectura a la Orden del Ministerio de Gobernación convocando este concurso, que lleva fecha de 26 de julio del año actual, inserta en la Gaceta de Madrid num.º 211, del día 29 de los mismos mes y año; al art.º 231 del Estatuto municipal y art.os del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

22 al 29, ambos inclusive, del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos y Empleados municipales en general, de 23 de agosto de 1924; y las relaciones nominales de concursantes, que comprenden a doce aspirantes que han solicitado directamente al Ayuntamiento y cinco por conducto del Gobernador Civil de la provincia. Se hace constar los méritos que alega cada uno de los interesados.

El Sr. Presidente manifiesta que el Ayuntamiento al declarar la vacante de la plaza de Secretario no ha determinado orden de prelación que se ha de seguir al apreciar los méritos que establece el artº 231 del Estatuto municipal, reservándose este orden de apreciación según el párrafo primero del artº 21 del Reglamento mencionado.

Puesto a votación nominal el nombramiento de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, obtiene el concursante Don Juan Luis Cordero Gomez doce votos a su favor, numero superior al de mayoria absoluta del número legal de Concejales que requiere el artº 26 del repetido Reglamento de Secretarios, de 23 de agosto de 1924; y el concursante Don Jesús Gallego Quero obtiene un voto a su favor. Y en virtud de lo expuesto, queda nombrado Don Juan Luis Cordero Gomez, Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, por reunir las condiciones legales para el cargo y haber obtenido votación superior a la mayoria absoluta del número legal de Concejales en primera sesión extraordinaria celebrada con este objeto en primera convocatoria.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veintitrés horas. De ella se extiende la presente acta. Lo certifico.

Luis Arias — Francisco Terrón

Ricardo Viñoro — Juan Perez de Villa

Victoriano Romero

Manuel Gallardo — Manuel Casado

Rafael Garcia — Angel Mandiola

Vicente Almendreras

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en segunda convocatoria el día 16 de septiembre 1932

Presidente
Don Francisco Ferrón García
Vocales
Don Rafael García Calderón
Don Ricardo Vicioso Santos
Don Juan Pérez de Villar Lozano
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Manuel Casado Nieto
Don Victoriano Romero Zena.
Interventor
Don José Suarez Rodríguez
Secretario provisional
Don Augusto Vázquez Rodríguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintidós horas del día diez y seis de septiembre de mil novecientos treinta y dos se reúnen en el salón de sesiones de la Casa del Ayuntamiento los señores concejales relacionados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria. Y asisten el Interventor de Fondos Don José Suarez Rodríguez y el Secretario provisional que suscribe.

Abierta la sesión por la presidencia, se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad queda aprobada; y a las disposiciones oficiales publicadas desde la fecha de la sesión ordinaria anterior, y que son de interés para la Admón municipal; de las cuales queda la Corporación enterada.

Se hace constar que se ignoran las causas de no asistir a la sesión los concejales no relacionados al margen; con excepción de los señores Goy Coronado, que disfruta licencia, y Manchado Barrantes y Zena Gonzalez, que justifican su ausencia por escrito, siendo estimadas las causas por la Corporación municipal.

Se desestima por unanimidad instancia de D. Primo Herrero y otros solicitando reposición del acuerdo municipal prohibiendo la entrada del ganado vacuno en la laguna interior de la población.

Vista instancia de Don Ricardo Nieto Alonso sobre exención de pago de Aleros y canalones en 1930; y queda pendiente de estudio y ampliación de detalles por el interesado

Vistas instancias de Juliana Alvarez D. de Torres

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

solicitando baja en todos los padrones por traslado de residencia, y de Vicente García y García solicitando exención del impuesto de aceras y canalones, se acuerda que pasen a informe de los Concejales delegados de Hacienda municipal.

Se da lectura a escritos de Don Eduardo de la Guardia y Don Juan Muñoz dando las gracias por los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria anterior sobre homenaje a su padre y hermano respectivamente.

En turno de ruegos y preguntas, el Sr. Vicioso Sancho se ocupa de la reposición de la mendicidad en esta población; y la Presidencia promete ocuparse del asunto.

El Sr. García Calderón propone que con el beneficio líquido de la verbena de 24 de agosto se dé una limosna de pan a los pobres; y así se acuerda.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acuerda poner el nombre de "Margarita Nelken" a la calle de Cura del Río.

También se acuerda por unanimidad que en adelante se celebren las sesiones a las veintiuna horas, las ordinarias.

Sobre raspado = veinte y dos = vale.

También se acuerda por unanimidad que se permitirá el acceso del ganado vacuno a la laguna, cuando esta por las lluvias tenga corriente.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitrés horas. De ella se extiende la presente acta, y certifico.

Francisco Fernández

Ricardo Vicioso

Angel Manchado

Victoriano Romero

Manuel Casado

Rafael García

Vicente Almuñeros

[signature] [signature]

Diligencia = En este día no se pudo celebrar sesión por falta de número de concejales asistentes.

Villanueva de la Serena 21 sepbre 1932

El Secretario provisional

[signature]

Acta de la sesión ordinaria en segunda convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 23 de sepbre 1932

Presidente
Don Francisco Ferrón García
Vocales
Don Rafael García Calderón
Don Angel Manchado Barrantes
Don Manuel Casado Nieto
Don Ricardo Vicioso Santos
Don Victoriano Romero Ena
Don Vicente Almuñeros Huertas
Interventor
Don José Suarez Rodríguez
Secretario provisional
Don Augusto Vázquez Rodríguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintiuna horas del día veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y dos se reunen en el Salon de sesiones de la Casa del Ayuntamiento los señores Concejales relacionados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria. Asisten el Interventor de Fondos Sr. Suarez Rodríguez y el Secretario provisional que suscribe.

Abierta la sesión por la presidencia se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad queda aprobada. Y a las disposiciones oficiales, publicadas desde la fecha de la sesión anterior, y que son de interés para la Admón. municipal; quedando la Corporación enterada.

Se hace constar que se ignoran las causas de no asistir a la sesión los señores Concejales no relacionados al margen de la presente acta, con excepción del Sr. Goy Coronado, que disfruta licencia-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se desestima factura del farmacéutico Don Aure-
lio Rivas Mateo, puesto que no corresponde al Ayun-
tamiento su satisfacción por tratarse de medica-
mentos suministrados para la cura de un heri-
do en accidente -por atropello-, asistido en
casa particular y con probable responsabilidad
del conductor del vehículo que causó el atro-
pello; acordándose que pase al Juzgado de
Instrucción por si correspondiera ir abo-
no de los fondos de administración de justicia
en el partido ó a cargo del conductor o
dueño del vehículo.

Se desestima instancia de Juliana Abra-
ez Delgado solicitando ser baja en todos los
padrones e impuestos por traslado de residen-
cia, ya que es propietaria en el término; y
de Jesús Carneo solicitando baja del impues-
to de vías salientes para su casa núm. 6
de la calle Cervantes, por estimarse que
se hallan comprendidas en las cuotas y con-
diciones del impuesto

Favorablemente informadas por los compañe-
ros delegados de Hacienda, se aprueban por una-
nimidad las siguientes facturas y cuentas.

Del Depositario de fondos, D. [illegible] 46 pesetas por sumi-
nistros facilitados al Ejercito y Guardia Civil durante
el mes de agosto último

Del Delegado Gubernativo Don Angel Bueno Pegue-
ral por gastos de viaje y dietas devengadas con mot-
vo de su estancia en esta ciudad en los días 20
y 21 del mes actual para hacer información sobre
denuncia presentada contra el Ayuntamiento
respecto a su actuación en servicios y con las
clases sanitarias, con cargo al capítulo de Im-
previstos, ya que no existe consignación para
estas atenciones y de trato de pago de carác-
ter urgente: 115,00 pesetas

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

A propuesta del Sr. García Calderón también se acuerda por unanimidad oficiar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia interesando que, de resultar esta información desfavorable al denunciante, se incluya en la resolución correspondiente el cargo al mismo de estos gastos ocasionados a los fondos municipales con motivo de la información cuya práctica no se ha solicitado por el Ayuntamiento.

Del Sr. Depositario de fondos, 50,60 pesetas por pago de un reembolso sobre investigación de bienes comunales a la Oficina Técnica Moderna; con cargo al capítulo de Imprevistos por no existir consignación al efecto y tratarse de pago inaplazable.

Del Sr. Alcalde, 122'50 pts por gastos efectuados con motivo del viaje hecho a Badajoz el día 29 de abril último, en unión de los concejales Sres. Vicioso, Gil y Gallardo, para dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de un acuerdo municipal y por haber sido designados por la Excma. Corporación municipal a tal efecto.

Del Sr. Depositario de fondos, 15,79 pts por lo suplido en el pago de un reembolso de cinco libros "Las Bolsas de Trabajo", para este Ayuntamiento.

De Juan Benítez, 67,00 pesetas por sogas y maromas servidas en julio para obras en los edificios municipales.

Con informe favorable de los Sres. Concejales delegados de Hacienda municipal, se acuerdan las siguientes bajas en padrones de impuestos municipales: dos rejas de la casa núm. 21, calle R. y Cajal, propiedad de Don Juan Pizarro, por figurar cuatro y tener la casa solamente dos; del arbitrio de saneamiento del año actual, la casa núm. 2 de la calle Carrera, de Don Guillermo Nicolau; del padrón de aleros y canalones en 1930, a Alfonso Pineda por la casa núm. 6 de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la calle Gabriel y Galán, a Pedro Vicioso Carmona por la casa núm. 5 de la plaza de la República, a Felipa Alonso Cepeda por la casa núm. 3 de la calle Capitán Galán, a Rafaela Sotillo Calderón por la casa núm. 3 de la calle Manzanedo, a Manuel Lozano Alonso por la casa núm. 9 de la calle Capitán Galán, y a Ignacio Garrantes por la casa núm. 11 de la calle Magacela; del padrón de aleros y canalones para 1931, a Francisco García Calderón por la casa núm. 17 de la calle Magacela, a Justina Giner por la casa núm. 18 de la plaza de la Constitución, y a Jesús Canseco por la casa núm. 6 de la calle Cervantes; y del padrón de 1932, de igual concepto, a Vicente García y García por la casa núm. 17 de la calle Pi y Margall, a Francisco Muñoz Redondo, por las casas núms. 7 y 9 de la calle Zurbarán, y Asensio Mompó Calabuig por la casa núm. 8 de la calle Santa Teresa.

Queda pendiente de informe por dos peritos factura de Hijo de Patricio Acero.

Se da lectura a una propuesta, que dice así: "Al Ayuntamiento: = La Comisión de Concejales designada por el Ayuntamiento en sesión de 19 de agosto ppdo. para practicar información sobre procedencia de aplicar la Ley excepcional de 11 de agosto 1932 a varios funcionarios municipales, tiene el honor de elevar a la Excma. Corporación municipal la siguiente propuesta: = Primero = Declarar no incursos en el art. 1º. de la Ley de 11 de agosto de 1932 y, por tanto, que no procede proponer la separación de sus cargos ni otra sanción alguna a los funcionarios: Don Joaquín Calderón Hidalgo y Don Telesforo Alvarez Delgado de Torres, farmacéuticos titulares = Segundo = Mantener, por existir causa suficiente, la suspensión de empleo y sueldo o' en sus funciones y elevar al Consejo de Ministros de la República propuesta de separación definitiva de sus cargos

respecto a los funcionarios: Don Amador Lozano Zorzano, Jefe de Negociado Administrativo; Don Isidro Barrantes Giner, Agente Ejecutivo del Ayuntamiento; y Don Antonio Garrido Perez de Lena, Medico Tocólogo de la Beneficencia municipal. = Tercero = Elevar al Consejo de Ministros de la República propuesta de separación definitiva de sus cargos respecto a los funcionarios: Don Gregorio Perez Fernández, Don Ricardo Casas Calderon y Don Manuel Lozano Zorzano, Medicos titulares; Don Ricardo Pino Calderon, Inspector municipal Veterinario; y Don Joaquin Cortijo Andujar, Abogado asesor. = Cuarto = Que a tales efectos se eleve a las Autoridades Superiores el expediente informativo que instruyó esta Comisión y que con esta fecha se entrega al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, cerrándolo con certificación de los acuerdos adoptados por la Excma Corporación municipal en consecuencia de esta propuesta = Villanueva de la Serena 20 de septiembre de 1932 = La Comisión de Concejales = Francisco Ferrón = Ricardo Vicioso = Manuel Casado = Rafael Garcia = Rubricados =".

X X La Excma Corporación municipal, por unanimidad y en consonancia con la transcrita propuesta, adoptó a este respecto los acuerdos siguientes: declarar no incursos en la Ley de 11 agosto 1932 y por tanto, no proponer la separación ni otra sanción alguna a los funcionarios, Don Joaquin Calderón Hidalgo y Don Telesforo Alvarez Delgado de Torres, farmacéuticos titulares; mantener la suspensión de empleo y sueldo ó en sus funciones y elevar al Consejo de Ministros de la República propuesta de separación definitiva de sus cargos respecto a los funcionarios: Don Amador Lozano Zorzano, Jefe de Negociado administrativo; Don Isidro Barrantes Giner, Agente Ejecutivo del Ayuntamiento; y Don Antonio Garrido Perez de Lena, Medico tocologo de la Beneficencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

municipal, y Elevar al Consejo de Ministros de la República propuesta de separación definitiva de sus cargos respecto a los funcionarios: Don Gregorio Peñer Fernández, Don Ricardo Casas Calderón y Don Hermenegildo Lozano Lozano, Médicos Titulares; Don Ricardo Pino Calderón, Inspector municipal Veterinario; y Don Joaquín Cortés Andujar, abogado asesor; y Elevar a las Autoridades superiores el expediente informativo que ha instruido la Comisión de Concejales a estos efectos, cerrándolo con certificación de estos acuerdos.

Visto oficio de la Delegación de Hacienda de Guipuzcoa sobre fijación de atribuciones de la Sociedad Portland de Logroño a efectos del arbitrio municipal sobre el producto neto de las Compañías Mineras, se acuerda por unanimidad conformarse con el tipo del 38'404 por 100 que se señala a este Ayuntamiento

Se concede a Virgilio Sacro autorización para abrir un pozo en finca rústica de su propiedad al lado izquierdo de la carretera a Guadalupe

Visto instancia que por conducto de este Ayuntamiento y para su informe dirige a la Diputación provincial el Médico Director del Dispensario local antituberculoso Don José Nieto Montero pidiendo subvención para el establecimiento; la Excma Corporación municipal atendiendo a los relevantes servicios que por el Dispensario antituberculoso se vienen prestando con carácter gratuito desde 1928 a los enfermos pobres de la población y de la comarca, por unanimidad acuerda informar favorablemente la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

solicitud, sinó también unir su petición con todo encarecimiento a la Diputación provincial para que se conceda al benefico establecimiento la mas amplia subvención que le pueda ser otorgada.

Se acuerda que por el Capataz municipal de obras se determine la línea de fachada para la casa num. 80 de la calle F. Pizarro que solicita Eusebio Olivares, dueño de la finca.

Por unanimidad se concede voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para disponer la instalación definitiva de la Oficina administrativa de la Comision festora de paros obreros y Bolsa de trabajo.

Vista instancia de Natividad Angulo y Riaño, que solicita informe sobre establecimiento y funcionamiento de un Colegio de enseñanza en la calle C. Cartagena num. 5, con arreglo a las disposiciones legales, se accede por unanimidad a lo solicitado.

De igual manera y a propuesta del Jefe del Negociado de Recaudación municipal se acuerda dotar a la Oficina correspondiente de un armario suficiente para archivo de la documentacion y demas efectos.

De igual manera y a propuesta del Medico Director del Dispensario local antipalúdico, se acuerda adquirir un reflector para mesa de despacho con destino al establecimiento de referencia.

A propuesta de la presidencia, se acuerda por unanimidad reparar el tejado de la que era Carcel del partido, que informe previamente el Capataz municipal de obras y si la importancia de ésta lo requiriese legalmente, que se abra concurso para su ejecución,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En turno de ruegos y preguntas, el Sr. Vicario Sánchez propone sea se obligue a Don Alfonso Muñoz Acero a hacer el acerado de la casa en la Avenida Pi y Margall.

La presidencia promete tener en cuenta esta propuesta para cuando llegue la época oportuna de emprender obras municipales para remedio de la citada obra.

El mismo Sr. Vicario Sánchez recuerda su ruego hecho hace tiempo por el Sr. Albuquerque Huertas de que se instale servicio de agua potable en el grupo escolar Blanco y Negro del Cubo, y la presidencia promete atender el ruego, al que se adhieren los concejales presentes.

Se ocupa también el Sr. Vicario Sánchez del sucio funcionamiento de la Junta local de Protección a la Infancia y propone su reorganización; y de la vigilancia para evitar las defraudaciones en el peso y calidad del pan.

La presidencia promete ocuparse con toda atención de estos asuntos.

El Sr. García Calderón propone que los Médicos Titulares giren en el servicio de reconocimiento con relación a la prostitución; y la presidencia dice que se proveerá en este asunto, de conformidad con los informes técnicos que inmediatamente serán requeridos por la Alcaldía.

El mismo Sr. García Calderón propone que de acuerdo con informes técnicos, se establezcan cuáles sean los específicos que por su necesidad y carácter de insustituibles puedan ser suministrados en la Bene-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ficencia municipal; y por unanimidad, propuesta del orador, se concede voto de confianza a la Alcaldía para llevar a cabo las gestiones pertinentes y hacer después la proposición correspondiente.

El Sr. Alcubiceros Puertas propone que se evite la desaparición de piedras almacenadas en la plaza de Zurbarán y que sean destinadas a hacer los cinchos del acerado en la puerta principal de acceso a la plaza de Abastos que están completamente deteriorados; y que las bocas del alcantarillado en la confluencia de las calles Parque de Castelar y Capitán Galán y de esta con la de Carchenilla, se instalen bajo el acerado a fin de que no ofrezcan peligro para la circulación; y la presidencia promete atender el ruego.

El Sr. Casado Nieto ruega a la presidencia que se vigile estrechamente para evitar en el rodeo semanal de los sábados que se impida el tránsito por permanecer allí las caballerías y para evitar la defraudación a compradores por venderse granos mojados; pide para este caso las más severas sanciones legales. Interesa del Concejo si ha de mostrarse parte en el sumario que por desacato se sigue por denuncia de la Alcaldía contra Ricardo Pino Calderón, veterinario, a fin de contestar a comunicación que por su cargo de Síndico municipal le ha dirigido el Sr. Juez de Instrucción del partido.

La Excma. Corporación municipal acuerda por unanimidad mostrarse parte en el sumario que por desacato y a virtud de denuncia de la Alcaldía se sigue por el Juzgado de Instrucción de este partido contra D. Ricardo Pino Calderón, veterinario, y nombrar su abogado a estos efectos a Don Miguel Bar-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

quero e H. Barquero y procurador a Don Julián Gutiérrez Reseco para sostener las acciones del Ayuntamiento en relación con este asunto ante los Tribunales correspondientes.

El Sr. Romero Cena ruega a la presidencia que requiera al vecino Rafael Casillas Gallego a retirar los palos que estorban la circulación en la calle Carchenilla, y la presidencia promete atender el ruego.

La presidencia da cuenta de una proposición que hace a la Excma Corporación municipal el Sr. Secretario del Gobierno Civil de la provincia, de que se haga constar un voto de gracias a favor del Secretario provisional del Ayuntamiento Don Augusto Vazquez Rodríguez, por su meritoria y brillante actuación como Secretario de las informaciones llevadas a cabo para depurar los extremos de una denuncia presentada ante el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación contra este Ayuntamiento sobre los servicios sanitarios, puesto que ha de hacer resaltar la gran eficacia de la colaboración del funcionario municipal de referencia. Y la Excma Corporación municipal por unanimidad acuerda dar un voto de gracias al Secretario provisional de la misma Don Augusto Vazquez Rodríguez con arreglo a la propuesta del Sr. Delegado Gubernativo y por los motivos expuestos.

Se hace constar que por unanimidad queda acordado mantener la suspensión del Abogado asesor Don Joaquín Cortejo Andujar en sus funciones hasta la resolución que adopte el Consejo de Ministros de la República sobre la propuesta de separación definitiva de este funcionario que también se ha acordado con esta fecha a propuesta de la Comisión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Concejales encargada del expediente sobre procedencia de aplicacion de la Ley de 14 agosto 1932 a varios funcionarios municipales.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veintitres horas. De ella se extiende la presente acta, y certifico.

Francisco Ferrón

Ricardo Vicioso

Vicente Alumbreros

Manuel Gallardo

Rafael García

Vicente Zerca

[illegible]

Diligencia = Para hacer constar que en este dia no se pudo celebrar la sesión ordinaria del Ayunt.º por falta de numero de concejales asistentes.

Villanueva de la Serena 28 sepbre 1932

El Srio provisional

[illegible]

Acta de la sesion ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en segunda convocatoria el dia 30 de septiembre de 1932

Presidente
Don Francisco Ferron Garcia
Vocales
Don Rafael García Caldirón
Don Ricardo Vicioso Santos
Don Vicente Alumbreros Huertas
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Vicente Zerca Gonzalez
Don Manuel Casado Nieto
Interventor
Don José Suarez Rodriguez
Secretario provisional
Don Augusto Vazquez Rodriguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintiuna horas del dia treinta de septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunen en el salón de sesiones de la Casa del Ayuntamiento los señores concejales relacionados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria. Asisten el Interventor de Fondos Sr. Suarez Rodriguez y el Secretario provisional que suscribe.

Abierta la sesion por la presidencia, se da lectura al acta de la anterior, que queda por unanimidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aprobada; y a las disposiciones oficiales publicadas desde la fecha de la sesion anterior y que son de interés para la Admón, quedando enterada la Corporación municipal.

Se hace constar que se ignoran las causas de no asistir a las sesiones los concejales no relacionados al margen, con excepción del Sr. Joy Gonzáles, que disfruta licencia.

Favorablemente informadas por los Concejales Delegados de Hacienda se aprueban las siguientes facturas y cuentas:

Del Capataz municipal de obras 24,00 pesetas por los jornales invertidos del 12 al 17 del mes actual en las obras de reparacion del Cuartel de la Guardia Civil.

De la Compañia Internacional de Maderas 72,00 pts por 24 tablas gruesas para obras en edificios municipales.

De A. Pineda 10,00 pts. por aguzadura y arreglo de herramientas para el parque.

De N. Diestro 35,35 pts por tinta y material servidos en agosto y septiembre para el Matadero municipal.

De Pablo Barbero 111,50 pts. por dos fuelles y su acarreo para el Matadero.

Del Comisionado para confección del Repartimiento de Utilidades D. Pedro Sanchez 250,20 pts. por viaje, dietas y material.

Por unanimidad se aprueban los correctivos impuestos por el Director de la Banda a los musicos por faltas de asistencia a la academia durante el mes de septiembre, una vez informada por el Concejal delegado.

Se desestima instancia de Eusebia Olivares Carmona solicitando condonación de 45 pts. importe de 9 m² tomados de la via pública para su casa núm. 80 de la calle F. Pizarro.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Igualmente se desestima solicitud de José Gaviado Vargas pidiendo se le elimine del padrón de aleros y canalones 1931 por no tener el desagüe todavía por debajo del acerado conforme está dispuesto.

También se desestima instancia de Julián González García en solicitud de que se le dé de baja en el padrón de aleros y canalones 1930 la casa de su propiedad núm. 6 de calle Pi y Margall, informando el Capataz de obras que en dicha casa se hizo el desagüe por debajo del acerado en octubre 1931.

Se acuerda pase nuevamente a informe del Capataz de obras la solicitud de José Pino Calderón para que se especifique si la casa a que se refiere vertía las aguas de su alero en la vía pública y en qué forma durante el año 1.930.

A propuesta de la presidencia se nombra en Comisión al Alcalde Sr. Ferrón García y Concejal Sr. García Calderón para informar personalmente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de los problemas locales socialagrarios, aparcerías y escrituras de La Vequilla, y sobre las soluciones para la crisis obrera que se avecina, como también de la situación local en relación con la administración municipal, dificultada por la inasistencia de algunos Concejales a las sesiones.

Se resuelve el concurso para facilitar local al Dispensario Antipalúdico, aceptando la casa que ofrece Dª María Leon, viuda de Cadenas, en el arriendo mensual de 60 pts. con las obligaciones que se hicieron constar en el pliego de condiciones, y se faculta al Alcalde para otorgar el correspondiente contrato. Estos acuerdos son tomados por unanimidad.

Facultando al Síndico, para nombramiento Procuradores

Por unanimidad se acuerda facultar al Regidor Síndico Don Manuel Casado Nieto para que otorgue poder a los procuradores Don Manuel González Muñoz y Don Francisco Ger Castro, ve-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sobre asunto de la Caseta Casino La Serena

cunes de Badajoz, con el fin de que represente a este Ayuntamiento ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de la Provincia y entable ante él la impugnación de los acuerdos municipales, declarados lesivos, de fechas 17 febrero 1928 y 2 agosto 1930 haciendo concesiones al Casino de la Serena respecto a la Caseta establecida en el Parque Central de esta población; todo ello en consonancia a los acuerdos municipales adoptados por la Excma Corporación municipal en orden a este asunto con fecha 3 de agosto del año actual.

Habiendo de importar las obras de separación del [illegible] de la carcel menos de 5000 pts. según el informe del capataz municipal de obras, se acuerda por unanimidad realizarlas por administración.

De igual manera se acuerda proceder al arreglo de retretes de peras y medio de la administración municipal.

De igual manera se faculta al Alcalde para facilitar en el Exconvento de S. Francisco una habitación a la Escuela de preparación militar para sus oficinas y archivo, a condición de que será desalojada siempre que el Ayuntamiento lo requiriera por necesidad de [illegible] para otros fines, reparación o reformas del edificio o cualquier otra causa.

Se da lectura a escrito del odontologo Don Ricardo Barroso Fonsaber, ofreciendo destinar un día a la semana para consulta gratuita de su especialidad a los pobres de la beneficencia municipal, comprometiéndose a realizar las extracciones dentarias o tratamientos bucales con instrumental de su propiedad; y a tales efectos solicita la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

designación de un local adecuado y que el Ayuntamiento se haga cargo de pagar los gastos de agujas anestésico-desinfectantes

La Corporación municipal por unanimidad acuerda aceptar la oferta del Sr Barroso Fonseca y darle un voto de gracias por su filantrópica iniciativa, facultando al Alcalde para la designación del local.

Se da lectura a escrito del jardinero municipal sobre la necesidad de cuarcear los paseos públicos y de adquirir junco para las palmeras del Parque; y la Corporación acuerda proponer a la Comisión Gestora del paro obrero la traida y distribución de la arena y facultar al jardinero para adquirir en adelanto el junco para las palmeras, presentando los vendedores de éste las facturas al Ayuntamiento en forma reglamentaria.

Se da lectura a una propuesta del Sr. Interventor de fondos sobre organización de servicios en las oficinas municipales, acordandose aplazar toda resolución sobre este asunto hasta que formulen nueva propuesta sobre organización de los servicios administrativos el Secretario propietario y el Interventor conjuntamente, ya que ninguna de las disposiciones vigentes facultan a la Alcaldía para ello, de acuerdo con los Jefes respectivos de los servicios.

Se da conocimiento de atenta carta que a la Alcaldía dirigen los hijos del ilustre escritor Felipe Trigo, hijo de esta ciudad, dando las gracias por el acuerdo municipal de honrar la memoria de su padre dedicandole una calle de la población; y se ofrecen incondicionalmente para cooperar al homenaje.

Se concede al vecino Manuel Lozano Zozaya autorización para romper el pa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vimiento de la calle Salmerón con el fin de hacer una acometida de la red de distribución de aguas de M. Gallardo, con la condición de restablecerlo a su forma actual.

En turno de ruegos y preguntas, el Sr. Vicioso Santos propone que se arregle el empedrado de la calle Santa Ana; se toma en consideración la propuesta, acordándose trasladarla a la Comisión Gestora de la decima para los paro obreros.

El mismo Sr. Vicioso Santos propone que se revisen los útiles de pesar que se emplean para la compra de uva de pisa; y la presidencia promete tomar en consideración el ruego.

El Sr. Alumbreros se ocupa de las malas condiciones de consumo del pan, entregando una muestra de pan fabricado en la tahona de Dionisio Corralera y que a su juicio no reune condiciones de comestibilidad; y la presidencia promete ocuparse con toda atención de este asunto.

El mismo Sr. Alumbreros Huertas presenta, como Concejal delegado, la encomendada propuesta de reorganización de la Banda municipal de Música; y la Excma Corporación acuerda que quede pendiente de estudio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitrés horas. De ella se extiende la presente acta; y certifico.

Francisco Tenón

Pedro Vadillo Antonio Gil

Angel Manchado

Ricardo Vicioso

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Vicente Alumbreros — Victoriano Romero

Manuel Gallardo — Vicente Zena

Manuel Casado — Rafael García

José S. [illegible] — [illegible]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en primera convocatoria día 5 octubre 1932

Presidente
Don Francisco Ferrón García
Vocales
Don Rafael García Calderón
Don Manuel Casado Nieto
Don Vicente Zena González
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Victoriano Romero Zena
Don Vicente Alumbreros Huertas
Don Pedro Vadillo Zena
Don Antonio Gil Quesada
Don Angel Manchado Barrantes
Don Ricardo Vicioso Santos
Don Juan Pérez de Villar Lozano
Interventor
Don José Suárez Rodríguez
Secretario provisional
Don Augusto Vargas Rodríguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintiuna horas del día cinco de octubre de mil novecientos treinta y dos se reunen en el salon de sesiones de la Casa del Ayuntamiento los señores concejales relacionados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. Preside el Alcalde Don Francisco Ferron García; y asisten el Interventor Sr. Suarez Rodriguez y el infrascrito Secretario provisional del Ayuntamiento.

La presidencia abre la sesión y se da lectura al acta de la anterior que queda por unanimidad aprobada. Y a las disposiciones publicadas desde la fecha de la sesión anterior y que son de interés para la Admon. municipal, de las cuales queda la Corporación enterada.

Se hace constar que se ignoran las causas de no asistir a la sesión los señores concejales no relacionados al margen, con excepción del Sr. Goy Gonzalez que se halla en uso de licencia.

Favorablemente informadas por los Concejales Delegados de Hacienda municipal, se aprueban por unanimidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las siguientes facturas y cuentas:

De la Depositaria municipal, 8,00 pts. por lo suplido en bagajes durante el mes de septiembre último

De la misma 81,88 pts. por id. id. en gastos de correspondencia y timbres

De Luis Reyes 17,00 pts. por una llave de bóveda y arreglo de otra para el edificio Casa-Cuartel de la Guardia Civil.

De J. Francisco Mateo 6,00 pts. por escobas servidas en septiembre para el Mercado de Abastos

Del mismo 6 pts. por id. id. para el Matadero

Del Capataz de obras municipales 106,00 pts. por los jornales invertidos del 26 de septiembre al 2 del actual en las obras de arreglo de los edificios Grupo Escolar de Cruz del Río y carcel.

De Antonio Segador, 20,00 pts. por la publicación de bandos durante el mes de septiembre.

De igual manera se aprueban las cuentas justificativas de los libramientos núms. 371 – 372 y 379 por material de escritorio para las oficinas de Secretaría, Intervención y Arbitrios en el mes de junio y de Depositaria en el 3er trimestre del año actual, que presentan respectivamente una falta de consignación de 46'74 pts. y de 6'05 pts. y un sobrante de 18,95 pts.

También por unanimidad se aprueba el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 30 de septiembre último, que ha practicado la Intervención de fondos y que presenta unas existencias en Caja de 9.532,06 pts.

De igual modo se aprueba la distribución de fondos para el mes actual que por capítulos y artículos propone el Interventor y que asciende a 72.083,00 pts.

Vista la instancia de Antonio Martín Martín que solicita la exclusión de su casa núm. 6 de la calle Sevilla del padrón de aleros y canalones de 1930 por haber tenido siempre dicha casa las vertientes interiores, y comprobado esto por informe del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capataz municipal de obras, inserto al pié de la instancia, se aprueba por unanimidad el numerar dicha casa del padrón correspondiente, con arreglo a lo solicitado.

También por unanimidad se acuerda desestimar la petición de baja en el mencionado padrón que formula José Pino Calderón respecto a su casa num. 43 de la avenida de Pi y Margall, puesto que en el año 1930 tenía la vertiente a la calle sobre el acerado según informa el Capataz municipal.

Se autoriza al Concejal delegado en la Banda de Música para adquirir el material que propone para la misma.

Se da lectura al siguiente proyecto de concurso para cesión de terreno de la vía pública donde se instalen quioscos destinados a la venta de libros y periódicos, que formula la Comisión de Concejales encargada de este asunto:

"Condiciones:- Primera - Se autorizará la instalación de dos quioscos; uno en la plaza de la Constitución, frente a la casa num. 9 de la misma, y otro en la plaza de la República, frente al Círculo de Artesanos.

Segunda - La superficie máxima que ocupara cada uno será de cuatro metros cuadrados.

Tercera - El adjudicatario de cada uno pagará una peseta diaria por derechos municipales sobre ocupación de la vía pública, debiendo hacerlo efectivo por mensualidades completas el día 15 de cada mes.

Cuarta - La concesión se hace por diez años que empezarán a contarse desde el día primero del mes inmediato siguiente a la adjudicación; y desde el mismo día devengará el Ayuntamiento el derecho establecido en la condición anterior.

Quinta - Estos quioscos destinados a fomentar la cultura popular mediante la venta de libros y periódicos deberán quedar abiertos al público antes de finalizar el presente año.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Septo = Su construcción y todos los gastos de instalación y conservación serán de cuenta de los concesionarios, quienes deberán someter previamente a la aprobación del Ayuntamiento los proyectos de construcción, que tendrán que ajustarse a las condiciones de ornato y seguridad que éste fije.

Septima = Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal desde mañana hasta el día 1º del corriente mes en pliego cerrado que contenga el mayor detalle posible sobre lo que se ofrezca en las condiciones de este concurso, mejoras de las mismas y garantías para el mejor cumplimiento del servicio de cultura que con su instalación se propone".

Este proyecto de concurso es aceptado por unanimidad por la Excma Corporación municipal.

La presidencia da cuenta que por los concejales Sres. Arias, Vilches, Bravel, Vadillo y Perez de Vellar se ha promovido denuncia a las Autoridades superiores, Excmos Sres. Presidente del Consejo de Ministros de la República, Ministro de la Gobernación y Gobernador Civil de la provincia contra la actuación de este Ayuntamiento, denuncia que se ha admitido a la Alcaldía para informe.

A peticion de la mayoria de los señores concejales presentes y puesto que a todos afecta, la presidencia ordena al infrascrito Secretario provisional dar lectura al escrito-denuncia de referencia; lo que seguidamente se verifica.

El Sr. Presidente recaba el auxilio de sus compañeros los concejales del Ayuntamiento para redactar el informe que se le interesa por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, luego, de la provincia.

Pide la palabra el concejal Sr. Vadillo Egea. Y concedida por la presidencia, manifiesta, que ha firmado esa denuncia, porque en las sesiones

municipales se ha tolerado la ingerencia de 89
público, aplaudiendo ó protestando las manifestaciones de los concejales; estimo que el público no tiene derecho a esas intervenciones.

Le contesta la presidencia que durante su actuación personal jamas ha tolerado tales ingerencias, como a todos consta, haciendo expulsar del salón a quien se ha atrevido entre el público a intervenir en las discusiones o deliberaciones del Concejo; pero la denuncia no comprende solamente tal extremo, sino que afirman los denunciantes que el Ayuntamiento practica una política de terror y persecución contra concejales, funcionarios municipales y vecinos; que impide la asistencia de los denunciantes a las sesiones, valiendose de reprobables medios de coacción y amenaza, y esto sería improcedente y difamante de imputaciones y especies calumniosas y de injuria.

Los señores Vicente Sancho y García Calderón dicen que no se debe ni puede tolerar que de tal modo se vilipendie a la Corporación municipal por concejales de la misma que con tal proceder indigno, insincero y de mala fé, se hacen indignos de pertenecer a ella y de que se les guarde a estos concejales denunciantes las consideraciones y deferencias y atenciones de compañeros. Por su proceder malvado é impropio de la investidura que el pueblo con su elección les confirió, la Corporación debe ostracizar a los concejales denunciantes.

El Sr. Casado Nieto hace uso de la palabra en igual sentido; dice que los concejales denunciantes han recurrido a un indigno procedimiento de falsa denuncia, debiendo dirigirse en su campaña de rencores y malquerencias contra los demas concejales sus compañeros por la mano visible, aunque escondida, y adversa de los antiguos y funestos caciques políti-

así; procedimiento inconsecuente, inaplicable y absurdo en personas que se dicen republicanas. Se vuelven así contra los demás concejales, como si estos fueran culpables de que el pueblo haya abandonado a los denunciantes por traicionar el mandato democrático que se les confiaría, traicionando a sus ideales y a los electores.

El Sr. Vadillo Feria dice que jamás estuvo en su ánimo ofender a nadie; mucho menos, a los concejales sus compañeros. Que siempre ha sido y es sincero republicano; que firmó el escrito-denuncia sin darse cuenta de que tuviera toda la trascendencia que han señalado los anteriores oradores; que no puede admitir el supuesto de su colaboración con caciques monárquicos. Que procedió con inconsciencia, nunca con mala intención, al firmar el escrito; y que, siendo así la verdad y por las razones expuestas retira su firma del escrito de denuncia, a que se hace referencia, puesto que no quiere prestarse a una campaña de difamación contra sus compañeros los demás concejales.

En este momento el Sr. Perez de Villar manifiesta que está en el mismo caso del Sr. Vadillo Feria; y por tanto que retira también su firma del escrito.

El Sr. Almuchero Huertas dice que en vista de las manifestaciones de rectificación de dos señores Vadillo Feria y Perez de Villar Lozano, debe darse por zanjado el incidente por lo que a estos concejales se refiere. Hace un llamamiento a la corporación entera todos los concejales para realizar una provechosa labor municipal.

Después de esta laboriosa discusión e incidente, se acuerda que por una Comisión de Concejales se practique información tomando declaración a los concejales denunciantes, la cual se eleva-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ca' al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia; y por urgencia se designa a los señores Casado Nieto, Vicioso Santos, Gallardo Pajuelo y Alumbreras Huertas para que con el Alcalde Sr. Ferrón García formen la Comisión encargada de estas actuaciones.

No habiendo mas asuntos de que tratar y no habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los concejales en el turno de ruegos y preguntas que declara abierto la presidencia, esta levanta la sesión. De la cual se extiende la presente acta. Y certifico

Francisco Ferrón

Ricardo Vicioso

Angel Machado

Vicente Vera

Victoriano Romero

Manuel Gallardo

Manuel Casado

Rafael Garcia

Sesión supletoria del viernes 14 de Octubre de 1932

Señores que asisten:

Presidente:

Don Francisco Ferrón Garcia

Concejales.

Don Rafael Garcia Calderón
Don Ricardo Vicioso Santos
Don Victoriano Romero Vera
Don Vicente Vera Gonzalez
Don Angel Machado Barrantes
Don Manuel Casado Nieto
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Vicente de Alumbreras Huertas

En la ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las veintiuna del viernes catorce de octubre de mil novecientos treinta y dos, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial se reunen los señores expresados al margen con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria de segunda citación para la cual habian sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el señor primer Teniente Alcalde en funciones

Interventor
Don José Suarez Rodriguez
Secretario,
Don Juán Luis Cordero Gómez

de Presidente Don Francisco Perrán García, que preside este acto, declaró abierta la sesión y, leida que fué por el funcionario de Secretaria Don Augusto Vazquez el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la forma siguiente:

El Alcalde presenta al nuevo Secretario D. Juan Luis Cordero Gómez.

Seguidamente el Sr. Alcalde presenta a la Corporación al infrascrito Secretario, de quien dice viene precedido de sólido prestigio profesional y de quien espera una labor beneficiosa para los intereses del Municipio. El infrascrito Secretario pronuncia unas palabras breves y sentidas agradeciendo las manifestaciones del Señor Alcalde, lamentando la ausencia de los señores ediles ausentes de este acto y a quienes dice incluir en un mismo denominador comun de simpatia, de gratitud y de respeto y termina ofreciendo poner de contribución toda su buena voluntad en el ejercicio de su misión que quisiera acertar a cumplir cabalmente.

El nuevo Secretario presenta un informe proponiendo con caracter provisional la reorganización de servicios de Secretaria.

Seguidamente, con la venia del Sr. Alcalde, funcionario de Secretaria Sr Vazquez, da lectura a un informe provisional del infrascrito Secretario en el que aduciendo la necesidad de poner en un principio de reorganización las oficinas de Secretaria, señala las deficiencias de esta y anota unas normas iniciales tanto para la distribución de los servicios como para la ordenación inicial de archivos, biblioteca y fichero de vecinos. Así mismo se llama la atención en dicho informe de no saber más que dos de los cuatro funcionarios que con el Secretario mismo forman la plantilla de empleados administrativos de Secretaria y propone que, del modo que sea, se complete sin demora este personal y se habilite un mecanógrafo urgentemente. Dicho informe provisional termina lamentando que el plausible criterio de economias que parece animar al cabildo trate de alcanzar, como proyecto de presupuesto para el año próximo evidencia, a funcionarios, de sueldo bien exiguo, suprimiendo quinquenios y rebajando haberes, señalando además el celo y competencia que ha podido observar en los señores Vazquez y Mendiza, hable de la ayuda y buena voluntad del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ordenanza Rafael Hervas que viene auxiliando los trabajos de oficinas; terminando el informe con la propuesta de que se designe una comisión especial que lo estudie y vea si se debe consignar en el presupuesto del próximo ejercicio para cubrir las atenciones que en el informe se evidencian.

El Sr. Vicioso interviene.

A continuación pide la palabra el Sr. Vicioso y concedida que le fué por la presidencia recoge el saludo del infrascrito Secretario a quien dá la más efectuosa bienvenida. Con respecto al informe que se acaba de leer, se muestra conforme en lo que a reorganización de biblioteca y archivo se refiere, poniendo reparos a lo que afecta a personal en cuya materia dice que hay que hacer economías como compensación de largurzas anteriores. Mantiene el criterio de la comisión de presupuestos en cuanto a la supresión de quinquenios, que serán sustituidos por gratificaciones a quienes las merezcan y, en cuanto a la rebaja de cincuenta céntimos diarios de haber a los subalternos, dice que tambien la mantiene y pregunta: ¿quien gana aqui cuatro pesetas?, agregando que esos subalternos no tienen derecho a quejarse porque ellos las ganan y las ganan diariamente. Termina diciendo que él fué uno de los que defendieron este aumento el año pasado, pero que se ha convencido de que no se sabe agradecer ni tiene objeto.

Interviene el Sr. Garcia Calderon.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Garcia Calderón, quien principia dando las gracias al Secretario por su informe y pregunta que si ha se ha pagado antes a los empleados para que estén tan desorganizadas las oficinas como el informe dice; que mantiene todo lo hecho por la Comisión de presupuestos y que, si ello no le conviene a los empleados que hoy actuan que se marchen, pues hay muchos vecinos capacitados que vendrian a cubrir las plazas que quedarán vacantes. Pregunta que por qué no se trabaja mas que cinco horas, cuando bien pueden trabajar seis o las que sean necesarias; manifiesta que los empleados no cumplen con su deber e insiste en que mantiene enérgicamente lo hecho por la Comisión de presupuestos.

Habla el Presidente.

La presidencia llama la atención del Sr. Garcia acerca de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que el Secretario solo se refiere a los empleados de su Departamento y que lo que reclama es justo y razonado, agregando que es gratuito hablar sistemáticamente de que los empleados no cumplen, cuando a él le consta que los que actualmente trabajan en Secretaria lo hacen sin formular quejas en muchas horas extraordinarias.

Replica el Sr. Garcia.

El Sr. Garcia replica que si no sabe el Sr. Alcalde que ha habido temporeros y pide que las oficinas se arreglen con los empleados que hayen la actualidad.

Interviene el Sr. Alumbreros.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Alumbreros Huertas, quien dá la bienvenido al Secretario y expone que en asuntos graves como éste debe dar cada uno su opinión sin apasionamientos y que ceñandose los términos del informe, cree lógico que las oficinas se reorganicen, pero entiende que lo de los sueldos es mas discutible. "Nosotros - dice - estamos en medio de los empleados y del pueblo, que no se explica la razón de que un braçero, gane tres pesetas y los subalternos del Municipio, que son tambien braceros, ganen cuatro pesetas cincuenta céntimos". Respecto a los cincuenta céntimos, dice que se debe cumplir la ley y darlos a los de arriba y a los de abajo o al ninguno, agregando que si él no fué partidario de la fijación del sueldo de cuatro pesetas cincuenta céntimos el año pasado fué por lo que deja dicho.

Interviene el Sr. Gallardo.

A continuación interviene el Sr. Gallardo quien, despues de dedicar un saludo al Secretario, afirma que los señores concejales que hablan se estan metiendo en honduras y que estos regateos estarán en su punto cuando se ponga a discusión la aprobación definitiva del presupuesto.

El Sr. Alcalde pide se concrete

El Sr. Alcalde interviene nuevamente y requiere al Cabildo para que se fije en que el Secretario, que solo hace cuatro dias está entre nosotros, de lo que trata es de reorganizar las oficinas y que es muy razonable que si la plantilla se compone de cinco empleados y no hay mas que tres se complete del modo que sea la plantilla para que las dependencias puedan funcionar normalmente y, en cuanto a lo que se ha hablado de los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sabores de los subalternos, cree que es de lamentar se busquen golpes de efecto, poniendo como tipo un jornal de tres pesetas, que es un tipo vergonzoso que ni para aplicado como crisis de trabajo es lógicamente admisible.

El Sr. Alumbreros dice.

El Sr. Alumbreros replica que de ninguna manera debe el Sr. Muñoz ser tenido en cuenta si se trata de cubrir la plantilla.

El Sr. Vicioso ofrece una formula

El Sr. Vicioso vuelve a intervenir y dice que, bien pensado, le parece razonable que se cubra la plantilla de Secretaria, pero que, en vez de reponer a los suspensos ni de tomar gente de fuera, debe cubrirse con empleados de la casa.

El Sr. Alumbreros pide sacrificios.

Otra vez vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Alumbreros significando que el regimen pide abnegación para consolidarse. Los empleados dicen que quieren sueldos, quieren quinquenios y no quieren trabajar mas que cinco horas. Hace falta espiritu de sacrificio y considerar que nosotros nos sacrificamos viniendo aquí sin retribución de ningun género. Ellos deben sacrificarse tambien y ya vendrán otros tiempos. Que aprieten concienzudamente en la labor y trabajen mas horas, que nosotros solo podemos habilitar fondos sacrificando al vecindario. Que pongan su parte en la obra comun y ya recibirán el premio.

El Sr. Alcalde concreta.

El Sr. Alcalde interviene nuevamente, dice que se está haciendo una labor nefanda; que no puede consentir queden en el aire esas manifestaciones, que se trata de ahorrar en lo que no debe ahorrarse y que al pueblo hay que hablarle de realidades y no es una realidad pedir el sacrificio de quien honradamente gana unos sueldos que no bastan para cubrir ni las mas perentorias necesidades y que es pernicioso hasta suponer que por el solo hecho de que haya desigualdades sociales y de que haya pobres jornaleros que no tengan jornal, o que solo lo tengan de tres pesetas, vaya a pedirse que se rebaje el sueldo de los empleados municipales cuando lo justo es propugnar en todos sentidos por un mas amplio regimen de justicia distributiva. Y termina diciendo que no se puede ni se debe invocar el ejemplo de los concejales, quienes, aparte de tener

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

otros medios de vida, ya sabrían que venían aquí gratuitamente.

Otra vez habla el Sr. Gallardo

Vuelve a intervenir el Sr. Gallardo para evidenciar que esta discusión se va alargando mucho y que lo que se debe hacer es nombrar la Comisión a que alude el informe de Secretaría.

Habla de nuevo el Sr. Gallardo.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Vicioso e insiste en que los puestos vacantes de Secretario se cubran con gente de la casa; que, por lo demás, está conforme con el Alcalde en otras cosas, pues sabe que la verdadera labor municipal empezó con la incorporación del Sr. Ferrón a la Alcaldía; que la realidad es que se cubran las plazas, como tiene dicho y que luego, todos y el Secretario, vean lo que haga falta. Refiriéndose al Sr. Alumbreros, dice que ya sabía que no tenía sueldo al venir aquí como concejal. El Sr. Alumbreros replica que lo que ha hecho es llamar a la abnegación a los empleados.

De nuevo habla el Sr. Garcia

El Sr. Garcia vuelve a hablar y se muestra conforme con las manifestaciones del Sr. Alumbreros; agregando por su parte que no va contra los empleados, pero que es preciso que se sacrifiquen y que se debían quemar todos los papeles de la oficina.

El Sr. Alcalde interrumpe.

El Sr. Alcalde contesta que no hace falta quemar nada y que quizá alguno de los papeles que se han quemado antes hagan falta ahora y que todo obrero, todo trabajador, sea o no empleado municipal, es lícito y es justo que solicite mejoras.

El Sr. Secretario puntualiza.

Requerido expresamente por algunos señores concejales y con la venia de la presidencia el infrascrito Secretario dice en términos breves que se atiene a todo lo expuesto en su informe, que le ayude que ha pedido al Ayuntamiento lo ha pedido para poder cumplir con oportunidad y eficacia los servicios municipales y que, si ha ayuda no se le presta, declina respetuosamente toda responsabilidad, inclinándose ante la decisión del Cabildo y prometiendo, con personal o sin él llegar hasta donde le sea posible, en la confianza de que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

no se le ha de pedir más de lo que puedan dar de
sí sus fuerzas ni se le ha de echar la culpa de las
deficiencias que surjan, después de negársele la modestísima
cooperación que con todo respeto solicita.

El Sr. Sarcia pone reservas.

El Sr. Garcia contesta a continuación y dice que verá venir al Secretario; que se arregle ahora con la gente que hay en la oficina y que fuera adelante, si el Secretario cumple bien y todo lo tiene al corriente, ya se le pondrá el personal que necesite.

Voto de confianza al Alcalde.

El Sr. Alcalde dice que debe terminarse la cuestión acordándose si se autoriza o no cubrir las plazas y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda otorgar un voto de confianza al Sr. Alcalde en todo sentido para cubrir provisionalmente la plantilla del personal de Secretaría sin perjuicio de las modalidades que imponga la estructura del presupuesto para el año próximo.

Aprobación de pagos.

Acto seguido y por unanimidad se aprueba la siguiente relación de pagos que presenta el Sr. Interventor de fondos de la Corporación, previo el favorable informe de los Concejales Delegados de Hacienda:

Con cargo al cap.: 1º art.º 1º partida 1.

Cuenta del Alcalde don Francisco Ferrán de sesenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos por lo suplido en (Cuenta del Alcalde) los gastos de viaje y estancia en Badajoz con el Concejal Sr. Garcia cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento en sesión del día treinta de septiembre último.

Con cargo al cap.: 2º art.º 1º partida 2.

Factura de Francisco Pino por veinte pesetas importe del arreglo de muebles del salón de sesiones.

Con cargo al cap.: 4º art.º 4º partida 2.

Factura de Santiago Rodriguez por dos pesetas veinte céntimos importe de dos tejos para el matadero municipal.

Con cargo al cap.: 7º art.º 1º partida 1.

Factura de "Aguas de Santa Ana" por ciento noventa y ocho pesetas importe de la suministrada en el mes de septiembre para consumo en los edificios del matadero, Mercado de Abastos, Cárcel y Casa Consistorial.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Jdem de Miguel Gallardo Gómez por tres pesetas ochenta y cinco céntimos importe del agua suministrada en septiembre para consumo en el edificio de la Zona.
Jdem de Francisco Pino por quince pesetas importe de un marco con puerta para el contador de agua instalado en la Escuela de Cristo.
Con cargo al cap.º 9º art.º 1º partida 1
Cuenta de las dietas devengadas durante los meses de mayo y septiembre del año actual por los peritos prácticos de la Comisión municipal de policía rural en la inspección de cultivos que importa setenta y ocho pesetas.
Con cargo al capº 11º artº 1º partida 2.
Relación de jornales durante la semana del tres al ocho del corriente invertidos en los trabajos de albañilería reparando el Mercado de abastos, Escuela de Cristo y escudo de la Casa Consistorial y que importan ciento cincuenta pesetas.
Factura de Alejandro Lozano Díaz por doce pesetas importe de dos sacos de cemento para las obras del matadero municipal suministrados en septiembre.
Jdem del mismo por once pesetas ochenta céntimos importe de yeso y tejas servidas en septiembre para las obras del Cuartel de la Guardia Civil.
Jdem de Benito Guisado por cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos importe de mil cien ladrillos para dichas obras.
Con cargo al capº 11º artº 6º partida 3.
Factura de Miguel Gallardo Gómez por el agua suministrada en septiembre último para riego del Parque de Castelar, que importa ochenta pesetas setenta céntimos
Jdem de "Aguas de Santa Ana" por igual concepto y tiempo importando ochenta y seis pesetas.
Con cargo al capº 18º artº único partida 1. Imprevistos, se acuerda el pago de veinticinco pesetas que importa la cuenta del Notario don José Mª Ventura por el poder otorgado por el Síndico de este ayuntamiento a favor de Procuradores de Badajoz para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el asunto de la Caseta del Casino de la Serena.
También por unanimidad se aprueba la cuenta justificativa del libramiento nº 338 expedido a favor del Sr. Juez de Instrucción para los gastos de administración de justicia del partido durante el segundo trimestre del año actual y que representa un sobrante de consignación para el siguiente de ciento ochenta pesetas setenta céntimos.

Reconocimiento de crédito para pago de instrumentos músicos a la Casa Ricomá.

Enterado el Ayuntamiento de que en sesión plenaria del día cuatro de marzo de mil novecientos treinta y uno se acordó contratar con don Pablo Ricomá Eutusaus, de Tarragona, la adquisición de instrumentos para la Banda municipal de música por importe de cuatro mil seiscientas ochenta y una pesetas pagaderas en mensualidades durante dicho año y los diez primeros meses del actual, sin que se hayan hecho efectivos todos los giros librados para ello, de forma que sólo se han pagado mil seiscientas pesetas diez céntimos, quedando, por tanto, un descubierto de tres mil ochenta pesetas noventa céntimos, y deseoso este Ayuntamiento de formalizar el cumplimiento de este compromiso, se acuerda por unanimidad reconocer a favor de Don Pablo Ricomá Eutustaus un crédito de tresmil ochenta pesetas y que en el presupuesto ordinario para el año mil novecientos treinta y tres se incluya la necesaria consignación para poder efectuar el pago de dicha cantidad.
Seguidamente se acuerda contribuir con cien pesetas anuales al sostenimiento del Centro provincial de Turismo de Badajoz y que se consigne dicha suma para el año próximo en el presupuesto ordinario pendiente de la aprobación definitiva del Ayuntamiento.

50 pts. pª el homenaje pro Narkens.

Así mismo se acuerda contribuir con cincuenta pesetas a la elección de un monumento y fundación de un grupo escolar en memoria del insigne republico Don José Narkens.

Propuesta en pro del Sr. Gil Tirado.

Dada cuenta de comunicación del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros en la que, protestando de las campañas insidiosas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que ciertos elementos tienen emprendida contra el actual Gobernador Civil de la provincia Don Vidal Gil Tirado, se propone la adhesión de este Ayuntamiento en desagravio de dicha autoridad, el Cabildo acuerda por unanimidad prestar esta adhesión y telegrafiar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación protestando de la mencionada campaña de insidias.

× Escrito de D. Ricardo Nieto.- Se accede.

A continuación se accede a lo solicitado por Don Ricardo Nieto en el sentido de declarar ruinosa la casa de su propiedad sita en la plaza de Canalejas y su eliminación definitiva del padrón de aleros y canalones.

+ Escrito de Dª Regina de Tena.- A la comisión.

Asi mismo se acuerda pase a estudio de la Comisión correspondiente escrito sobre sustitución de vertientes de varias fincas urbanas propiedad de Dª M. Regina P. de Tena y Sadiles.

× Se cede al D. Manuel Alvarez el cilindro del Municipio.

Se accede a lo solicitado por Don Manuel Alvarez en el sentido de poner a su disposición el cilindro y tanque propiedad del Municipio para obras de afirmado de carreteras, previas unas aclaraciones que el Sr. Vicioso hace a la corporación.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de haber intervenido en términos conciliadores en el conflicto suscitado entre propietarios y colonos de aparcerias, manifestando que ha sido suspendida de orden gubernativa una reunión que estaba convocada para esta noche a las siete en el Ayuntamiento y la cual deberá tener lugar el lunes próximo en el despacho del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

El Ayuntamiento se da por enterado y autoriza al Sr. Alcalde para que pueda asistir a dicha reunión.

Proyectos de Traida de Aguas. Propuesta del Sr. Moya sobre sondeos por cuenta del Estado.

A continuación se da cuenta de una carta del Sr. Ingeniero de Minas Don José de Moya acerca de captación de aguas y de la que se desprende que pudiera gestionarse con fruto del Estado la práctica de sondeos que permitiesen poner en pié un plan de abastecimiento de aguas mucho mas conveniente que el que existe en la Corporación desde el punto de vista de la economia y de la salubridad. Enterado el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda que con cargo a los fondos municipales vayan a Madrid el Sr. Alcalde y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Garcia y el Alcalde á Madrid.

el Sr. Garcia Calderón en un Dia a fijar de la semana próxima, con objeto de dilucidar este asunto acompañados de Don Jose Moya, cuyo interes en pro del municipio agradece éste sivamente.

Ruegos y preguntas.

Acto seguido se entra en el orden de proposiciones, ruegos y preguntas de los señores concejales.

El Sr. Vicioso se levanta para formular varios ruegos que explana por el orden siguiente:

Telefonos.

Primero: Que se reproduzcan las gestiones del Ayuntamiento acerca de la cesión hecha al Gobierno en beneficio de la Compañia Telefonica de utilizar para sus servicios la torrecilla de la Casa Consistorial; tomándose en consideración.

Instituto

Segundo.- Que se solicite del ministerio de Instruccion Publica la creacion de un Instituto regional en esta ciudad, fundándose en razones prolijas de oportunidad y emplazamiento que ertensamente detalla. Esta propuesta es tambien tomada en consideracion.

Escuelas Ferrer en ver de Escuelas de Cristo.

Tercero.- Que se envie un fontanero a la Escuela Giner de los Rios y que se sustituya el de las Escuelas de Cristo, acordandose á propuesta del Sr. Garcia Calderón aplicarles la denominación de Escuela Ferrer.

Que se quiten cier. tos letreros.

Cuarto.- Que se borren los letreros aparatosos que todavia endiosan a caciques de la Dictadura a costa del dinero del pueblo.

Que se revisen las romanas.

Quinto.- Que se revisen las romanas, ya que recientemente la Alcaldia ha tenido que imponer una multa de veinticinco pesetas a un vecino a quien se cogió en un renuncio formidable estafando en el peso a sus clientes.

Que tribute El Palacio.

Sexto.- Que se incluya en el padrón de aleros al llamado Palacio, inscribiendo en la Hacienda cuál sea el liquido imponible consiguiente.

Que se cree la Cantina Escolar.

Septimo.- Que, recabándose la ayuda del Estado, se consignen en el próximo presupuesto cinco mil pesetas para la fundación y sostenimiento de una Cantina escolar. Y acerca de esto se entabla una larguísima discusión entre los señores Vicioso, Garcia, Gallardo y Alumbreros acerca de si responderian o no las clases acomodadas y las clases

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

medias al sostenimiento y fomento de esta importante obra social; siendo por fin tomados en consideración la propuesta.

Que se restrinja el toque de campanas.

El Sr. Gallardo pide que se restrinja el toque de las campanas y se estudie la forma de someter a un impuesto los toques de las mismas quedando así acordado.

En la calle Sujan falta una luz.

El mismo Sr. Gallardo hace notar que en la calle Sujan hace falta una luz; y se acuerda ver sobre el terreno y colocarla si procede.

Que se compren tablones sobrantes de la vía ferrea.

El Sr. Alumbreros propone que se deben comprar tablones sobrantes de la vía ferrea para el revoco de fachadas y queda acordado ver si no hace falta madera a estos fines y se puede obtener en condiciones económicas de donde el Sr. Alumbreros propone.

Los señores Vicioso y García piden que el Ayunt.o declare la incompatibilidad de ciertos señores concejales.

Ultimamente el Sr. Vicioso aduce su creencia de que queda existir incompatibilidad entre el Ayuntamiento y determinados concejales ausentes, a los cuales acusa de incosecuentes y de perturbar la buena marcha del Municipio con una obstrucción perjudicial y sistemática sobre todo en contra de los intereses del Pueblo. Acerca de esto se entabla una larguísima discusión en la que toma parte muy enérgicamente el Sr. García Calderón el cual aduce entre otras razones que no se ha podido destituir al Sr. Muñoz por no contarse con catorce concejales. No acordándose nada concreto sobre este particular que queda para ser concretado, estudiado y resuelto en sesiones sucesivas.

Se clausura la sesión.

Y en este punto, siendo la una y media de la madrugada se da por terminada esta sesión por la presidencia; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Jerónimo

Pizarro Vicioso — Victoriano Romero

Vicente Alumbreros — Manuel Gallardo

Rafael García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en segunda convocatoria el dia 21 de octubre de 1932.

Presidente
Don Francisco Ferrón Garcia
Vocales
Don Rafael Garcia Calderón
Don Ricardo Vicioso Santos
Don Vicente Alumbreros Huertas
Don Victoriano Romero Ceva
Don Vicente Ceva Gonzalez
Don Angel Machado Barrantes
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Manuel Casado Prieto
Interventor
Don José Suarez Rodriguez
Secrio. actal
Don Augusto Vazquez Rodriguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veinte y media horas del dia veintiuno de octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunen en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen, con objeto de celebrar esta sesion extraordinaria de segunda convocatoria, para lo que habian sido legalmente citados.

Asisten el Interventor Sr. Suarez Rodriguez y el infrascrito Secretario accidental.

Se da lectura al acta de la sesion anterior, que queda por unanimidad aprobada.

Se hace constar que se ignoran las causas de no asistir a esta sesion los señores concejales no relacionados al margen y cabeza de la presente acta; con excepcion del Sr. Goy Gonzalez, que disfruta licencia.

Habilitacion y suplemento de creditos

Terminado el plazo de exposicion al publico sin que se haya presentado reclamacion alguna contra la propuesta de habilitacion y suplementos de crédito acordados en sesion del dia nueve de septiembre ultimo, se da lectura al expediente instruido al efecto y por unanimidad se acuerda aprobar las siguientes modificaciones de credito del vigente presupuesto municipal ordinario de gastos:

Habilitacion

Habilitacion de tres mil setecientas noventa pesetas diez céntimos, para satisfacer los gastos de confeccion e investigacion de utilidades del repartimiento general que está formando la Comision de funcionarios designados por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en la forma acordada, constituyendo la partida 1 del artº 9º del capº 1º del presupuesto de gastos.

Suplemento

Suplemento de Dos mil pesetas para atender al completo pago de la contribucion territorial sobre las fincas de este Ayuntamiento, reforzando la consignacion

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del cap.º 1.º art.º 7.º partida 1.

Suplemento. Suplemento de dos mil trescientas pesetas, para id. del impuesto de utilidades, reforzando la del cap.º 1.º art.º 8.º par.ª 1.

Suplemento. Suplemento de doscientas cincuenta pesetas, para los gastos del publicacion de bandos y edictos, reforzando la del cap.º 1.º art.º 8.º partida 1.

Suplemento. Suplemento de quinientas pesetas, para pagar el agua que se consuma en los edificios municipales, reforzando la del cap.º 7.º art.º 1.º partida 1.

Suplemento. Suplemento de dos mil pesetas para medicamentos que se suministren a los pobres de la Beneficencia municipal reforzando la del cap.º 8.º art.º 1.º partida 2.

Suplemento. Suplemento de seis mil pesetas, para los gastos que originen las obras de reparaciones y reformas en los edificios municipales, reforzando la del cap.º 11.º art.º 1.º part 2.

Siendo en total diez y seis mil ochocientas cuarenta pesetas diez céntimos, el importe de estas aplicaciones de credito a cubrir con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobres los pagos en la liquidación del ejercicio anterior.

Se clausura la sesión. No habiendo otros asuntos en el orden del dia, la presidencia levanta la sesion a las veintiuna horas. De ella se extiende la presente acta y certifico:

Francisco Ferrón

Ricardo Vicino

Victoriano Romero

Vicente Alumbreros

Manuel Gallardo

Rafael C. García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesion ordinaria en segunda convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 21 de Octubre de 1.932, a las veintiuna horas.

Presidente
Don Francisco Ferron Garcia

Locales
Don Rafael Garcia Calderon
Don Ricardo Vicioso Santos
Don Vicente Alumbreros Huertos
Don Victoriano Romero Vena
Don Vicente Vena Gonzalez
Don Angel Machado Barrantes
Don Manuel Gallardo Pajuelo
Don Manuel Casado Prieto

Interventor
Don Jose Suarez Rodriguez

Secr: actal.
Don Augusto Vazquez Rodriguez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a las veintiuna horas del dia veintiuno de octubre de mil novecientos treinta y dos se reunen en el salon de sesiones de la Casa del Ayuntamiento los señores concejales relacionados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria para lo cual han sido citados en forma legal. Asisten el Interventor de fondos Sr. Suarez Rodriguez y el infrascrito Secretario accidental.

Abierta la sesion por la presidencia, se da lectura al acta de la anterior que queda por unanimidad aprobada. Y a las disposiciones oficiales publicadas desde la fecha de la sesion ordinaria anterior y que son de interes para la Administracion municipal de las cuales quede la Corporacion enterada.

Se hace constar que se ignoran las causas de no asistir a esta sesion los señores concejales no relacionados al margen y cabeza de la presente acta; con excepcion del Sr. Gallardo Gonzalez que disfruta licencia.

Aprobacion de facturas y cuentas.

Favorablemente informadas por los señores concejales delegados de Hacienda se aprueban las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al cap: 1º art: 11º partida 1.
Cuenta de los suministros facilitados al Ejercito durante el mes de septiembre último por importe de setenta y ocho pesetas ochenta y cuatro centimos.

Con cargo al cap: 1º art: 8º partida 1.
Cuenta de los bandos publicados por Antonio Segador durante la primera quincena del presente mes, que importan once pesetas.

Con cargo al cap: 10º art: 6º partida 2.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Factura de Nicolás Nieto por papel de música suministrado en septiembre para la Banda municipal, importando quince pesetas.

Con cargo al cap.º 11.º art.º 1.º partida 2.

Factura de Viuda de José Babiano por tiradillos redondos de hierro para la portada accesoria del edificio de la Enfermería "servidos en Abril último por importe de quince pesetas ochenta y seis céntimos.

Idem de Francisco Pino por una cerradura inglesa con cuatro llaves y su colocación en la puerta de entrada al principal del edificio Grupo escolar "Ferrer" por valor de veinte pesetas.

Con cargo al cap.º 11.º art.º 3.º partida 2.

Factura de Francisco Pino por dos postes de madera, letra, y pintura de los discos indicadores colocados en la calle Hernán Cortés en las inmediaciones del Grupo escolar "Giner de los Ríos" por importe de cincuenta pesetas.

Con cargo al cap.º 11.º art.º 6.º partida 2.

Factura de Francisco Pino por arreglo de un cribón para la arena del Parque, que importa veinticinco pesetas.

Con cargo al cap.º 18.º art.º único part.1 Imprevistos, por no haber consignación adecuada para ello y ser de urgente realización el pago de doscientas pesetas que importan los honorarios del Letrado don Victoriano Rosado Munilla en el dictamen sobre lesividad de acuerdos relacionados con la concesión al Casino de la Serena de terreno del Parque para instalación de una caseta.

De igual manera se acuerda aprobar la cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, don Antonio Sierra Sáinz, sobre operaciones realizadas durante el tercer trimestre del año actual que presenta un saldo a favor del Ayuntamiento de siete mil novecientas treinta y dos pesetas cincuenta y ocho céntimos.

Comunicación de la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de

Se da conocimiento de comunicación de la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros, acusando recibo de la instancia promovida por este Ayuntamiento solicitando el indulto de quince soldados que sufren condena

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por haberse negado a comer rancho y la Excma. Corporación municipal quede enterada.

Se adjudica al vecino José Casillas Tejada la explotación de un kiosko de venta de libros y periódicos en la Plaza de la Republica (Ruego Porsorderas)

Se procede a resolver el concurso para cesion de terrenos de la via pública donde se instalen quioscos destinados a la venta de libros y periódicos, anunciado segun el acuerdo municipal del seis del mes actual. El Sr. Secretario accidental, de orden de la presidencia, abre los dos pliegos cerrados que se han presentado para este concurso; resultando que Antonio Tejeda y Lopez de Silva concursa el kiosco que ha de instalarse en la plaza de la Republica frente al Circulo de Artesanos, comprometiéndose a pagar diez y seis pesetas mensuales, libres de todo impuesto pagaderas los dias quince de cada mes y que, por tanto, esta oferta no se ajusta a las condiciones del concurso; resultando que José Casillas Tejeda concursa el mismo quiosco comprometiendose a instalarlo con sujecion a las condiciones señaladas y mejorando el arbitrio diario en diez céntimos; resultando que no se ha concursado el kiosco anunciado para establecer en la plaza de la Constitucion; considerando que solo es admisible la proposicion presentada por el vecino José Casillas Tejeda, (vecino de esta) ya que se ajusta a las condiciones del concurso; la Excma. Corporación municipal por unanimidad acuerda autorizar a Don José Casillas Tejeda, vecino de esta ciudad, la instalacion de un quiosco destinado a la venta de libros y periodicos en la plaza de la Republica frente al Circulo de Artesanos, que ocupará la superficie máxima de cuatro metros cuadrados, bajo las condiciones de pagar el dia quince de cada mes el importe de una mensualidad completa al tipo de una peseta diez céntimos por dia: entendiendose que esta concesion se hace por diez años, que han de empezar a contarse desde primero de noviembre del año actual, desde la cual fecha este Ayuntamiento devengará el derecho establecido de una peseta y diez céntimos por dia; quedar abierto al público este quiosco antes de finalizar el presente año,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

su construccion y todos los gastos de instalacion y conservacion serán de cuenta del adjudicatario Don José Casillas Cejeda, quien habrá de someter previamente a la aprobacion del Ayuntamiento el proyecto de construcción que tendrá que ajustarse a las condiciones de ornato y seguridad que éste fije.

Se acuerda por unanimidad declarar desierto el concurso para cesión de terreno en la Plaza de la Constitución, para la instalación de un Kiosko destinado a la venta de libros y periódicos

En consecuencia de lo anterior, tambien se acuerda por unanimidad declarar desierto el concurso para la cesion de terreno en la plaza de la Constitucion, frente a la casa numero 3, destinado a la instalación de un kiosco de venta de libros y periodicos; y que se abra nuevo concurso hasta el dia 28 del mes actual para igual cesion y con las mismas condiciones, si bien modificando los derechos municipales por ocupacion de la via publica en el sentido de que no estableciendo estos previamente por el Ayuntamiento, los concursantes expresarán en sus proposiciones la cantidad que se comprometen a pagar por tal concepto, y se determina, ademas, que en el caso de que hubieran de ser adjudicatarios más de un concursante con igual oferta de pago por derechos municipales de ocupacion de la via publica, se resolverá el concurso a la suerte por el procedimiento de insaculacion.

Comunicación del abogado D. Román Calderón.

A continuacion se dá conocimiento de una comunicacion del abogado Don Roman Calderon manifestando que en cumplimiento al encargo recibido de la Alcaldia, se personó el dia 19 del mes actual en esta población con objeto de dictar un laudo o arbitraje en union de su compañero Don Joaquin Cortijo sobre el palpitante asunto de las aparcerias; y que aunque en principio existió sometimiento de las partes al arbitraje, posteriormente variaron las circunstancias haciendo imposible el arbitraje; que no obstante, continuó sus gestiones y al efecto provocó nuevo cambio de impresiones entre Don Joaquin Cortijo y algunos propietarios, negándose estos propietarios a conceder mas de lo que la ley otorgase.

Hechos que pone en conocimiento de la Alcaldia rogándole dar cuenta a la Corporacion municipal de ello,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

asi como de su agradecimiento por la distincion que significo el honroso encargo. A propuesta del Sr. Vidioso Santos, por unanimidad se acuerda dar un voto de gracias a Don Roman Calderon por sus esfuerzos en las gestiones realizadas para conseguir una avenencia entre patronos y aparceros en el problema del reparto de mieses de la cosecha. De la misma manera se acuerda sufragar de los fondos municipales los gasto del viaje y estancia de Don Roman Calderon en esta Ciudad segun minuta que al efecto presentará.

Gestiones del Sr. Alcalde en Madrid.

El Sr. Alcalde presidente da cuenta de sus gestiones en madrid, acompañado del concejal Sr. Garcia Calderon y del Ingeniero Gerente de Hospitales de Logrosan, S. A. Don José de Moya, cerca de la Escuela de Minas y dependencias ministeriales de Obras Publicas para conseguir la practica de sondeos para alumbramiento de aguas potables en el termino municipal.

Sondeos.

Gestiones que llevan muy buen camino y quedan pendientes de ultimacion de pormenores, por lo cual requieren nuevamente la presencia en madrid de un representante de este Ayuntamiento a primeros de noviembre proximo venidero.

Escuelas.

Expone tambien las buenas disposiciones de las superiores autoridades del Ramo en orden a la creacion de quince escuelas primarias en esta poblacion mediante subvencion del Estado, proporcionado y en compensacion a la cesion al Estado, acordada en principio por este Ayuntamiento, del edificio cuartel de la Guardia Civil. A estos resultados cooperaron y prestarán en todo momento su colaboracion valiosa con toda voluntad y posible eficacia los diputados a Cortes por esta provincia, tanto socialistas como radicales, habiendo sido eficaz la ayuda activa y entusiasta de los mismos, muy especialmente de Margarita Nelke, J. Simeon Vidarte, Celestino Garcia y Rafael Salazar Alonso, que merecen la gratitud del Ayuntamiento.

Se ocupa a continuacion de las gestiones proseguidas

Instituto DIPUTACION DE BADAJOZ

ahora para obtener la creación de un Instituto de segunda enseñanza en esta ciudad; gestiones que se iniciaron hace un año a virtud de acuerdo municipal; y naufragaron. -Si frase textual- por la pasividad y falta de verdadero interes en el Alcalde Sr. Vilches, que las abandonó completamente. Durante el viaje de la Comision municipal a Madrid se han reavivado estas gestiones, encontrandose las dificultades de haber precedido en igual peticion cerca de los Poderes publicos una importante población próxima; no obstante lo cual y por razones que el orador no puede hacer de dominio público, estima que esta aspiracion local puede encontrar ecos favorables en las altas esferas.

Continuacion gestiones para conversión de las láminas de la Deuda pública.

También se han continuado con muy satisfactorio éxito las gestiones para conversión de las láminas de la Deuda pública que posee este Ayuntamiento. Puede afirmarse la realización de ellas en breve plazo siguiendo el procedimiento dictado a la Comision en Madrid, el cual inmediatamente ha de ponerse en práctica en cumplimiento de los acuerdos municipales y premura en solventar esta cuestion.

Actuaciones de la Comisión municipal.

Por ultimo, hace exposicion de otras actuaciones de la Comision municipal en el orden social agrario y político en cuanto afecte a los intereses de esta población; de cuyos problemas han informado ampliamente a los Diputados a Cortes y otras elevadas representaciones y personalidades politicas, los cuales han tomado especificada nota de ellos para poder atender en todo momento, cuando se requiera, a obtener resoluciones eficaces y de provecho.

Interviene el Sr. Garcia Calderón

Interviene el Sr. Garcia Calderón para puntualizar algunos hechos de estas gestiones, abundando en las manifestaciones del alcalde presidente e insistiendo en la eficacia, actividad y entusiasmo de la colaboración prestada por los Diputados a Cortes, del campo socialista y del republicano-radical, en todos los aspectos de la labor realizada por la Comisión municipal segun

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

quedo expuesta por la presidencia.

Muy primordialmente, los diputados señores Pelkeu, y señores Salazar, Vidarte y Garcia, el jefe local de los republicanos-radicales Sr. Barquero, que se encontraba en Madrid, y el ingeniero Sr. Moya.

El Sr Vicioso Santos en nombre de su compañeros en el cabildo, da las gracias a la Comision por su brillante actuacion y propone que tambien se consigne un voto de gracias y encplicito para Don José de Moya, que tan eficaz adhesion y colaboracion ha prestado a las gestiones municipales. Y asi se acuerda por unanimidad con la natural abstención de los interesados.

Manifestaciones del Sr. Garcia Calderón

En el turno de proposiciones, ruegos y preguntas de los señores concejales que la presidencia declara abierto, el Sr. Garcia Calderon manifiesta que tiene conocimiento de ciertas anomalias en la administración de la Casa de Socorro por lo que se refiere al material de curas que suministran los fondos municipales, haciendo constar que su denuncia no afecta personal o individualmente a nadie; y propone que para evitar estas inoratas cuestiones el Ayuntamiento ejerza vigilancia y preste atencion al desenvolvimiento de la Casa de Socorro; a cuyos efectos propone la designacion de un Concejal Delegado.

Aceptada por unanimidad esta proposicion, de la misma manera se designo al concejal Don Ricardo Vicioso delegado del Ayuntamiento para los asuntos de todo orden relacionados con la Casa de Socorro.

El Sr. Romero Tena hace uso de la palabra.

El Sr. Romero Tena hace uso de la palabra y manifiesta que dada la angustiosa situacion del erario municipal, hay que atender antes que a nada, antes todo y sobre todo, a la nivelacion economica, habiendo de rechazarse de plano por imperio de las circunstancias toda iniciativa con abstraccion absoluta en todo caso de su significado, toda iniciativa que suponga la creacion de una nueva carga economica por leve que esta sea.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Varios Sres. concejales sostienen.

Varios señores concejales sostienen que, no obstante la situacion de ahogo económico por que atraviesa el municipio, hay problemas vitales que, aunque suponiendo gastos iniciales, han de ayudar a levantar las cargas del erario; los cuales no pueden abandonarse y han de acometerse con entero proposito de realizacion en el plazo mas breve.

Tales son los apuntados en la exposicion de la presidencia que, bien estudiados y analizados, no suponen dispendios de cuantia ni imposibles aun habiendo cuenta de aquella critica situacion económica, pues han de redundar en inmediato y considerable provecho para la poblacion en el orden social, económico y cultural. Coincidiendo la mayoria en esta apreciacion, se da por terminada la discusion que el Sr. Romero Cerna ha suscitado con su intervencion.

El Sr. Alumbreros hace uso de la palabra.

El Sr. Alumbreros hace uso de la palabra para defender la urgencia de hacer la Traida de aguas potables, por la necesidad local de ello y porque no supondria dispendios para el erario municipal, ya que es una obra que con su inmediato rendimiento habria de suplir con exceso todos los gastos de la amortizacion é intereses de su coste.

El Sr. Ferrón expone las ventajas de la práctica de sondeos.

El Sr. Ferrón Garcia, presidente, expone las grandes ventajas de la práctica de sondeos en el termino por parte y a cargo del Estado, como medio antecedente a la realizacion del proyecto de Traida con la seguridad de captacion de aguas abundantes y de buenas condiciones de potabilidad.

El Sr. Garcia Calderón se ocupa del cemento empleado en reparaciones del pavimento.

El Sr. Garcia Calderón se ocupa de las cualidades del cemento empleado recientemente en las reparaciones del pavimento y dice que a su juicio es de clase inferior y que esto debe vigilarse para evitarlo por los grandes perjuicios que trae consigo.

Replica la presidencia.

Explica la presidencia que no tiene noticias de esa supuesta mala calidad del cemento, cuando las deficiencias notadas por el Sr. Garcia Calderón pueden

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

también también ser debidas, y muy probablemente así ha sido en los casos de referencia, a que en la preparación del mortero no se ha hecho una aleación con la suficiente proporcionalidad en sus ingredientes.

A propuesta del Sr. García Calderón se aprueba la tasación de aprovechamientos.

Por último y a propuesta del mismo Sr. García Calderón se acordó por unanimidad subastar los aprovechamientos de invierno en 1932-33 de las eras de Arroyo de Dª Inés con las mismas condiciones del año anterior. Se señala para llevar a efecto la subasta el día 5 de Noviembre próximo venidero a las doce de la mañana, designándose al Sr. García Calderón para constituir con el Alcalde la mesa que ha de presidir la subasta con asistencia del Secretario del Ayuntamiento.

Se levanta la sesión

No habiendo mas asuntos de que tratar ni hecho uso de la palabra ningun otro Sr. Concejal ante la invitación que hizo la presidencia, ésta levantó la sesión a las veintitres y media horas; de ella se extiende la presente acta y certifico:

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA (SECRETARIA)

Francisco Ferrón

Ricardo Vicioso

Victoriano Romero

Vicente Alumbreros

Manuel Gallardo

Rafael García

Supletoria del 28 de octubre de 1.932.

Señores que asisten

Presidente

D. Francisco Ferrón García

Regidores

" Rafael García Calderón

" Ricardo Vicioso Santos

" Manuel Gallardo Pajuelo

" Vicente Alumbreros Huertas

" Victoriano Romero Zamora

En la ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las veintiuna del viernes veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y dos se reunen los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de segunda citación para la cual habian sido previa y legalmente convocados.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Interventor
D. José Suarez Rodriguez
Secretario,
" Juan Luis Cordero Gómez

Siendo la hora señalada el Sr. Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente D. Francisco Ferron Garcia declaró abierta la sesión y leida que fué por el funcionario Sr. Crespo el acta de la anterior es aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma.

asuntos de tramites.

Acto seguido se procede á tratar de asuntos de trámite por el orden y en la forma que se expresa á continuación.

× Instancia de Angel Gonzalez Chamizo. a estudio

Es dada cuenta de instancia del vecino Angel Gonzalez Chamizo en la que solicita ser nombrado sereno particular de las calles Arturo de la Guardia y sus adyacentes Gregorio Muñoz, Torres Cabrera, Nazareno, Capitan Galan, Diego Fernandez del Rio, Trigueros y Manzanedo y vista la conformidad de los vecinos, que autorizan la instancia se acuerda conferirle expresado nombramiento sin retribución del Municipio, previos los informes y requisitos que estime oportunos la Alcaldia.

× otorgando voto de confianza, a la Comisión de Aleros. a estudio.

Se otorga un voto de confianza á la Comisión de Aleros para resolver petición del vecino Julian Lopez Moralo en el sentido de concederle prorroga para el pago del arbitrio.

× Instancia de Alfonso Pineda.- a informe.

Se acuerda pase á informe del Capataz del Municipio instancia del vecino Alfonso Pineda Casado en solicitud de Baja en el padron de Saneamiento y alta en el de Servicio de Alcantarillado.

× Escrito de ~~Julian~~ Virgilio Acero. ~~Adame~~. a informe.

Asi mismo se acuerda pase á informe del mismo Capataz instancia en igual sentido del vecino Virgilio Acero Calderon

× Escrito de Julián Adame. a informe.

Se da cuenta de un escrito del vecino Julian Adame solicitando la exención del pago del arbitrio de Servicio de Alcantarillado de su molino aceitero de la Avenida de Pi y Margall (puesto que) no utiliza el general de la población y aduce el testimonio de los Concejales Señores Garcia y Gallardo. El Sr. Garcia asiente y dice que hará cosa de un año al pasar incidentalmente por aquellos sitios le hizo igual observación el Sr. Adame, creyéndola fundada y en vista de ello se acuerda que el maestro de obras del municipio gire visita é informe acerca del particular al Cabildo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

X Se da cuenta de inventario de instrumental y efectos existentes en el Dispensario de la Cruz Roja, presentado por el Sr. Vicioso.

A continuación se dió cuenta de inventario de instrumental y efectos existentes en el Dispensario de la Cruz Roja acordado habilitar para Casa de Socorro, que presenta el Sr. Vicioso en virtud de la designación que se le confirió al efecto y á propósito de ello dice que hay mucho instrumental y pocos medicamentos señalando la conveniencia de dotar de lo preciso dicho establecimiento con el fin de que pueda cumplir eficazmente los fines para que ha de destinársele. Acerca de esto se entabla un largo debate en el que intervienen los señores Garcia, Vicioso, Gallardo y el Sr. Presidente señalándose la conveniencia de que se vea que puedan recibir asistencia los acogidos á la Beneficencia municipal en la Casa de Socorro una vez instalada esta, así como que desaparezcan de los listas beneficios los empleados municipales y que se estimule á la encargada de la limpieza de la Casa de Socorro para que la verifique con escrupulosidad. En resumen el Ayuntamiento acuerda darse por enterado del inventario y de las gestiones del Sr. Vicioso tomando en consideración su propuesta.

Es dada cuenta de minuta que presenta el Letrado del Ilustre Colegio de Badajoz.

Seguidamente es dada cuenta de la minuta que presenta el Letrado del Ilustre Colegio de Badajoz D. Ramón Covaleda Laso por sus honorarios con motivo del laudo que en unión de su compañero Sr. Cortijo vino á emitir en diferencias sobre contratos de aparcerías. El Sr. Garcia impugna la cuenta que asciende á doscientas pesetas y previas unas aclaraciones del Sr. Vicioso y de la Presidencia es aprobada por unanimidad.

Instancia de D. Amador Lozano.

Dada cuenta de instancia de Jefe de Negociado de Oficinas municipales D. Amador Lozano en solicitud de que se le reponga en su puesto por haber pasado un mes desde que fué suspendido en el mismo sin habérsele dado audiencia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda no haber lugar á lo solicitado por tratarse de un expediente gubernativo ajeno á la jurisdicción contenciosa que se halla (pendiente) de resolución por la Superioridad y en el que nada puede hacer el Ayuntamiento hasta tanto la Superio-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ridad resuelva lo que proceda.

Escrito de Marcos Tapias y otros

A continuación se dió cuenta de escrito que suscriben el vecino Marcos Tapia y otros en solicitud de que que se empiedre la calle de Prim. A propósito de este escrito se entabla una borgnísima discusión en la que intervienen los señores Vicioso, Garcia Calderon, Romero Tena, Alumbreros y la presidencia acerca de si deben hacer acopio de piedra los vecinos y embargarse carros, oponiéndose al el Sr. Romero Tena y quedando acordado á propuesta del Sr. Alcalde tomar en consideración el escrito y ver de que los acopios de piedra se hagan con carros compensando su retribución con el importe del arbitrio de rodaje.

Se adjudica al vecino Antonio Tejeda la explotacion de un kiosko de venta de libros y periódicos en la Plaza

Seguidamente y con arreglo á lo que tiene acordado la Corporación se dió cuenta de la única proposición presentada para la construccion y explotación de un kiosko en la Plaza destinada á la venta de libros, revistas y periódicos; proposición que suscribe el vecino Antonio Tejeda y López de Silva comprometiéndose á pagar la suma de veintisiete pesetas veinte y cinco céntimos mensuales que hacer efectivos los dias quince de cada mes, así como á construir el kiosko con sujeción extricta á las normas que el Ayuntamiento le dicte y á cumplir en lo demas las bases del Concurso. Enterado el Cabildo por unanimidad acuerda conferir al vecino Antonio Tejeda y Lopez de Silva la explotación del mencionado kiosko con arreglo á lo que se deja especificado.

Aprobacion de facturas y cuentas.

Seguidamente y previas unas aclaraciones que el Sr. Alumbreros hace al Sr. Romero Tena y otras que el Sr. Garcia Calderon recaba sobre relaciones de jornales invertidos en reparación de las llamadas Escuelas de Cristo y previo el favorable informe de la Comisión de Hacienda se aprueban por unanimidad las siguientes facturas y cuentas:

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, partida dos. Factura de Rafael Arias por un cristal y su colocación en una ventana de la Casa Consistorial, seis pesetas

setenta y cinco céntimos

Factura de José Cordero Ruiz, por cuatro escupidores para la misma, cinco pesetas.

Con cargo al capítulo décimo artículo sexto, partida segunda, Factura de José Carrillo por material de música suministrado para la banda municipal durante los meses de agosto y setiembre de este año, ciento setenta y seis pesetas quince céntimos.

Con cargo al capítulo once artículo primero partida segunda, relación de jornales invertidos en las obras de reparación de las escuelas de Cristo del día al quince del corriente mes, ciento treinta y dos pesetas.

Otra relación de jornales en iguales obras del diecisiete al veintidos del mismo, ciento treinta y dos pesetas.

Factura de Luis Morcillo Tena, por tubos de uralita y azulejos para el mismo edificio, treinta y cinco pesetas ochenta céntimos.

Otra factura de la Compañía Internacional de Mineros por tablas servidas en setiembre para las obras del Cuartel de la Guardia civil, ciento veintitres pesetas con noventa céntimos.

De igual modo se aprueban las cuentas justificativas de los libramientos números cuatrocientos seis y cuatrocientos siete expedidos para los gastos de material de escritorio de las Oficinas de Secretaría, Intervención y arbitrios durante el mes de julio último presentando unos sobrantes de consignación para el siguiente mes de treinta y nueve pesetas veintidos céntimos y de treinta pesetas noventa y cinco céntimos respectivamente.

Se acuerda conceder un plazo de quince días.

Acto seguido y por unanimidad se acuerda conceder un plazo de quince días á partir del de mañana para que soliciten nuevos préstamos los vecinos que lo tengan por conveniente.

El infrascrito Secretario insiste.

A continuación y con la venia de la presidencia, el infrascrito Secretario, insiste respetuosamente en los puntos fundamentales del informe que presentó á la Cor-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

poración municipal en cotorce del pasado mes y señalando la urgencia de que se adquiera la colección legislativa de Alcubilla ú otra enciclopedia jurídica similar, que se autoricen pequeñas reparaciones y adquisición de efectos y mobiliario de oficinas que son indispensables, así como de la adquisición de carpetas y útiles para archivar documentos y, sobre todo, que se trata de proveer de un mecanógrafo á cada una de las oficinas de Secretaría e Intervención.

El Sr. Garcia pide aclaraciones.

El Sr. Garcia pide aclaraciones que el infrascrito Secretario le dé ampliamente, manifestando que en último caso el Ayuntamiento puede muy bien no conceder nada de lo que en bien de los servicios del mismo Ayuntamiento se le pide, ya que al Secretario solo le cumple hacer notar las faltas y deficiencias que vaya observando para que nunca pueda culpársele de faltas y deficiencias futuras que no podrá subsanar si se le niegan los elementos necesarios.

Acuerdo del Ayuntamiento, sobre designación de temporeros y otros.

En su virtud, perfectamente enterado el Ayuntamiento, queda acordado por unanimidad.

Primero: Que escriba el Secretario á las casas editoras de colecciones legislativas y con vistas de las respuestas, la Corporación resolverá lo mas conveniente atendiendo á la oferta de la obra y á las facilidades de pago.

Segundo: Autorizar al Secretario para que de acuerdo con el Alcalde disponga pequeñas reparaciones y adquisición de efectos y mobiliario, así como encuadernaciones de revistas y periódicos oficiales y adquisición de carpetas y útiles para archivar y conservar ordenadamente la documentación.

Tercero: Que previo informe favorable del Sr. Interventor de Fondos de la Corporación se provean dos mecanógrafos retribuyéndoles con cargo á la consignación que en el vigente presupuesto existe para temporeros, sin perjuicio de crear y dotar dichas plazas con su denominación ordenando en el presu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puesto pendiente de aprobación para el año próximo.

Seguidamente y en vista de no asistir á esta sesión el número legal de concejales quedó acordado convocar sesión extraordinaria para los ventinueve del martes primero de noviembre próximo con objeto de proceder á la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario y ordenanzas de arbitrios que han de regir en el próximo ejercicio económico de mil novecientos treinta y tres.

+El Alcalde Sr. Ferrer propone se instituya en la ciudad "La Gota de Leche."

Seguidamente el Sr. Alcalde presentó una proposición del cabildo que copiada literalmente dice así:

"Al Excmo. Ayuntamiento: = Desorganizada la Junta de Protección á la Infancia y siendo necesario preocuparse de los desgraciados niños que, por falta de recursos de sus padres, se crían depauperados dando lugar á toda clase de enfermedades y á la degeneración de la raza, esta presidencia tiene el honor de proponer al Ayuntamiento que acuerde crear una institución análoga á la Gota de Leche, en forma idéntica á la que en otras poblaciones funcionan con tal nombre y que designe una Comisión encargada de llevar á la práctica tan humanitaria idea. Villanueva de la Serena 28 de octubre de 1932. = El Alcalde, = Francisco Ferrer."

Enterado el Ayuntamiento por unanimidad queda aceptada la propuesta del Sr. Alcalde y se designa á los Sres. Almendros y Vicioso para que con la Presidencia se encarguen de formar el proyecto correspondiente para someterlo á la aprobación definitiva del Cabildo.

Se acuerda adquirir placas para la rotulación de calles.

A continuación el Sr. Alcalde dice que ha pedido precios de placas para rotulación de calles cuyos nombres se tiene acordado variar y que la oferta que considera mas ventajosa es la de la casa Alcpur por medio de su representante en Peñarroya D. Vicente Gómez que ofrece dichas placas al precio de ocho pesetas una en el tamaño de cuarenta y cinco por veticinco centímetros. Enterado el Ayuntamiento, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera los necesarios al efecto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde pone de manifiesto muestras de tela.

Así mismo el Sr. Alcalde pone de manifiesto muestras de telas que se han recibido con motivo de haberse acordado proveer de uniformes á los individuos de la guardia municipal y alguaciles y elegida la mas conveniente se acuerda sacar á concurso por separado la adquisición de la tela y la confección de los trajes con objeto de que puedan concurrir sastres de pocos medios ya que según el Sr. Interventor informa ambas atenciones podrán ser satisfechas dentro del mes de diciembre próximo.

El Sr. Alcalde hace notar que se ha contraido compromiso con el Sr. Moya.

De igual modo el Sr. Alcalde hace notar que se ha contraido con el Sr. Moya el compromiso de hallarse por lo menos un representante del Ayuntamiento, en Madrid el lunes próximo para continuar las gestiones acerca de los sondeos y ver de orientar, las que á conversión de láminas y á la creación de un Instituto Nacional de Segunda Enseñanza se refieren. Entendido el Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar á tales fines al Sr. Alcalde, quien hará el viaje con cargo á los fondos municipales.

Ultimamente se entra en el orden de proposiciones, ruegos y preguntas de los señores concejales.

El Sr. Vicioso formula denuncias.

El Sr. Vicioso formula los siguientes:

Primero: Que se activen las denuncias contra concejales y lo relativo á responsabilidades y cuantos expedientes hay pendientes de trámite y resolución.

Segundo: Que se vea de desmontar el Kiosko existente en el paseo de Pablo Iglesias que solo sirve actualmente para que los muchachos lo destrocen con sus juegos. Esta p

Tercero: Que se reforme el salon de sesiones en el sentido de que se disponga ~~(el salon de sesiones)~~ en forma que adoptando un mejor acoplamiento los escaños de los señores concejales ocupe menos ~~espacio~~ espacio el estrado y haya mas lugar y mas comodidades para el público al mismo tiempo que se logre dar una sensación de estética y de severidad á tono con la dignidad de la corporación, ya que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

actualmente los escaños ocupan la totalidad casi del local y la graderia habilitada para el público ofrece un golpe de vista poco conveniente. Acerca de esto el Sr. Vicioso dá explicaciones al cabildo y tras una breve intervención del Sr. García y de la Presidencia queda acordado que el Sr. Vicioso mocione y exponga su proyecto y lo traiga á una sesión próxima para resolver lo que proceda.

Seguido: Que siendo llegada la época de los matanzas debe procederse la designación de vigilantes suplementarios de arbitrios que sean precisos y el Sr. Alcalde le contesta que á medida que vayan avanzando las fechas se verá de resolver lo que proceda aunque no hay consignación adecuada hasta primero de enero próximo.

El Sr. García expone

El Sr. García expone que mientras él estuvo á Madrid ultimamente en unión del Sr. Alcalde, se reconcentró en la cindad un gran contingente de guardia civil sin duda por que existian temores de que pudieran surgir disturbios con motivo de los contratos de aparcerias; siendo lo lamentable que esa guardia civil se distribuyó en las casas de determinados propietarios, donde permutaron esperando como en un agasajo de conejos. A propósito de ello dice el Sr. García que él no es enemigo de la guardia civil pero que esas fuerzas le parecian innecesarias pero que si lo hubiesen sido bastaba con haberse mostrado para prevenir cualquier desmán. El Sr. Vicioso pregunta que si el Sr. Alcalde sabe porqué concepto fueron pedidas esas fuerzas y el Sr. Alcalde le contesta que hallándose ausente á la sazon, mal puede saberlo y que por otra parte ni le pertenecen las idas ni las venidas de la guardia civil ni tiene vocación de policia; que ni ha pedido guardia civil ni cree preciso esa fuerza ni el envio de guardias de asalto que parece se anunciaba con motivo de la reconcentración de reclutas.

Clausura.

Y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico. = Al folio 81 vuelto entrelineas: puesto que: Vale. = Al folio 82 entrelineas: pendiente: vale. = Folio 82 vuelto: Entrelineas: y explotación de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

un kwsko: Valle. = Folio 84 vuelto: Entrelíneas: esposeio: Valle. = Lo tachado no vale. Folio 85, entre líneas: sabe: Valle.

Francisco Ferrón

Angel Manchado Manuel Casado

Manuel Gallardo Vicente Tena

Victoriano Romero

Ricardo Vicioso

Vicente Alumbreros

Rafael Garcia

Sesion supletoria del viernes 4 de Noviembre de 1932

Señores que asisten:

Presidente

Don Francisco Ferrón Garcia

Concejales

Don Rafael Garcia Calderón
" Ricardo Vicioso Santos
" Victoriano Romero Tena
" Vicente Tena Gonzalez
" Angel Manchado Barrantes
" Manuel Casado Prieto
" Manuel Gallardo Pajuelo
" Vicente de Alumbreros Huertas.

Interventor

Don José Suarez Rodriguez

Secretario

Don Juan Luis Cordero Gómez

En la ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las ventiuna del viernes cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial se reunen los señores expresados al margen con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria de segunda citación para la cual habian sido previa y legalmente convocados.

Siendo la hora señalada el señor primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente D. Francisco Ferron Garcia, que

preside este acto, declaró abierta la sesion y, leida que fué por mi el Secretario el acta de la anterior, hacen uso de la palabra los señores Alumbreros y Vicioso en el sentido de aclarar que lo acordado en la sesion anterior fué unicamente habilitar un mecanografo para la Secretaria y otro para cada una de las dependencias de Secretaria e Intervencion, abundando el Sr. Alumbreros en las manifestaciones que ya tiene hechas de que en cuanto a la rotulacion de calles debe verse si dentro de la localidad es posible habilitar los rótulos con el margen de economia necesario. En su virtud, el Ayuntamiento delibera y queda acordado por unanimidad aprobar el acta de la sesion anterior modificando lo relativo a mecanógrafo en el sentido expuesto por los señores alumbreros y Vicioso y confirmando el voto de confianza que se dió a la Alcaldia para adquirir los rotulos de calles en la forma expuesta en el acta anterior.

X Instancia de Francisco Garcia Calderon.- A informe

Se da cuenta de instancia del vecino Francisco Garcia Calderon solicitando se le dé de baja en el impuesto de rejas salientes por haber embutido las de su casa de calle Magacela número 17, acordándose pase a informe del perito municipal para la resolucion que proceda.

X Instancia de Dª Herminia Montero Gil: A informe.

A continuacion se da cuenta de instancias de Doña Herminia Montero Gil en la que solicita, previas determinadas aclaraciones, la exencion del pago del impuesto de saneamiento de varias casas de su propiedad, quedando acordado que pase tambien a informe del Capataz municipal para poder resolver con conocimiento de causa.

X Escrito del Capitan Joaquin Manzano Rodriguez.

De igual modo se da cuenta de escrito del Capitan Don Joaquin Manzano Rodriguez en la que se extiende en consideraciones para evidenciar que se le reclaman indebidamente atrasos por el concepto de repartimiento municipal y enterado, el Ayuntamiento acuerda inhibirse por no corresponder a su gestion los créditos a que la reclamacion afecta, pudiendo el señor Manzano, si lo estima oportuno, dirigirse al Tribunal Economico-administrativo de la provincia.

Sobre inauguracion del [illegible] sobre el

Seguidamente yo el Secretario, de orden de la presidencia, di lectura de una expresiva carta de la entidad constructora

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Guadiana

del puente sobre la carretera de Villanueva de la Serena a Guadalupe y el señor Alcalde expone que ha iniciado una gestion para conseguir que sea el señor ministro del Ramo quien señale una fecha a partir del dia diez del mes en curso para la inauguracion de dicha obra de fabrica que tan grandes e indudables beneficios ha de reportar para esta ciudad y su comarca. Enterado el Ayuntamiento se muestra en absoluto identificado con la iniciativa del señor Alcalde a quien autoriza para que en nombre de la Corporacion municipal intensifique su gestion cerca del señor Ministro y curse las invitaciones que juzgue convenientes para que el acto de la inauguracion revista el esplendor que la importancia de la obra requiere.

Propuesta de imposicion de multas

Acto seguido se da cuenta de la propuesta de imposicion de multas por falta de asistencia á ciertos musicos que suscribe el Sr. Director de la banda y á proposito de ello el Sr. Alumbreros dice que aunque él tambien ha firmado la propuesta como concejal delegado, siente tener que evidenciar, mejor enterado, que uno de los que han faltado es dependiente del Municipio, que hay otros dos que se encuentran en el mismo caso y no vienen en la propuesta, que esto no es nuevo y que ha determinado quejas y que aunque no ignora que el Sr. Alcalde ha tomado determinaciones sobre este asunto continuan estas y se impone resolver con un criterio de equidad. Acerca de esto intervinieron los señores Romero Tena y la presidencia quedando modificada la propuesta en la forma siguiente: Inocente Tejeda, diecisiete dias de haber; Vicente Fernandez, veinte dias; Rafael Macias, siete; Francisco Fernandez, siete; Josi mejias, siete; José Fernandez, siete, y Valentin Gallardo, tres dias.

El Sr. Interventor da cuenta de la distribucion de fondos.

Seguidamente el señor Interventor da cuenta de la Distribucion de Fondos acordada para el mes que cursa por un total de sesenta y seis mil seiscientas veinticuatro pesetas ochenta y ocho centimos, quedando aprobada por unanimidad

Laudo de letrados

Asi mismo y con cargo al capitulo once articulo primero partida numero uno, se acuerda el pago de doscientas pesetas al abogado del Ilustre Colegio de Badajoz Don Roman Calderon Laso por dietas, estancia y gastos de viaje a causa de su intervencion en el laudo emitido con motivo de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

un conflicto entre aparceros y propietarios.

El Sr. Alcalde propone la adquisición de diez maderos

A continuación el señor Alcalde propone la adquisición de diez maderos que se precisan para el revoco de fachadas, los cuales se adquirirán al precio de dos pesetas cincuenta céntimos unt, de conformidad con la propuesta que en sesión del día catorce del mes anterior formuló el señor alumbreros; y así quede acordado por unanimidad.

Se acuerda confirmar la distitución del guardia interino Franco Segador.

De igual modo por unanimidad se acuerda confirmar la destitución del guardia municipal interino Francisco Segador, sin previo ni posterior formación de expediente; ya que como tal interino, según jurisprudencia constante del Tribunal Supremo de Justicia, basta con el acuerdo municipal para que esta destitución sea firme.

Concurso para blanqueo de la casa Cuartel de la Guardia Civil

Así mismo a propuesta del Sr. Alcalde queda acordado promover concurso entre los profesionales de la localidad para verificar el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Emblema Casa Consistorial.

También se acuerda, previa breve deliberación, que el señor Alcalde plantee y proponga el letrero o emblema que debía pintarse en el plastron existente por encima de la puerta de entrada de la Casa Consistorial.

Reconocimiento.

También queda acordado definiendo a lo que el señor Alcalde indica que el reconocimiento de las prostitutas se verifique por los facultativos competentes en el local habilitado para "Casa de Socorro."

El Sr. Alcalde dá cuenta de su último viaje a Madrid

De la misma manera el Sr. Alcalde, terminando el turno de sus proposiciones, da cuento de su último y breve viaje a madrid donde permaneció el lunes último para continuar las gestiones que en unión del ingeniero Sr. Moya tenía emprendidas para recabar la práctica de sondeos por cuenta del Estado en la parte de esta cuenca hidrológica que afecta a la Serena, manifestando que, aunque el Jefe del servicio Geológico puso dificultades, el Subsecretario de Obras Públicas ofreció que dichos sondeos se harían seguidamente utilizando al efecto la parte necesaria del sobrante de consignación que existe en la correspondiente partida del actual presupuesto, manifestando también

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la presidencia que posteriormente ha recibido un telefonema con la firma Prieto que dice así: "Asunto aguas resuelto", deduciendo de ello que se ha obtenido un éxito total en la gestión. El ayuntamiento, en consecuencia, se dá por enterado y se congratula del eficaz desarrollo de las gestiones emprendidas.

Acto seguido se entra en el orden de la proposiciones, ruegos y preguntas de los señores Concejales.

Hace uso de la palabra el Sr. Alumbreros.

Hace uso de la palabra el señor Alumbreros y propone que los señores médicos de la Beneficencia municipal visiten, como es preceptivo, las escuelas públicas con objeto, tanto de determinar las condiciones higiénico-sanitarias de las mismas, como de reconocer a los niños que asisten y enterado el ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar á estas cuestiones la atención necesaria y por la alcaldía se hacen los requerimientos y se adopten las medidas oportunas.

Hace uso de la palabra el Sr. García Calderón.

Hace uso de la palabra a su vez el señor García Calderón y protesta de que en la habitación intermedia entre el despacho del Secretario y el estrado del salón de actos se instalen personas que si quieren asistir pueden hacerlo como el resto del público en el lugar señalado para este, ya que, según el orador en ese sitio se comentan los incidentes que sobrevienen en el curso de las sesiones y se censura a los concejales. Acerca de esto hacen uso de la palabra los señores Viejo y Gallardo insistiendo enérgicamente en su protesta el señor García Calderón.

Interviene la Presidencia.

La presidencia interviene y declara que sobre constituir una costumbre inveterada lo que el señor García Calderón execra no es ahora cuando se encuentra acentuada esa costumbre, ya que de las de cuatro o cinco personas que toman asiento en ese sitio casi todos empleados que requeridos oficialmente unas veces o procediendo en otros casos con una oficiosidad que hay que agradecerles asisten por si es preciso utilizarles para ofrecer datos o documentos que puedan ser necesarios para esclarecer los diferentes asuntos que se debaten en el curso de las sesiones. El señor García dice que además de los empleados hay también personas ajenas al ayuntamiento y tras una breve intervención

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del señor Gallardo, quien dice al señor Garcia que sus amigos no han sido de los menos asiduos en asistir a las sesiones desde ese sitio, corta la cuestion el Sr. Alcalde exponiendo que se hará la prohibicion en el sentido radical que el señor Garcia Calderón propone.

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Garcia Calderón y denuncia el hecho que reputa escandaloso de que en esta concentracion de quintos se juegue descaradamente en la via publica y atribuye al poco celo de la guardia municipal el que estos lamentables hechos se produzcan. El Sr. Alcalde le contesta diciéndole que concrete nombres de los individuos de la guardia municipal en quienes suponga lenidad en este asunto, y el señor Garcia Calderón se inhibe de hacerlo quedando terminado el incidente con la manifestacion de la alcaldia de que se informará y aplicará la sancion debida si procede.

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Garcia Calderón

El mismo señor Garcia censura acremente al funcionario de Secretaria encargado del padron de cédulas por creer punible el hecho de que no haya facilitado los datos que insistentemente le ha pedido una vecina relativos a dicho padrón y el Sr. Alcalde le contesta que el funcionario en cuestión ha cumplido con su deber no dándolos sin orden superior ya que el padrón de cédulas personales es un documento que compete a la Diputacion provincial.

El Sr. García censura al funcionario de Secretaria encargado del padron de cédulas

El Sr. Alumbreros propone que se utilice para el acerado la piedra del Carrillo que segun sus informes puede darse labrada al precio de tres pesetas el metro lineal. El Sr. Alcalde observa que el precio lineal de acerado de cemento se obtiene por un coste total de dos pesetas con lo que se obtiene una economia de consideracion ya que el precio de tres pesetas del labrado de la piedra sobre que tener el del importe de su colocacion. Los señores Alumbreros y Garcia Calderón se extienden en consideraciones acerca de las ventajas que el acerado de canteria tiene sobre el de cemento y queda en definitiva acordado que pase el asunto a informe del Perito para la resolucion que proceda.

El Sr. Alumbreros propone se utilice para el acerado la piedra del Carrillo.

Ultimamente se da cuenta del escrito que al ayuntamiento dirige Don Felipe Gonzalez Caballero cuyo pro-

Se da cuenta de escrito que el Ayuntamiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Tamiento dirige a D. Felipe Gonzalez Caballero.

pietario de la fabrica Electro-harinera suministradora del alumbrado a esta poblacion en el que expone que habiendo terminado la reforma de la red de distribución hasta ponerla en condiciones de suministrar fluido para fuerza industrial y alumbrado ~~público~~ por contador, solicita la oportuna autorizacion del Municipio y que por medio de bandos u otros procedimientos se recomiende a los ciudadanos que respeten la instalacion de todo el servicio eléctrico de la ciudad ya que de otro modo se ocasionarian generales perjuicios y la consiguiente paralización del servicio. Enterado el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que por la Alcaldia se haga saber asi al propietario de la fabrica y al vecindario en general.

Clausura.

Y sin mas asuntos se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico. Entrelineas: por contador: vale = Lo tachado no vale.

Francisco Ferrón

Ricardo Vicioso — Vicente Alumbreros

Manuel Casado — Rafael Garcia

[signature]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA (SECRETARIA)

Sesion extraordinaria del 4 de noviembre de 1.932

Señores que asisten:

Presidente

Don Francisco Ferrón Garcia

Concejales.

Don Rafael Garcia Calderón

" Ricardo Vicioso Santos

" Victoriano Romero Tena

" Vicente Tena Gonzalez

" Angel Manchado Barrantes

En la ciudad de Villanueva de la Serena y hora de las veintidos del dia cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y dos en el salon de actos de esta Casa Consitorial se reunen los señores anotados al margen al objeto de ce-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don Manuel Casado Nieto
" Manuel Gallardo Pajuelo
" Vicente de Alumbreros Huerta
Interventores.
Don José Suarez Rodriguez
Secretario
Don Juan Luis Cordero Gómez

celebrar esta sesion publica extraordinaria de segunda citacion para la cual habian sido previa y legalmente convocados.

Seguidamente el señor Alcalde dice que va a procederse a la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el próximo ejercicio economico de mil novecientos treinta y tres.

Por el S. Interventor de Fondos es dada lectura de reclamaciones.

Y como cuestion previa del mismo, por el señor Interventor de Fondos se procede a dar lectura de las reclamaciones que en tiempo habil fueron presentadas contra el proyecto de dicho presupuesto y que se someten a la Corporacion por el orden siguiente:

Reclamación del Medico Tocólogo de la Beneficencia municipal D. Antonio Garrido.

1º Primeramente es dada cuenta de reclamacion que suscribe el Médico Tocólogo de la Beneficencia municipal Don Antonio Garrido en solicitud de que se le equipare en cuanto á sueldo al de los Médicos Inspectores de Sanidad del municipio. Incontinenti hace uso de la palabra el Sr. Alumbreros y dice que este es un asunto delicado. Requerida la opinion del infrascrito Secretario manifiesta que el dictaminar acerca de este asunto es competencia del Sr. Interventor cuyo parecer suscribe de antemano.

El Sr. Interventor hace uso de la palabra

El Sr. Interventor hace uso de la palabra a su vez y declara que lo que el Sr. Garrido pide es perfectamente legal. El Sr Garcia Calderon dice que sea legal o no lo sea se opone al aumento. El Sr. Gallardo dice que hay que atenerse a la legalidad para evitar que los presupuestos sean disueltos por la Delegacion de Hacienda. El Sr. Alumbreros suscribe estas manifestaciones. El Sr. Garcia Calderon dice que este asunto es delicadisimo y que de ninguna manera se debe consignar el aumento. El Sr. Casado opta por la legalidad. El Sr Vicioso tacha de inconsecuente al Sr. Gallardo ya que como miembro de la Comision de Hacienda suscribió el dictamen de esta que se opone al aumento. El Sr. Gallardo replica y dice que su voto como todos los que se emitan en las distintas Comisiones son susceptibles de rectificacion si con ellos se invade

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la órbita legal. El Sr. Garcia insiste enérgicamente en que no se consigne el aumento y tras una nueva intervención de los señores Gallardo, Garcia y Vicioso el señor Alcalde somete el asunto a votación nominal que da por resultado ser tomada en consideracion la reclamacion del Sr. Garrido y equiparado el sueldo del Médico Tocólogo al de los señores Médicos Inspectores municipales de Sanidad, con el voto en contra de los señores Garcia Calderón y Vicioso.

Se da lectura de las reclamaciones que suscriben los Mes dicos Inspectores municipales.

A continuacion se da lectura de las reclamaciones que suscriben los Medicos Inspectores municipales Don Manuel Lozano, Don Gregorio Pérez y Don Ricardo Casas, invocando la orden de Gobernacion fecha veintinueve de octubre del pasado año en solicitud de que se les asigne el sueldo que con arreglo a la población de este Municipio les corresponde de conformidad las categorias que establece el Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha veintinueve de diciembre último. Oido el parecer del Sr. Interventor de la Corporacion, que el infrascrito Secretario suscribe, en el sentido de estar dentro de las normas legales lo que los señores Médicos Inspectores municipales reclaman se da cuenta del dictamen de la Comisión contrario al aumento y el Sr. Alcalde declara abierta discusion sobre el asunto, acerca del cual se entabla amplia deliberación acerca del asunto en la que resalta la opinion de los señores Garcia Calderón y Vicioso contraria al aumento que de las reclamaciones presentadas se deriva y sometido el asunto a votación nominal, se estiman las reclamaciones y se concede la clasificacion de categoria y el aumento consiguiente con el voto en contra de los señores Garcia Calderon y Vicioso.

Se accoden a lo solicitado por los Sres Farmaceuticos.

A continuacion y por unanimidad de acuerdo con el dictamen de la Comision se accede a lo solicitado por los señores farmaceuticos Don Joaquin Calderon Hidalgo, Don Aurelio Rivas Mateos y Don Fernando Hurtado Cobos en el sentido de consignar la dotacion correspondiente a tres farmaceuticos titulares Inspectores municipales de Farmacia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se deniega la reclamación que el depositario D. Pablo Crespo.

A continuación y también por unanimidad se deniega la reclamación que suscribe el Depositario de Fondos municipales Don Pablo Crespo Cidoncha en el sentido de que se consigne una partida como resarcimiento de quebranto de moneda con arreglo al artículo quinto del Reglamento orgánico de 10 de Julio de mil novecientos treinta.

Se da lectura de las reclamaciones que promueven los funcionarios municipales.

Acto seguido es dada lectura de las reclamaciones que promueven los funcionarios municipales Don José Hernández Alonso, Don Amador Lozano Zorzano, Don Augusto Vazquez Rodriguez, Don Eladio Mendoza Cerrato, Don Angel Crespo Cidoncha, Don Pablo Crespo Cidoncha, Don Mariano Crespo Cidoncha y Don Dionisio Suarez Rodriguez, los cinco primeros en solicitud de que se consignen los quinquenios que tienen ya reconocidos por los servicios prestados al municipio y los tres restantes en demanda de que se reconozcan y consignen los quinquenios a que tienen derecho en virtud de los preceptos del Reglamento organico de estas dependencias municipales. Visto el informe de la Comision contrario a lo que se reclama, hace uso de la palabra el Sr. Casado quien dice deben tomarse en consideracion las reclamaciones que acaban de leerse. El Sr. Garcia defiende el dictamen de la Comision y dice que considera abusivo lo que los citados empleados solicitan y que estima más justo el sistema de gratificaciones a aquellos que lo merezcan por su laboriosidad y asiduidad en el despacho de los asuntos. El Señor Alcalde defiende el derecho que los reclamantes invocan y aduce la consideracion de que siendo un derecho legalmente reconocido el que a dichos funcionarios asiste, puede ser devuelto el presupuesto por la Delegacion de Hacienda si no se les consignan los quinquenios. El señor Vicioso rebate las manifestaciones de la Presidencia y se pronuncia en igual sentido que el Sr. Garcia Calderon. El señor Alumbreros dice que el no es opuesto al reconocimiento de quinquenios, pero que si ese derecho se les reconoce a los que ahora reclaman luego vendrian los llantos de los demas empleados al ver que se concede a unos si y a otros no y por tal razon debe concedérseles el derecho a todos absolutamente sin distincion de servicios

ni de categorías. Es requerido el informe del señor Interventor, que resulta favorable al reconocimiento de quinquenios que se solicita por ser precepto reglamentario y ajustarse la petición a la legalidad. El señor alumbreros insiste en que de concederse debe concederse a todos, ya que lo contrario es injusto a su juicio, pues de ello existen precedentes ya que él sabe de un Ayuntamiento en que los quinquenios se les dan a todos los empleados y para todos los de este Ayuntamiento los pide. En su virtud el señor alcalde somete el asunto a votación indicando que los que estén conformes con el dictamen de la Comisión permanezcan sentados y los que opten por atender las reclamaciones formuladas por los funcionarios permanezcan de pié y como quiera que todos los señores concejales permanecen inmóviles en sus asientos, quedan denegadas las reclamaciones y la consignación en presupuestos de los quinquenios que los ocho funcionarios que quedan anotados solicitaban.

Se da lectura a veintisiete reclamaciones que promueven empleados subalternos del Municipio

A continuación se dá lectura a veintisiete reclamaciones que promueven otros tantos empleados subalternos del Municipio impugnando la rebaja de cincuenta céntimos de peseta que con respecto a su haber diario se consigna en el proyecto de presupuesto para el año próximo. Visto el dictamen de la Comisión que propugna se mantenga la rebaja dicha, hace uso de la palabra el señor García Calderón quien mantiene repetido dictamen y culpa al Sr. Fiestas de lo que ocurre ya que, según el orador, este señor durante su gestión como alcalde fue el que al discutirse el presupuesto que hoy rige decidió con su voto la perpetración del abuso que ahora se trata de cortar. El señor alumbreros dice que no está conforme con la rebaja, que de sabios es rectificar y que, ya que a los médicos se les ha subido el sueldo, esto no les debe rebajar a los subalternos. El Sr. García Calderón insiste enfáticamente en la rebaja y aduce que la situación de España es de hambre y que ya quedan bien los subalternos con cuatro fiestas de formal que no los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tiene hoy ningun obrero. El señor Alcalde llama la atencion del Cabildo acerca del contrasentido que supone el que un Ayuntamiento Democratico haga bandera de propaganda a costa de una rebaja ridicula que va en daño de empleados humildes y que lo que se debe procurar es que las funciones sean remuneradas por todos estilos sin que puedan servir de precedente ni constituir un razonamiento el hecho de que haya quien en algun caso disfrute un jornal de cuatro pesetas o menor. Otras breves frases del señor Romero Ocaña quedan estimadas las veintisiete reclamaciones a que se alude al principio de este particular y desechado el dictamen de la Comision con el voto en contra de los señores Vicioso y Garcia Calderón. El señor Vicioso al emitir su voto llama la atencion del cabildo acerca de la ausencia del señor Gallardo en el acto de la votacion y califica de poco gallarda esta actitud.

Seguidamente da comienzo la discusion del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y tres.

Se aprueban las relaciones correspondientes a los articulos primero y segundo del presupuesto de Agosto.

Sin mas incidentes que unas observaciones del señor Alumbreros que entre otras cosas conceptua poco lo consignado para mobiliario y una interrupcion del señor Garcia en el sentido de que se atien con eso se aprueban las relaciones correspondientes a los articulos primero y segundo del presupuesto de gastos.

Se modifica la relacion primero del capitulo tercero en el sentido de elevar a cinco pesetas cincuenta céntimos el haber diario de cada uno de los cabos de la Guardia municipal; lo que tiene lugar en votacion nominal con el voto en contra del señor Romero Ocaña y de la presidencia.

Se aprueban los restantes partidos.

Por unanimidad se aprueban las restantes partidas de los capitulos tercero, cuarto y quinto.

El Secretario hace notar que el sueldo que se le asigna es menor al quedisfrutaba su antecesor.

Al darse lectura a las partidas consignadas en el capitulo sexto, el Secretario, debidamente autorizado hace notar que el sueldo que se le asigna es menor al que disfrutaba su antecesor; haciendo notar que esta manifestacion no implica protesta, reclamacion, ni alegato y que le basta con que conste en acta la observacion que hace en tal sentido. El señor Alcalde robustece estas manifestaciones y hace notar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al Ayuntamiento que este sistema de regateos que se sigue con los funcionarios es totalmente absurdo y que solo conduce al matar todo estimulo cuando lo que se debe procurar es precisamente lo contrario. El señor Garcia Caldrow insiste en su criterio de economias. El señor Vicion pronuncia frases conciliadoras y tras breve deliberacion queda acordado por unanimidad fijar el sueldo del Secretario de la Corporacion en siete mil pesetas anuales que es el minimum a que tiene derecho y reconocer a Don Juan Luis Cordero Cortes el derecho a un quinquenio de quinientas pesetas que se consignará en el presupuesto que se discute a percibir por dozavas partes, ya que es incuestionable que tiene acreditado el necesario tiempo de servicios con mucho exceso.

Se aprueban las partidas correspondientes a los cp.s 6.º y 7.º

Así mismo por unanimidad, se aprueban las demas partidas correspondientes a los capitulos sexto y séptimo.

El Sr. Garcia propugna que se suba el sueldo a los practicantes.

Al discutirse el articulo octavo el señor Garcia propugna que se suba la retribucion a los practicantes y, previo el dictamen favorable del señor Interventor de Fondos, se acuerda elevar en el treinta por ciento dichos haberes, quedando igualmente por unanimidad aprobadas las consignaciones del capitulo octavo del presupuesto de gastos.

Se fija la consignacion de mil pesetas para entretenimiento de las Juntas Locales

A continuacion, por unanimidad tambien, se fija la consignacion de mil pesetas para entretenimiento de las Juntas Locales y queda aprobado en dicha forma el capitulo noveno. Al discutirse el capitulo décimo, el señor Romero Tena propuona que debe quedar reducido a dos mil pesetas el sueldo del Director de la Banda de música y tras larguísima deliberación en la que intervienen casi todos los señores concejales, queda aprobado este capitulo de acuerdo con el dictamen de la Comision de Presupuestos.

Se aprueban las restantes partidas del presupuesto.

A continuacion y sin discutirse se aprueban las restantes partidas del presupuesto de gastos y todas las del presupuesto de ingresos quedando, por consiguiente, fijadas las sumas globales del presupuesto municipal ordinario que ha de regir en este ayuntamiento durante el próximo ejercicio economico de mil novecientos treinta y tres en la forma que se detalla a continuacion:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulos	Epígrafia	Sumas Pesetas. Cts
	Ingresos	
1º	Rentas.....	34.487.68
2º	Aprovechamientos de bienes comunales...	11.250.00
5º	Eventuales y extraordinarios.....	17.750.00
6º	Arbitrios con fines no fiscales.....	4.000.00
8º	Derechos y tasas.....	72.250.00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacion.	65.095.42
10º	Imposición municipal.....	341.397.66
11º	Multas.....	450.00
14º	Agrupación forzosa del Municipio...	3.795.20
	Suman los ingresos----	550.475.96
	Gastos	
1º	Obligaciones generales	197324.06
2º	Representación municipal	9000,00
3º	Vigilancia y seguridad	36.580,00
4º	Policía urbana y rural	34.823,75
5º	Recaudación	15.680,00
6º	Personal y material de oficinas	62.787,50
7º	Salubridad e higiene	15.677,50
8º	Beneficencia	39.770,00
9º	Asistencia social	13.140,00
10º	Instrucción pública	50.294,80
11º	Obras públicas	53.075,00
13º	Fomento de los intereses comunales	5250,00
15º	Mancomunidades	5.423,35
17º	Agrupación forzosa del municipio	6650,00
18º	Imprevistos.	5.000,00
	Suman los gastos----	550.475,96

Resumen:

Suma del Presupuesto de Ingresos---- 550.475,96

Id. del id de Gastos---- 550.475,96

Diferencia--- Igual

O sea un total de quinientas cincuenta mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas noventa y seis céntimos, igual en los ingresos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que en los gastos. //

El Sr. Alcalde da cuenta de las dimisiones de los concejales D. Victoriano Romero Tena, D. Vicente Tena Gonzáles y D. Angel Manchado Barrantes.

Por último, como cuestión incidental de carácter urgente, el señor alcalde dá cuenta de las dimisiones que con carácter irrevocable presentan de su cargo de concejales los señores Don Victoriano Romero Tena, Don Vicente Tena Gonzalez y Don Angel Manchado Barrantes. El señor Garcia Calderon manifiesta que de ninguna manera deben ser aceptadas dichas dimisiones. El señor Vicioso adhiere a las manifestaciones del señor Garcia. Sometido el asunto a votación, son aceptadas dichas dimisiones con el voto en contra de los señores Garcia Calderon, Vicioso y alumbreros, y el señor Alcalde declara las vacantes equivalentes a la tercera parte del número de miembros que deben integrar el cabildo municipal con arreglo a lo que preceptua el articulo treinta y cinco de la Ley municipal vigente.

Clausura

Y sin otros asuntos que tratar se levanta la sesion siendo las dos y veinticinco minutos del siguiente dia cinco de noviembre de mil novecientos treinta y dos, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Tena

Vicente Alumbreros Ricardo Vicioso

Manuel Casado Rafael Garcia

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA (SECRETARIA)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Supletoria del 11 de Noviembre de 1.932.

Señores que asisten:

Presidente:

Don Francisco Ferrer García

Concejales

Don Manuel Vilches Ramirez
" Rafael García Calderón
" Luis Arias G. Caravantes
" Ricardo Vicioso Santos
" Vicente Plumbreros Huertas
" Juan P. de Villar Lozano
" Antonio M. Clavel Gallego
" Manuel Casado Nieto.

Interventor

Don José Suarez Rodriguez

Secretario.

Don Juan Luis Cordero Gomez

En la ciudad de Villanueva de la Serena y hora de las veintiuna del dia once de Noviembre de mil novecientos treinta y dos se reunen en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de primera citación para la cual habian sido previa y legalmente convocados. Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Ferrer García, que preside, declaró abierta la sesión y leida que fué por el funcionario de Secretaria Sr. Vazquez el acta de la sesión ordinaria anterior y en extraordinaria de igual fecha son aprobadas por mayoria sin perjuicio de ratificar lo que se refiere a la segunda en la primera extraordinaria que tenga lugar, aponiendo reparos los señores que no asistieron por desconocer en detalle lo que el presupuesto se refiere, razonandolo, prosias breves palabras del infrascrito Secretario, los señores Arias y Vilches que al efecto intervienen.

Gestiones del Diputado D. Celestino García.

Seguidamente se da lectura a varias cartas del Diputado á Cortes Don Celestino García acompañando otras del Ministro de Instruccion pública y que responden á gestiones de dicho diputado con respecto á construcción de escuelas y creación de un Instituto Nacional de Segunda Enseñanza en la ciudad. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda ver con complacencia sumo el interes y diligencia que este Diputado despliega con tal motivo y que se le haga presente de un modo oficial la gratitud de la Corporación.

Balance de contabilidad.

Por unanimidad se aprueba el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el dia 31 de octubre último que ha practicado la Intervención de fondos y que presenta unas existencias en Caja de seis mil seiscientas diez y seis pesetas ochenta céntimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Transferencia de credito.

En vista de que está agotándose la consignación que para gastos de representación del Ayuntamiento figura en el vigente presupuesto municipal ordinario y siendo necesario sufragar algunos de viajes de comisiones y los que origine la probable visita del Ministro de obras públicas con motivo de la inauguración del puente sobre el Guadiana en la carretera de esta ciudad a Guadalupe, el Sr García como Concejal Delegado de Hacienda propone que del sobrante de consignación para gastos de feria se transfieran dos mil quinientas pesetas a la correspondiente para gastos de representación del Ayuntamiento, informando el Secretario que puede efectuarse la operación sin perjuicio para el interés del pueblo y dictaminando el Interventor que no existe liquidada ni contraida obligación de pago alguna que impida disponer de mencionado sobrante de consignación por lo cual se acuerda por unanimidad la propuesta de una transferencia de crédito de dos mil quinientas pesetas del capº once artº tercero partida una al capº segundo artº primero partida una, del presupuesto municipal ordinario de gastos que actualmente rige, lo que se verifica tras una detenida deliberación en que intervienen los señores Garcia Calderas, Vilches y la presidencia.

Aprobación de pagos.

A continuación y por unanimidad se aprueba la siguiente relación de facturas y cuentas que han sido favorablemente informadas por la Comisión.

Con cargo al capº ciño artículo once partida dos:

Cuenta del Depositario por lo suplido en bagajes durante el mes de octubre último diez y seis pesetas cincuenta céntimos.

Con cargo al capº segundo artº primero partida una

Cuenta de Don Francisco Ferrán por los gastos realizados en su viaje a Madrid en comisión con el Concejal Sr. García cumpliendo acuerdo tomado en sesión del día 14 de octubre último. Trescientas treinta y ocho pesetas sesenta céntimos.

Idem del mismo por el viaje a Badajoz el día 17 de octubre en comisión al Gobierno Civil para asuntos de alpargatas treinta y siete pesetas.

Con arreglo al capº segundo artº primero partida dos.

Partura de J. Francisco Mateo por alambres, candados y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

otros artículos de ferretería servidos para las dependencias de la Casa Consistorial desde abril a octubre último veinte y seis pesetas cuarenta céntimos.

Con cargo al cap.º cuarto artº segundo partida dos:
Factura de José Lozano por limpiar y afilar dos romanas diez pesetas.

Con cargo al capitulo cuarto artículo cuarto partida dos.
Factura de J. Francisco Mateo por escobas, precintos y otros artículos servidos en agosto, septiembre y octubre último para el matadero municipal ochenta y nueve pesetas cuarenta céntimos.

Con cargo al capº sesto artº primero partida cinco:
Cuenta del Depositario por lo suplido en gasto de correspondencia y timbres durante el mes de octubre último ciento dos pesetas ochenta y ocho céntimos.

Con cargo al capitulo setimo artículo primero partida una:
Factura de Aguas de Santa Ana por la suministrada en octubre para consumo del matadero, mercado, Cárcel y Casa consistorial ciento cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos
Idem de miguel Gallardo Gómez por idem idem a la Zona ocho pesetas setenta y cinco céntimos.
Idem del mismo por la instalación para agua en el edificio de la Escuela de Cristo ciento ochenta y cinco pesetas.

Con cargo al capº octavo artículo cuarto partida una:
Cuenta del Depositario por lo suplido en socorros a pobres transeuntes durante el mes de octubre último veinte pesetas veinticuatro céntimos.

Con cargo al capº decimo primero artº uno partida dos:
Relación de jornales invertidos en las obras del edificio Escuela de Cristo (~~Doscientas veintisiete~~) durante la semana del 24 al 29 de octubre noventa y seis pesetas.
Idem idem durante la semana del 31 de octubre al 5 de noviembre actual noventa y seis pesetas.
Factura de alejandro Lozano Díaz por los materiales de construcion servidos en octubre para las obras en el edificio Escuela de Cristo doscientas veintisiete pesetas cincuenta céntimos.
Idem del mismo en igual concepto para las realizadas en la Casa Consistorial y Juzgado municipal veintiuna pesetas se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tenta céntimos.

Idem del mismo por idem idem para el Cuartel de la Guardia Civil ciento catorce pesetas sesenta céntimos.

Con cargo al capº decimo primero artº sesto partida tres:

Factura de Aguas de Santa Ana por la suministrada en octubre para riego del Parque de Castelar cuarenta y cinco pesetas.

Idem de Miguel Gallardo Gómez por igual concepto treinta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos.

*Que no se funda la campana del reloj.

Se dió cuenta escrito del fundidor de campanas D. Alfredo Villanueva en solicitud de que se le dé á refundir la campana del reloj municipal con objeto de que se distinga el toque de las horas.

Se prohiben toda clase de rifas en la vía pública.

Se da cuenta de instancia que suscriben Benita Martinez y otros vecinos, vendedores de avellanas y caramelos, los cuales exponen que les hacen imposible la vida y el desarollo de su pequeña industria las rifas ambulantes que desde hace algun tiempo invaden la población explotando la ingenuidad del pueblo. El Sr. Garcia apoya la instancia por creerla razonada y justa y tras sendas intervenciones en igual sentido de los señores Arias, Vilches y Casado se toma en consideración el escrito y por unanimidad se acuerda prohibir radicalmente todo clase de rifas á cuyo fin se dará orden congruente á la guardia municipal.

+Instancia de D. Bartolomé Ramos. A informe.

De igual modo se dá cuenta de otra instancia que suscribe Don Bartolomé Ramos Garcia en demanda de que sea eliminado del padron de aljos su casa número veintidos de la calle de Olivos Gordos por haber hecho, segun dice, los bajantes dentro del plazo concedido por el ayuntamiento y habiendo dejado por inadvertencia de solicitar en tiempo hábil ser excluido del padrón de mil novecientos treinta y uno. Enterada la corporacion se acuerda pase a informe del perito.

+Otra de D. Antº Guisado.- A informe.

Asi mismo se acuerda pase a informe escrito que en igual sentido dirige a la Corporación el vecino D. Antonio Guisado y Perez del Villar

+Escrito de D. Virgilio Acero.- A informe.

De igual modo quede acordado pase á informe escrito de Virgilio Acero que solicita sea eximido del pago de impuesto sobre bicicletas por ser la que posee sea

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

instrumento de trabajo.

+Escrito de D. Alfonso Cartagena.- A informe.

También quedó acordado pase á informe escrito de Don Alfonso Cartagena Pacheco, actualmente vecino de Madrid, quien aduce no haber sido notificado de los impuestos que durante su ausencia de tres años puedan gravar la casa, por cierto hipotecada, que posee en esta ciudad considerando abusivos, por las razones dichas, los recargos con que grava la agencia ejecutiva de este municipio los créditos cuyo pago se le reclama.

x Escrito de Juan Salcedo Soriano. Se accede.

A continuación por unanimidad se accede a la solicitud que formula el vecino Juan Salcedo Soriano á fin de que se le autorice para cacer la fachada número doce de la calle de San Bartolomé, facultandose al Perito municipal para que marque la dirección con arreglo á los preceptos de policía urbana.

+ Instancia de D. Alejandro Lozano. A estudio.

Se acuerda pase a estudio instancia de Don Alejandro Lozano en el sentido de denunciar a varios vecinos que se dedican, segun afirma, á la venta de materiales de construccion sin pagar los impuestos correspondientes lo que motiva una competencia desleal en daño del reclamante que segun afirma está al corriente en el pago de dichos impuestos.

x Instancia de los empleados municipales solicitando sea repuesto en su cargo el jefe de negociado de Srio. D. Amador Lozano.

Acto seguido, yo el Secretario, de orden de la Presidencia, dí lectura de razonado escrito que suscriben los funcionarios municipales Don Augusto Vargas, Don Francisco Cabanillas, Don Eladio Mendoza, Don José Hernández, Don Pablo, Don Angel y Don Mariano Crespo, Don José y Don Dionisio Suarez, Don Vicente García, Don Agustín González, Don Rafael Herras, Don Juan García, Don Miguel Cañada Don José Prieto, Don Francisco Fernandez, Don Luis Sanchez, Don José Fernandez, Don Vicente Diestro, Don Angel Cuesa y Don Nicolas Hidalgo, en solicitud de que sea levantada la suspension de empleo y sueldo al jefe del negociado de Secretaria Don Amador Lozano Lozano, explanándose en dicha instancia con el mayor respeto para la Excma. Corporación la difícil situación que al Sr. Lozano crea como padre de familia dicha suspensión y la creencia que los firmantes tienen de que el Sr. Lozano es un funcionario digno y afecto al régimen que si ha podido cometer una imprudencia en algún caso, está propicio a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rectificar su conducta a satisfacción del cabildo, siendo ya suficiente y hasta excesiva la penalidad que supone el haber estado suspenso de empleo y sueldo hasta ahora.

El Sr. Alcalde declara puesto este asunto a discusión y seguidamente el infrascrito Secretario con su venia, como cuestión previa hace constar que el faltar su firma en el escrito que acaba de leerse no implica falta de solidaridad ni de compañerismo, sino un impulso de respeto a la Corporación, ya que siendo muy reciente su actuación en el Municipio y siendo los hechos que se imputan al Sr. Lozano y la suspensión misma anteriores al comienzo de su actuación, podría parecer que prejuzgaba hechos que, en realidad, desconoce en su esencia. Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. García Calderón, quien dice que lamenta tener que oponerse a lo que en la instancia se pide, pero que lo hace en nombre de la minoría radical ya que se trata de un expediente gubernativo que está sub judice.

El Sr. Vilches a su vez, dice que admira el escrito de los funcionarios en su fondo y en su forma, que no rebate nada ni hace otra observación que la de apelar a la bondad y al buen sentido de los señores Concejales, que las rencillas deben olvidarse y que debería accederse a lo solicitado en la instancia. El Sr. Alcalde declara abierta votación acerca del asunto, la cual da como resultado que votan a favor de lo solicitado por los funcionarios los señores Vilches, Arias, Clavel y Pérez de Villar, y en contra los señores García, Vicioso, Casado y Alumbreros; de lo que se deduce un empate, que tiene que decidir la presidencia, la cual explica su voto, diciendo que deplora vivamente tener que sumarlo al de los señores Concejales, que se oponen, pero que tiene que ser consecuente con sus actos anteriores y vota en contra, quedando, por tanto, desestimada la instancia.

A continuación, yo, el infrascrito Secretario, de orden de la presidencia doy lectura de instancia que suscriben diez y siete individuos afectos a la Guardia municipal, en la que respetuosamente protestan de palabras vertidas en la última sesión ordinaria, por el concejal Sr. García Calderón

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al hablar de las rifas y juegos en la vía pública, solicitando una rectificación por parte de dicho Sr. Concejal.

Seguidamente el Sr. García Calderón hace uso de la palabra y reputa como una coacción el hecho de que los empleados municipales se hagan eco para censurarles de las palabras y conceptos que los Concejales representantes del pueblo, en uso legítimo y pleno de sus prerrogativas, formulan en el acto de las sesiones, hecho de coacción y de insubordinación el acto que esos diez y siete Guardias municipales ejecutan al formular su escrito y pide la destitución de todos ellos. El Sr. Alcalde le contesta y dice que el derecho de pedir es inalienable en todos los ciudadanos, sean o no guardias municipales, y que con denegar lo que se pide en este caso queda despejada la cuestión, pues si cada vez que se pide lo que no es conveniente fuera a castigarse al peticionario, habría muy poca gente sin castigo.

El Sr. Vélez pronuncia palabras conciliadoras. El Sr. García reconoce con nobleza que es un poco vehemente, que sabe que en la Guardia municipal hay quien cumple, pero que es un hecho que con esas martingalas de las rifas se ha robado al dinero a los reclutas durante la última concentración, y pide la destitución del cabo Jefe de día y de los dos guardias municipales que hallándose ocupados actualmente en otros servicios transitorios, han hecho causa común en este caso con el cabo de día, y dice que ante varios testigos y ante dos guardias municipales uno de los dueños de las rifas afirmó que la suya había sido autorizada por dicho cabo hecho que, aunque no se ha podido comprobar documentalmente, no deja de ser significativo. El Sr. Alcalde insiste en sus anteriores manifestaciones, respecto a la legitimidad del derecho a reclamar. El Sr. Vicioso se adhiere a las manifestaciones del Sr. García, aunque también conviene con el Sr. Alcalde en que si hay faltas en el servicio no puede ni debe culparse a todos. El Sr. Alcalde dice que abrirá expediente y que con vista de lo que del expediente resulte debe el Ayuntamiento resolver, sin que de momento deba suspenderse a nadie. El Sr. García insiste en sus manifestaciones anteriores.

+Instancia de diecisiete individuos de la guardia municipal sobre conceptos vertidos en la sesión ordinaria anterior por el Concejal D. Rafael García Calderón.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Vilches dice que deben cesar estas minucias, que se ve claramente que entre el Sr. Garcia y el cabo Hay tirantez, que se debe invitar a los firmantes del escrito a que rectifiquen o se ratifiquen. El Sr Garcia dice que se traigan cuatro personas imparciales para que juzguen el asunto y que lo que estas personas digan, lo suscribe. El Sr. Alcalde replica que eso seria indigno de la Corporacion. Intervienen nuevamente los Sres. Alumbreros, Vilches y Casado y, sometido el asunto a votacion, queda acordado por unanimidad, que por la Alcaldia se forme expediente encabezandolo con la instancia que firman los diez y siete guardias municipales y con certificacion de este particular; que en tanto el expediente se sustancia quede suspenso el cabo José Mejias Romero y que en lo sucesivo queden prohibidas toda clase de riñas en la via pública.

Se suspenede de empleo y sueldo al cabo José Mejias

Seguidamente el Sr. Alcalde dá cuenta de la crisis de trabajo que se deja sentir y de las reclamaciones que constantemente recibe por parte de los obreros para que se les facilite ocupacion; en el dia de ayer estuvo á estas horas en el Gobierno Civil sin que acudiese ninguno de los Señores propietarios que habian sido citados al efecto por la Alcaldia de orden del Sr. Gobernador, por lo cual habian sido citados de nuevo individualmente para comparecer el lunes proximo en el Gobierno Civil adonde tendria que concurrir tambien el Alcalde que habla.

Gestiones de la Alcaldia pª conjurar la crisis de trabajo.

El Ayuntamiento se da por enterado y conforme, autorizando al Sr. Alcalde para que se ausente a tales fines, abonandose con cargo a los fondos municipales los gastos que de ello se deriven.

Ultimamente se entra en el orden de proposiciones, ruegos y preguntas de los Señores Concejales.

Los concejales dicen

El Sr. Garcia ruega que se revoquen las fachadas que no lo estén y que se construyan los acerados en proyecto.

Que se revoquen las fachadas.

El Sr. Alumbreros da cuenta de estar agotandose los fondos de la bolsa de Trabajo hasta el punto de que no habrá dinero para pagar mañana todos los jornales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y encarece la necesidad de que los tablones se adquieran cuanto ante.

Luz y empedrado. El Sr. Vicioso ruega á la Alcaldía ordene se instale una luz en la esquina de la calle Alcantara y que tambien se arregle aquellas esquinas, ya que actualmente se está reparando el empedrado de la calle occidente.

Sesiones pro Instituto. El mismo Sr. Vicioso pide que se de las gracias expresivamente al Diputado á Cortes Don Celestino Garcia, por que en cuanto a las gestiones emprendidas para lograr la creación de un Instituto de segunda enseñanza se escriba tambien a otros diputados por la provincia.

Empedrado El Sr. Alumbreros ruega que, puesto que hay piedras en la calle Valdivia, se haga la reparación de un trozo del empedrado de dicha calle.

Se verá... La Alcaldia toma en consideración los precedentes ruegos de los Señores Concejales.

El Síndico y los vocales natos del Repartimiento. Acto seguido el Sr. Casado como Regidor Síndico, dice que se le ha ofrecido el procedimiento en el sumario que este Juzgado de Instrucción tramita por denegación de auxilio contra los Sres. vecinos, llamados por imperio de la Ley a ser Vocales natos de las comisiones de evaluación del repartimiento de utilidades. El Sr. Alcalde dice que ha recibido una notificación en el mismo sentido para declarar en dicho sumario el dia quince. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conferir una amplia autorización al Sr. Alcalde para cuanto con dicho sumario se relacione.

El Sr. Vilches pide se active lo relativo á la reforma agraria. El Sr. Vilches, por último, se extiende elocuentemente en consideraciones acerca de la necesidad de intensificar cuanto afecte a esta ciudad con respecto a la reforma agraria que en esto debe actuar la ciudadania eficazmente en bien del pueblo y que se debe estudiar y resolver urgentemente esta cuestión.

La Alcaldia lo está haciendo El Sr. Alcalde le contesta que de ello viene ocupándose con todo interés la alcaldía, congratulándose de ello el Sr. Vilches

Y sin más asuntos se levanta la sesión siendo la una

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y media horas del día siguiente al del comienzo de este acto, de que yo el Secretario certifico:

Francisco Ferrón

Ricardo Vicioso

Vicente Alumbreros

Pérez de Villar

Manuel Gallardo

Rafael García

Supletoria del 18 de noviembre de 1.932

Señores que asisten:

Presidente,

Don Francisco Ferrón García

Concejales

Don Rafael García Calderón

" Ricardo Vicioso Santos

" Vicente Alumbreros Huertas

" Juan Pérez de Villar Lozano

" Manuel Casado Nieto

" Manuel Gallardo Pajuelo

Interventor

Don José Suarez Rodríguez

Secretario

Don Juan Luis Cordero Gómez.

En la ciudad de Villanueva de la Serena, siendo las veintiuna del viernes dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta y dos, en el Salon de actos de esta Casa Consistorial se reunen los señores expresados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de primera citación para la cual habian sido previa y legalmente convocados. Siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Ferrón García declaró abierta la sesión y leida que fué, previa orden suya por el funcionario de Secretaría D. Augusto Vazquez, el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma.

asuntos de trámites.

Acto seguido se procede á dilucidar los asuntos de trámite que son sometidos á deliberación por el orden y con las soluciones que se pasa á especificar.

X Se da cuenta de atenta carta del Comandate Militar. Teniente Coronel D. Manuel Valverde informe

Se dá cuenta de atenta carta del Comandante militar de la plaza, Teniente Coronel Don Manuel Valverde, en la que pone de manifiesto el mal estado de la vía pública en la parte contigua á la Caja de Reclutas y falta de condiciones higiénicas de los retretes de la misma muy alejados de la parte habitada, lo cual entraña peligro para la salud de los soldados; acordándose, previa intervención de los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores Garcia Calderon y Vicioso, que pase el asunto á informe del perito municipal.

× Instancia de Miguel Gallardo Gomez.- A informe

Para asi mismo á informe del Perito y Concejales Delegados de Hacienda instancia de Miguel Gallardo Gómez Solicitando la exencion del padron de aleros y canalones de su casa número dos de la calle Hernan Cortes de esta ciudad.

De conformidad con la propuesta por el Sr. Vicioso, y tras breve intervencion de los señores Garcia Garcia, Perez del Pillar y del Sr. Alcalde, se acuerda que para resolver reclamacion del Farmacéutico Don Joaquin Calderon Hidalgo se recabe de los centros directivos de Sanidad relacion de los aparatos, útiles y medicamentos que deben tener los Inspectores Farmacéuticos para que puedan ser efectivas sus funciones.

× Escrito de Benito Calderon y veintiun vecinos mas.- A informe.

Seguidamente se da cuenta de escrito que a la Corporacion dirigen Benito Calderon y veintiun vecinos mas de las calles Valdivia y Herrera en solicitud de que se obligue a Don Julio Alvarez Delgado a que venda para solares o edifique el terreno de su propiedad contiguo a dichas calles por el peligro que supone para citados vecinos ese extenso solar sin edificar y tras razonadas intervenciones de los Señores. Vicioso, Garcia y alumbreros se acuerda pase el escrito a informe de los Señores Interventor y Secretario para con su vista resolver lo que proceda.

× Instancia de Justo Garcia.- A informe.

A continuacion se lee instancia del vecino Justo Garcia Rodriguez, quien pide se rectifique la alineacion de un solar de su propiedad en la calle de Oriente y se acuerda que dicho escrito pase a informe del perito municipal.

× Escrito de Santiago Gonzalez y diez y ocho vecinos mas.- A informe.

Asimismo se da lectura de escrito que el Ayuntamiento dirige Santiago Rodriguez y diez y ocho vecinos mas de la calle Pedro Valdivia y tras breve intervencion del Sr. Garcia y del Sr. Alcalde, que explica que se arreglo el año pasado un sector de la misma calle y que este año se proyecta arreglar el otro, quede acordado pase a estudio del perito y de los concejales delegados de Hacienda el escrito en cuestion.

× Instancia de Vicente Atanasio.- A informe

De igual modo pasa a informe del perito y Delegados de Hacienda instancia de Vicente Atanasio Dorado, que solicita exencion del impuesto de aleros y canalones de la casa de su propiedad sita en calle Hernan Cortés número cuatro.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

× Escrito del cabo de la guardia municipal José Mejías.- Denegado.

A continuación se da lectura de escrito del cabo de la Guardia municipal José Mejías Romero, pidiendo se revoque el acuerdo adoptado en la sesión anterior por el que se le suspendió de empleo y sueldo en su cargo, hasta tanto que se le sustanciase el expediente que se acordó incoar, quedando por unanimidad desestimada dicha petición.

× Instancia de Fermín Guisado.- a informe.

Así mismo se acuerda pase a informe del perito y a estudio de la delegación de Hacienda y Secretaría, instancia de Fermín Guisado y nueve vecinos más del trozo final de la calle de San Benito, en el que piden se arregle el piso de dicha calle, que se mande reconocer los daños que en sus corrales causan los árboles que hay frente del ferrocarril y que se obligue a Don Manuel Márquez a que muralle su finca contigua a las casas de dichos vecinos.

× Instancia de Antonio Segador.- A informe.

A continuación se da cuenta de instancia de Antonio Segador Torres, quien pide se le abone el estipendio que percibe por la publicación de pregones del municipio y tras larga intervención de los Señores Garcia y Casado, se acuerda pase dicho escrito a informe de la comisión de Hacienda.

× Se da lectura de escrito que a la localidad dirige el Presidente y Secretario de la Federación Local de propietarios obreros.

Acto seguido es dada lectura de escrito que a la localidad dirige el Presidente y Secretario de la Federación Local de sociedades obreras y que literalmente copiado dice así:

Sr Alcalde de esta Ciudad.

Cumpliendo nuestro deber a Vd con el debido respeto nos creemos obligados a exponer para que los tramite en sesión al municipio los siguientes hechos que resumen nuestra actuación en estos apurados días pasados:

Primero; Con ocasión de hallarse congregado frente al Juzgado de Instrucción una nutrida comisión de vecinos de Campanario que venían a pedir la libertad de convecinos suyos detenidos por cuanto de oídas que el citado pueblo y temerosos de que la intervención de la fuerza pública exacerbase los ánimos ya de por sí exaltados fuimos en comisión al Cuartel de la Guardia civil a pedirles que no dieran acto de presencia en las calles y a comprometernos a impedir que se alterase el orden diciéndonos por el Comandante de puesto que el también era partidario de no hacer intervenir a la fuerza hasta último

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

optimismo con estas seguridades hicimos gestiones cerca de los obreros, logrando la enorme satisfacción de evitar un conflicto y un día de luto para el pueblo.- Pero es el caso Sr. Alcalde y Sr Concejales que planteado por enésima vez el conflicto de aparcerías y sin autorización nuestra nos creímos obligados a pesar de ellos a hacer lo mismo que antes habíamos hecho. es decir a procurar nosotros en unión de otros compañeros que saliera en bien del pueblo de este nuevo movimiento sin necesidad de que intervinieran la fuerza pública evitando que el asunto siguiera adelante.- "Siempre por la fuerza de la razón".- Cual no sería nuestra sorpresa cuando terminado por la persuasión el conflicto en sus dos terceras partes por lo menos nos enteramos de que la fuerza pública está patrullando.- No vamos a poner comentarios ni a decir que la vida de una persona vale más que unas miserables pesetas que vayan de diferencia de las medias al tercio ni otras múltiples reflexiones que a las mientes se nos vienen. Solo decimos a ese municipio que si él ha dado esa orden de salir a la fuerza pública nosotros respetuosos con el criterio de quien esos escaños ocupa por mandato del pueblo la aceptamos como buena.- Pero si nos enteramos de la Alcaldía por deseo de la misma y para evitar repeticiones que pudieran ser funestas pedimos se investigue y sancione a los culpables de esa alarde de fuerzas tan peligroso y falto de tacto a nuestro juicio.- Sin otra cosa quedan agradecidos de antemano y les desean vivan muchos años.- El Presidente Silvario Arellano.- El Secretario Pedro Llanos.- Rubricados.- Hay un sello en tinta roja de la Federación.

El Sr. Alcalde hace notar al Cabildo la delicada cuestión que entraña el escrito que acaba de leerse. El Sr Vicioso hace notar que aunque el hecho sea lamentable, hay que reconocer que la fuerza estuvo correcta, El Sr García Calderón dice que está conforme con el contenido del escrito, porque aunque la fuerza estuvo correcta, lo correcto es que la guardia civil no salga a la calle sin conocimiento del alcalde, porque otra cosa es atropellar la la Alcaldía.

En este punto el Sr. Alcalde interviene; hace historia de lo ocurrido aquel día, que fué el sabado último, y explica como aquella mañana vinieron a la ciudad gran número de vecinos de Campanario y la Coronada a causa de haber sido detenidos tres individuos del primero de dichos pueblos a los que se agregaron grupos de obreros de esta población. Dice que medió en el asunto y que no se alteró el orden un momento. Explica que anocheciendo tuvo que aumentarse unas horas y que como aquella misma madrugada fuese requerido por un señor comandante de la guardia civil, en el sentido de recabar que esta patrullase por las calles, contestó que él respondía del orden dentro de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

población y que podían adoptar en el campo las precauciones que creyesen oportunas, pero que dentro de la localidad no se avenía a que se sembrase la alarma con alardes de fuerza que conceptuaba innecesarios. Hace notar la conducta siempre correcta del sargento y dice que ha sabido que en la noche del sábado, no dejaron dormir al Gobernador varios Srēs. propietarios de ésta, que el comandante de la Guardia Civil que vino aquí con tal motivo, llamó veinte veces al alcalde que habla; que dicho comandante quería a toda costa salir a la calle desde la mañana del domingo con la fuerza a lo que reiteradamente se opuso, por considerarlo peligroso, haciendo notar que declinaba en dicho comandante la responsabilidad de lo que pudiera ocurrir, pero que al fin salió la fuerza el domingo por la noche, a pesar de que pudo testimoniarse con el mismo Secretario particular del Gobernador, que estuvo aquí al efecto aquella tarde, que al día siguiente nada absolutamente anormal ocurrió en la población tuvo que salir para Badajoz, con motivo de tratar en el Gobierno Civil de la crisis obrera, y que allí se encontró con que se había recibido un telefonema del Teniente Alcalde Sr. Arias, en el que decía estar el pueblo en estado anárquico, que el alcalde se había ausentado y que había delegado en el cuarto Teniente Alcalde, conocido revolucionario. En este punto, el Sr. García Calderón protesta vivamente y dice que quiere mejor le llamen revolucionario que reaccionario, y señala lo pernicioso de mentir que el pueblo estuviese en estado anárquico sin un átomo de fundamento. El Sr. Alcalde resume la cuestión y dice que esto lo que parece responde a una sistemática campaña de insidias de personas interesadas en provocar conflictos, como se ha demostrado en múltiples ocasiones, hasta el punto de que no hace todavía un mes, se hizo intervenir a la Embajada alemana a propósito de la detención de dos súbditos de aquel país, que lo estaban por orden del Sr. Juez de Instrucción, y se hizo ver en el Ministerio de la Gobernación que los había detenido ilegalmente la Alcaldía, y eso resulta intolerable, pues el alcalde que habla cree legítimo el derecho de todos a combatirle, pero no con canalladas ni con insidias. El Sr. Vicioso, se adhiere a las manifestaciones de la Alcaldía, dice que lo realizado por el Sr. Arias es una barbaridad y que debe evitarse a toda costa que un individuo actúe como agente provocador siendo al mismo tiempo miembro de la Corporación. En su virtud el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda declararse incompatible con el Sr. Concejal y Teniente Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Luis Arias y D. Caravantes.

Manifiesta el Sr. Alcalde. Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento para 1933.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que con objeto de evitar perturbaciones económicas para en lo futuro, procede dar comienzo á las operaciones preliminares de constitución de las comisiones llamadas á entender en la estimación de utilidades para el repartimiento del próximo ejercicio económico de mil novecientos treinta y tres, debiéndose por tanto designar sin demora los vocales natos de las respectivas comisiones de evaluación, que previo examen de los oportunos documentos fiscales, resulta corresponder a los señores siguientes:

Parte real.- D. Juán Cuesta Fernandez, como primer contribuyente por rústica con residencia y vecindad en este municipio; Dª María de la Concepción Fernandez Duran, primer contribuyente forastero por rustica; Don Alfonso Rogales Rogales, primer contribuyente por urbana; D. Miguel Gallardo Gomez primer contribuyente por industrial.

Parte personal. Parroquia unica, Don Sebastian Morales Gomez, como mayor contribuyente por rustica; Don Ricardo Guisado Casillas mayor contribuyente por urbana y Don Antonio Alvarez Delgado, mayor contribuyente por industria.

Quedando de este modo designados expresados vocales natos y acordandose así mismo que se envie seguidamente el correspondiente edicto al Boletín oficial de la provincia para que pueda procederse sin demora á la constitución definitiva de las Comisiones y junta general del repartimiento.

Se entabla larga discusión

Dada cuenta de la lista de vecinos que figuran para ser admitidos á los beneficios de la asistencia médico-farmacéutica gratuita, se entabla una larga discusión en las que intervienen los señores Casado, Garcia y Vicioso quedando acordado que una Comision compuesta por los señores Vicioso, Casado, y Gil, asesorados por vecinos de las calles respectivas, seleccionen y fijen en dichas listas los que en ellas deban figurar.

Aprobación de pagos

Acto seguido se aprueban los pagos siguientes:

Con cargo al capº primero artº octavo partida una.

Relación de bandos publicados por Antonio Segado durante la primera quincena del mes actual nueve pesetas.

Con cargo al capº primero artº decimo partida una.

dos relaciones de suministros facilitados al ejercito durante el mes de octubre último ochenta y cuatro pesetas cincuenta y nueve centimos.

Con cargo al capitulo segundo artº primero partida una.

Cuenta de los gastos efectuados por el alcalde Don Francisco Ferrón en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

su viaje a Madrid el dia treinta de octubre último para completar las gestiones sobre sondeos en el Termino según acuerdo del ayuntamiento ciento treinta y cinco pesetas veinte céntimos.

Idem del mismo. En su viaje a Badajoz el Dia diez del corriente llamado por el Gobernador Civil de la Provincia para asuntos relacionados con la crisis de trabajo treinta y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Idem del mismo. En su viaje a Badajoz el dia catorce de este mes con una comisión de obreros y patronos agricolas según acuerdo del ayuntamiento treinta y seis pesetas setenta céntimos.

Con cargo al capº segundo artº primero partida dos.

Factura de Fraucº Pino por un armario libreria esmaltado de nueve y colocación de papel transparente en las dependencias de la casa Consistorial trescientas cuarenta y tres pesetas.

Con cargo al capº cuarto artº cuarto partida dos.

Factura de Eugenio Diestro Blanquer por dos sifones y arreglo de un cubo y medida del matadero municipal catorce pesetas.

Con cargo al capº octavo artº uno partida dos.

Cuenta del Farmaceutico Don Telesforo Alvarez por los medicamentos suministrados para la Beneficencia municipal durante el primer trimestre del corriente año seiscientas veinti cuatro pesetas ochenta céntimos.

Con cargo al capº decimo artº primero partida dos.

Factura de Fraucº Pino por un marco de madera para un encerado de la escuela de Cristo veinte pesetas.

Con cargo al capº decimo artº primero partida dos.

Factura de Eugenio Diestro Blanquer por arreglo de una cisterna y colocación de un grifo en la casa Consistorial cuatro pesetas.

Idem de Compañia de Construcciones Hidraulicas y Civiles por diez tablones para las obras en edificios municipales ciento cuarenta y una peseta veinticinco céntimos.

Con cargo al capº primero artº primero partida una, imprevistos, por no haber consignación adecuada y ser urgente la realización del pago de una de Antonio Alvarez Delgado por una arroba de aceite suministrado en Junio último para la casa de socorro cuarenta y ocho pesetas.

De igual manera se aprueban las cuentas justificativas de los libramientos números 472 y 473 para los gastos de material de escritorio durante los meses de agosto y Septiembre del año actual para las Oficinas de Secretaria y de Intervención y arbitrios que presentan un sobrante de consignación de cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos y una falta de ideem de Dos pesetas veinticinco céntimos para el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mes siguiente respectivamente.

A continuación se designa a los señores Casado y Gil para formar parte de la Comisión de Policía Rural.

Proposiciones ruegos y preguntas.

Ultimamente se entra en el orden de proposiciones, ruego y preguntas de los señores concejales.

El Sr. Garcia ruega se atienda a las demandas de socorro.

El Sr. Garcia ruega se vea el medio de atender las demandas de Socorro de lactancia que padres necesitados formulan y especialmente los de niños geneles, acordandose conceder primordial atención á este asunto y recabar de la Diputación provincial la ayuda necesaria. El mismo señor Garcia ruega a la Presidencia que cuando pueda atienda al empedrado de la calle Garcia acero.

Se acuerda se conceda atención a la casa de socorros.

El Sr. Vicioso propone y asi se acuerda que se conceda atención al funcionamiento de la Casa de Socorro comenzando por llevar un libro de entrada y salida en el que se registren las curas que se practiquen. El mismo Sr. Vicioso encarece que por la guardia municipal se vigile debidamente el sitio denominado Las Pasaderas.

Clausura

Y sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinticuatro y diez minutos de que yo el Secretario certifico:

Francisco Ferrán

Ricardo Vicioso

Vicente Alumbreros

Manuel Gallardo

Manuel Casado

Rafael García

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA (SECRETARIA)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

Grupo I—Libro de actas—núm. 66 A

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

Grupo I—Libro de actas—núm. 66 A

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

Grupo I—Libro de actas—núm. 66 A

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

Grupo I—Libro de actas—núm. 66 A

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DIA	MES	AÑO		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ